

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES

UNA MIRADA CRÍTICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL:
ANÁLISIS DE LAS MULTINACIONALES A PARTIR DE LA
CONSOLIDACIÓN DEL PACTO GLOBAL ¿SOCIALMENTE RESPONSABLES
O UNA HERRAMIENTA MÁS PARA LA EXPANSIÓN DE LOS INTERESES
ECONÓMICOS EN AMÉRICA LATINA?

RODRIGUEZ VASCO PABLO IGNACIO

DIRECTORA: AGUAS GONZALES MARIA DE LOURDES

QUITO, MAYO, 2017

PARA GRADOS ACADÉMICOS DE LICENCIADOS (TERCER NIVEL)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

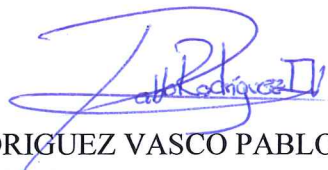
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **RODRIGUEZ VASCO PABLO IGNACIO** C.I, 1714760590 autor del trabajo de gradación intitulado **“Una mirada Crítica de la Responsabilidad Social Corporativa a través de la Cooperación Internacional: Análisis de las multinacionales a partir de la consolidación del Pacto Global ¿socialmente responsables o una herramienta más para la expansión de los intereses económicos en América Latina?”** previa a la obtención del grado académico de **SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES** en la Facultad de **Ciencias Humanas**:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador, de entregar a la SENECYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Quito 22 DE MAYO DEL 2017



RODRIGUEZ VASCO PABLO IGNACIO

C.I, 1714760590

AGRADECIMIENTOS:

A Dios por acompañarme en este camino y darme la fortaleza, la calma, la paciencia y la constancia para superar los obstáculos.

A mi Familia por ser ese núcleo de amor incondicional que siempre me impulsa hacia mis sueños y me hace aspirar a más sin olvidar mis raíces.

A mis amigos por darme la alegría para continuar sin olvidar la importancia de una sonrisa, aquí incluyo de manera especial a mi Directora de Tesis, Lourdes Aguas, quién con su valiosa guía y entusiasmo ha sido parte fundamental de este trabajo investigativo.

Finalmente, gracias a todas las personas que en este trayecto con su presencia renovaron mis fuerzas para arribar a este objetivo.

DEDICATORIA.

A Dios,

A mi Familia,

A mis amigos,

Y a los que vendrán..... Los AMO.

INDICE

I.- TEMA. –.....	ix
II.- RESUMEN. -	x
III.- ABSTRACT. –.....	xi
IV.- GLOSARIO. -.....	xii
V.- INTRODUCCIÓN. -.....	xvii
1.- La Integración y Participación del Sector Privado en la Cooperación Internacional.....	1
1.1. La Difusión del Neoliberalismo a través del Enfoque Transnacional en la Política Mundial.	2
1.1.2. Interdependencia, Interconexión e interdependencia compleja.....	7
1.1.3. Efectos Transnacionales en la Dinámica Mundial.	10
1.1.4. Cambiando el Centro de Poder de la Política Internacional.....	13
1.1.5. Cooperación y Politización económica.	14
1.2. La Incursión de las Multinacionales en la cooperación internacional y la Política Mundial.	17
1.2.1. Cúspide del Pensamiento Neoliberal validando la Internalización.	19
1.2.2. Síntomas de Contradicción en el modelo Neoliberal.	22
1.2.3. La auto-reformulación del neoliberalismo en torno al paradigma del comunitarismo liberal.....	24
1.2.4. Inmersión de las Multinacionales en la Política Global.	28
1.2.5. El Filantropocapitalismo el Nuevo Rostro del Neoliberalismo en la Política Mundial.	30
Reflexiones Capítulo I.....	35
CAPÍTULO II	37
2.- El Funcionamiento de la RSC en la Cooperación Privada a través del Pacto Global y los ODS en América Latina.	37
2.1. Pacto Global.	38
2.1.1. Los 10 Principios del Pacto Global.	40
2.2. Primeros pasos de la organización actual del sistema de cooperación internacional.	44
2.2.1. La Trayectoria hacia la Declaración de París.	45

2.2.3. Programa de Acción de Accra AAA.	49
2.3. Perspectiva actual de los países en desarrollo en el sistema de cooperación internacional ante la crisis global.....	51
2.3.1. La crisis y sus efectos al interior del sistema internacional de cooperación.	55
2.3.2. Factores que han incidido en la Eficacia de la Cooperación internacional.	56
2.3.3. Transformación de fuentes, modalidades e instrumentos para canalizar la cooperación al desarrollo.....	58
2.4. Alianzas Público Privadas para el Desarrollo.	60
2.4.1. Tipología de las APPD y su participación.....	63
2.4.2. Relación entre una APPD y RSC.	66
2.5. Responsabilidad Social Corporativa.	66
2.5.1. La RSC la consolidación de una empresa socialmente responsable.	68
2.5. 2. Etapas de la Responsabilidad Social Corporativa.	69
2.5. 3. La Agenda 2030 y la Responsabilidad Social Corporativa.	76
2.5. 4. La responsabilidad Social Corporativa en América Latina.	78
Reflexiones Capítulo II.	91
CAPÍTULO III.....	92
3.- Perspectiva Crítica del Rol de la Empresa como Cooperante a través de la RSC con el Estado y la Sociedad Civil.	92
3.1. Contrastación del enfoque de Interdependencia Compleja en Cooperación Internacional a partir de la Teoría Crítica.	93
3.1.1. Análisis crítico de la Cooperación Internacional en América Latina.....	98
3.1.2. Perspectiva Crítica de los ODM.....	101
3.1.3. Crítica a la nueva arquitectura de la cooperación internacional en base a los principios de la Declaración de París.....	103
3.1.4. La Agenda 2030 y la reconversión de los ODM en ODS.	107
3.2. Justificando la Incursión del Sector Privado en la Cooperación Internacional en Latinoamérica.....	110
3.2.1. La revolución pasiva de la RSC a través del Pacto Global.	113

3.2.2. Desnaturalizando el Filantropocapitalismo.	115
3.2.3. Análisis Crítico de la RSC en América Latina.	118
3.3. Análisis de los casos de estudio de RSC en América Latina.	123
3.3.1. La necesidad de remover el concepto de desarrollo de la cooperación internacional.	130
Reflexiones Capítulo III.	134
Conclusiones y Recomendaciones.	136
Anexos.....	143
Bibliografía	153

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Tipología de los países del sistema de cooperación internacional y sus medidas ante la crisis económica mundial.	53
Tabla 2.- Tipología de las APPD.	63
Tabla 3.- Clasificación de las APPD por generación.	65
Tabla 4.- Descripción de los casos de estudio dimensión económica.	82
Tabla 5.- Descripción de los casos de estudio dimensión política.	85
Tabla 6.- Descripción de los casos de estudio dimensión social.	86
Tabla7.- Descripción de los casos de estudio dimensión ambiental.	87
Tabla 8.- Instrumentos de seguimiento internacional de la RSC.	148
Tabla 9.- Indicadores de seguimiento internacional de la RSC.....	149
Tabla 10.- Procedimiento de quejas ante los PNC de la OCDE en contra de una multinacional.	152

INDICE DE GRAFICOS

Grafico 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	143
---	-----

I.- TEMA. –

Una mirada Crítica de la Responsabilidad Social Corporativa a través de la Cooperación Internacional: Análisis de las multinacionales a partir de la consolidación del Pacto Global ¿socialmente responsables o una herramienta más para la expansión de los intereses económicos en América Latina?

II.- RESUMEN. -

La presente investigación es un análisis descriptivo del funcionamiento de los programas de responsabilidad social corporativa en América Latina. Se ha utilizado, en primer lugar, el Enfoque Transnacionalista de la teoría de la Interdependencia Compleja planteada por Keohane y Nye, el mismo que establece que como consecuencia de la participación de múltiples actores dentro del sistema internacional este termina complejizándose. Así, se desplaza al Estado como unidad de análisis del sistema internacional. En este contexto, se diversifican las agendas y se priorizan las relaciones de cooperación bajo la noción de ganancias absolutas, es decir todos los actores que participan de la cooperación internacional parecerían beneficiarse de la misma; de este modo al superponer el enfoque neoliberal en la cooperación internacional esta termina siendo funcional al beneficio económico de los actores que participan en los procesos de liberalización económica. En esta línea, las multinacionales han posicionado ambiciosos programas de cooperación en Latinoamérica con el apoyo de organismos internacionales como N.N.U.U. implementando programas de RSC o APPD. Se argumenta, en esta disertación, que dichos programas se sustentan en un modelo desarrollista a fin a los principios del filantropocapitalismo y la ciudadanía corporativa global que afirman procurar un desarrollo económico y social para la región. No obstante, tras analizar ocho programas de cooperación privada entre Estados Latinoamericanos y diferentes empresas multinacionales españolas seleccionadas bajo criterios metodológicos como su nivel de facturación, temporalidad, ubicación geográfica, adherencia a organismos internacionales, programas de RSC y denuncias en la misma área se ha demostrado cómo las multinacionales han manejado la cooperación desde una lógica utilitarista para internalizarse dentro de la estructura de los Estados y la sociedad civil Latinoamericanos posicionando su imagen y aumentando el beneficio económico que han generado para sí, dichos programas. Así, es necesario contraponer los planteamientos neoliberales del enfoque de interdependencia con una segunda línea teórica como la Teoría Crítica del enfoque de Cox de las relaciones internacionales la cual permite entablar un análisis crítico de las estructuras presentes en el orden mundial entendiendo a la cooperación internacional como un espacio en construcción, disputa y conflicto entre diversas fuerzas sociales como las multinacionales, las cuales buscan legitimar su hegemonía en el escenario Latinoamericano de la cooperación.

III.- ABSTRACT. –

This research is a descriptive analysis of how corporate social responsibility programs do work in Latin America. First, it's used the Transnational approach to the Complex Interdependence theory proposed by Keohane and Nye, the same that establishes that as a consequence of the participation of multiple actors within the international system results in a more complex one. Thus, the State is displaced as a unit of analysis of the international system. In this context, agendas are diversified and cooperative relations are prioritized under the idea of absolute gains, where all actors involved in international cooperation seem to benefit from it. Thus, overlapping the neoliberal approach in international cooperation results in being functional to the economic benefit of the actors involved in the processes of economic liberalization. In this line, multinationals have positioned ambitious cooperation programs in Latin America with the support of international organizations such as U.U.N.N implementing CSR or PPDP programs. It is argued, in this matter, that these programs are based on a developmental model in order to the principles of philanthropy and global corporate citizenship that claim to promote economic and social development for the region. However, after analyzing eight private cooperation programs between Latin American States and different Spanish multinational companies selected under methodological criteria such as their level of turnover, temporality, geographical location, adherence to international organizations, CSR programs and complaints in the same area it is demonstrated how multinationals have managed the cooperation from a utilitarian logic to internalize within the structure of the States and civil society Latin American positioning their image and increasing the economic benefit that those programs have generated themselves. Thus, it is necessary to counterpose the neoliberal approaches of the interdependence approach with a second theoretical line, such as the Critical Theory of Cox's approach to international relations, which allows a critical analysis of the structures present in the world order, understanding international cooperation as a space in construction, dispute and conflict between diverse social forces such as multinationals, which seek to legitimize their hegemony in the Latin American world of cooperation.

IV.- GLOSARIO. -

AAA: Agenda de Acción de Accra.

AccountAbility: Instituto Internacional encargado de la promoción de la RSC.

AFI: Alliance for Financial Inclusion.

AGRA: Se trata de una iniciativa de la fundación Bill y Melinda Gates para generar en África una alianza para una revolución verde que permita alcanzar en base al desarrollo agrícola, un mayor nivel de desarrollo para los habitantes de la región subsahariana.

AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo.

APPD: Alianzas Publico Privadas al Desarrollo.

APP: Alianzas Publico Privadas.

BBVA: Banco Bilbao Vizcaya Argentina.

Bluewash: hace referencia al manejo instrumental de la RSC y diferentes adhesiones por parte de las multinacionales hacia declaraciones y organismos internacionales, con el fin de mejorar su imagen corporativa a escala global. De allí que según Hicker 2016, en la actualidad las multinacionales que mantienen un seguimiento de RSC y respetan acuerdos y organismos internacionales, estén mejor cotizadas en un 30% dentro de las bolsas de valores del mundo respecto de otras empresas que no llevan ningún tipo de seguimiento en esta área.

BoP: El concepto BoP o base de la pirámide, se refiere a segmentos de la población mundial que están por debajo de los niveles de ingreso necesarios para ser parte del intercambio de bienes y servicios globales. Es decir, viven con menos de 1,25 dólares al día y, por ende, están excluidos de la economía global.

BRICS: Es el grupo de las cinco economías emergentes a nivel mundial estas son: Brasil, Rusia, China, India y Sudáfrica.

CAD: El Comité de Ayuda al Desarrollo.

CERES: Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social.

CEO Survey: Es una encuesta realizada a nivel global por la empresa Price Water House, está dirigida a directivos de grandes multinacionales. Para conocer el impacto positivo que tienen los negocios en el proceso de globalización inclusiva mediante el crecimiento y desarrollo económico.

Céterispáribus: El término fue desarrollado por el economista británico Alfred Marshall para referirse a un estado donde las variables económicas permanecen constantes. De allí se ha tomado el concepto en política económica para hacer una analogía con la estructura internacional entendida como un sistema inequitativo, constante y asimétrico en la distribución internacional del poder internacional.

Commodities: Dentro la economía el concepto hace referencia a cualquier materia prima, producto o mercancía utilizada para un uso comercial.

CYII: Canal de Isabel II S.A.

D.P: Declaración de París.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

FRENA: Frente de los Recursos Naturales y los Pueblos.

G.P: Global Compact.

Greenwash: En el ámbito de la RSC el termino *greenwash* se refiere a las acciones implantadas por las multinacionales para limpiar su imagen corporativa en el área medioambiental luego de haber incurrido en acciones que van en perjuicio del ambiente o pongan en peligro la vida y los ecosistemas.

GRI: Global Reporting Initiative.

I+D: Inversión más Desarrollo.

I+D+I: Investigación, desarrollo e Innovación.

IED: Inversión Extranjera Directa.

Índice de Gini: Es un indicador estadístico diseñado para evaluar la desigualdad del ingreso dentro de los límites de una economía nacional. No obstante, puede utilizarse de modo general para medir cualquier tipo de distribución desigual en el ingreso.

IMNC: Instituto Mexicano de Normalización y Certificación de la RSC.

Laissez-faire: He tomado el término de la economía política traducido al español como -dejar hacer-dejar pasar- para referirme a los procesos de desregularización y liberalización del mercado acentuados por el neoliberalismo.

LGTB: Las siglas representan a la comunidad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

Lobby o Lobbies: Se refiere a grupos de presión cercanos a la toma de decisiones en la administración pública que mediante relaciones de influencia o jerarquía de poder buscan influenciar la toma de decisiones del Estado hacia su favor.

Multistakeholder: El termino hace alusión a la participación activa de todas las partes interesadas en el proceso de toma de decisión de una organización determinada.

NOEI: Se refiere al intento por parte de las Naciones Unidas en 1974 de generar un nuevo orden económico internacional basado en los procesos de interdependencia y cooperación con el objetivo de integrar las demandas de los países en desarrollo dentro del funcionamiento de la economía global.

OCDE: Organización para la cooperación y el desarrollo económicos.

ODM: Objetivos de desarrollo del milenio.

ODS: Objetivos de desarrollo sostenible.

O.I: Organismos Internacionales.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

OMC: Organización Mundial de Comercio.

ONGs: organizaciones no gubernamentales.

O.N.U: Organización de Naciones Unidas

PIB: Producto Interno Bruto.

PIGS: Países que se encuentran en la denominada periferia europea estos son: Portugal, Italia, Grecia y España.

P.G: Pacto Global.

Politeia: Pese a no existir una traducción clara del concepto en la presente investigación he utilizado el término politeia para referirme a la inserción de las multinacionales dentro de la estructura política del Estado y la sociedad civil.

PMA: Países Menos Adelantados.

PNC: Los PNC de la OCDE son órganos colegiados de deliberación de asuntos relacionados a la actividad de las multinacionales. Los PNC se componen por los representantes de mayor jerarquía de uno o más ministerios públicos de los países adherentes.

PPDP: Public Private Development Partnership.

Pymes: Pequeña y Mediana Industria.

Redwash: El término *redwash* hace referencia a los programas de RSC por parte de las multinacionales en el área social y es utilizado con el propósito de disminuir posibles conflictos sociales en el área de intervención de la empresa.

RSC+D: Responsabilidad Social Corporativa más Desarrollo, la fusión de los dos términos hace referencia a una visión estratégica de la RSC. Donde las multinacionales formulan e implementan proyectos de cooperación para el desarrollo en comunidades o sectores empobrecidos dentro del área o el Estado en el cual mantienen sus operaciones.

RSC: Responsabilidad Social Corporativa.

SETECI: Secretaria Técnica de Cooperación Internacional.

Skateholders: El concepto fue formulado por el economista Milton Friedman en 1983 para referirse a aquellos grupos o individuos que al conformar una estructura organizativa son afectados por la toma de decisiones de esa misma organización.

Shareholders: Según Fernando Navarro especialista en RSC, el término hace alusión a los accionistas involucrados en el proceso de toma de decisión de una organización determinada.

SRI International: Se refiere al centro de investigación de la universidad de Stanford. Sin embargo, en la actualidad el SRI ha terminado su dependencia respecto

de la universidad de Stanford para constituir una empresa privada independiente encargada de la investigación científica y tecnológica en beneficio del gobierno norteamericano.

Stockholders: Según Fernando Navarro especialista de la RSC, el término hace referencia a los grupos o individuos afectados directamente por la toma de decisiones de una organización en particular.

TDR: Teoría de la Dependencia de Recursos.

Thinkthanks: La traducción del inglés hace referencia a tanques de pensamiento, entendidos como laboratorios de ideas, instituciones u organizaciones que en su mayoría sin ánimo de lucro están conformados por especialistas multidisciplinarios. Dedicados a la investigación de un área de estudio en particular.

U.E: Unión Europea.

UNEP: Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente.

U.U.N.N: United Nations.

WWF: World Wild Foundation, organización sin ánimo de lucro encargada de la preservación y el cuidado medioambiental.

V.- INTRODUCCIÓN. -

A partir de 1970 con la aceleración de los procesos de globalización económica y consecuente liberalización del funcionamiento del mercado a través del surgimiento de un nuevo orden económico internacional (NOEI) siglas establecidas por la ONU en 1974, se integran como parte del análisis de la estructura del sistema internacional fenómenos como la interdependencia y la cooperación, elementos que pueden llegar a producir diferentes relaciones de dependencia para diversos actores del sistema(ONU, 1974). De este modo dentro del comercio internacional actores como las multinacionales y transnacionales son visibilizados como actores claves en la generación de desarrollo y la lucha contra la pobreza (UNCTAD, 1999).

Por este motivo, se retoma planteamientos de varios autores durante la segunda mitad del siglo XX acerca del rol, la responsabilidad y la contribución de las empresas para la sociedad. Así en 1953 Howard Bowen uno de los primeros teóricos de la Responsabilidad Social Corporativa establecería que el impacto de las grandes empresas tiene una vinculación directa con la política y la toma de decisiones (Navarro, Garcia,et., 2012). Por tanto, se analiza la RSC como un espacio donde se presentan diferentes grupos de poder y estos se vinculan a la sociedad primeramente sobre los intereses empresariales y en segundo lugar las necesidades reales de la sociedad en cuanto a su desarrollo y bienestar se refiere (Navarro, Garcia,et., 2012). Este orden permitió que desde su nacimiento el término se vincule a la categoría de lo filantrópico, por tanto, en 1974 en plena formulación del NOEI a pesar de la petición de los países llamados subdesarrollados en esa época que pedían “reglamentación y supervisión de las actividades de las grandes multinacionales” (ONU, 1974), se diluye la posibilidad de establecer una normativa internacional capaz de regular las actividades de cooperación económicas y sociales de las empresas. Por ende, se liga irresolublemente a la esfera de la RSC con la noción de filantropía, asistencialismo y voluntariedad.

De este modo, se inicia una nueva etapa para el concepto de responsabilidad social, en la cual se reconoce el impacto de las empresas sobre el desarrollo, generando programas económicos y sociales de estimulación de ganancias, a partir de la autorregulación empresarial. Sin embargo, al reducirse la RSC a la gestión autónoma y autorregulada por parte de las empresas se haría énfasis en el aspecto de utilidad económica más allá del de la utilidad social. Fenómeno que se acentuó

mediante un artículo escrito por Milton Friedman en la misma década, el cual señalaba que como fin primero de la RSC “La responsabilidad del ejecutivo es manejar sus negocios de acuerdo a sus accionistas y los deseos de estos, que generalmente es ganar tanto dinero como sea posible”(PUCP, 2013).

Estas ideas calarían directamente sobre el concepto de la RSC, durante el siguiente cuarto de siglo. El concepto de RSC preconizaría la noción de ganancias absolutas. Por ende, sería funcional la autorregulación de las empresas mediante la autogeneración de reportes desde 1987 (Navarro, Garcia,et., 2012), los cuales harían énfasis en la generación de beneficios mas no en el impacto negativo que puedan generar por medio de sus acciones.

Después de todo, este comportamiento es lógico si se piensa en el fin mismo de la empresa es decir la generación de riqueza, ya que en oposición al rol del Estado, la empresa privada no es una institución social que pueda trabajar con pérdidas, externalidades y retrocesos como las instituciones de carácter público (Navarro, Garcia,et., 2012).

Desde esta visión el enfoque de la RSC es limitado por el alcance económico mismo de la acción empresarial, aun así, la puesta en marcha de la RSC anclada a la teoría económica y la filantropía desde su emergencia manejará un discurso de tipo social que invisibilizará su cara más económica y comercial. En suma, se añadirán a la noción de responsabilidad social diversas temáticas como: la ambiental, la creación de oportunidades, la integración con el entorno y la comunidad, los productos, los consumidores etc.(Navarro, Garcia,et., 2012).

Pronto las temáticas que abarcaba tradicionalmente la RSC se diversificaron al mismo nivel que las actividades de las empresas al interior de la sociedad interviniendo en ámbitos tanto de lo local como de lo internacional. Estos cambios al interior del sistema internacional fueron desplazando la noción estado-céntrica de las relaciones internacionales y visibilizando la acción de nuevos actores como las multinacionales y transnacionales. De este modo, la arena internacional se complejiza siendo ella mismo la constitución de la expresión de diferentes relaciones de poder y cooperación que intervienen dentro del orden constituyente del sistema internacional (Keohane y Nye, 1977).

Este orden puede analizarse como la muestra de poder por parte de ciertas esferas a nivel internacional. En la presente investigación se hace referencia a las multinacionales, las mismas que influyen a través de una revolución de carácter pasivo, sobre la constitución de una ideología que permita el ascenso de una nueva hegemonía de carácter liberal dentro de las estructuras que organizan el orden internacional, altamente prácticas en términos económicos que esté al servicio del gran capital transnacional (Cox R. , 1981).

No obstante, en términos de una revolución pasiva la cual busca aminorar el impacto de estos fenómenos con el riesgo de producir un caos social que pueda obstaculizar los intereses de esta nueva hegemonía, es necesario trabajar en conjunto con entidades que aseguren la difusión ideológica a nivel internacional para la consolidación en apariencia de un pacto social (Rousseau, 2013). El cuál supuestamente integra una visión inclusiva de los mal llamados intereses comunes de la sociedad, permitiendo que esta a su vez acoja como propios los valores de aquella fracción del poder e incluso luche por consolidación de su causa (Cox R. , 1981).

Así, instituciones como Naciones Unidas a través del Pacto Global en 1999 y más recientemente los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 o la OCDE a través de la Declaración de la Organización de Inversión Internacional y Empresas Multinacionales 1976, se convierten en entidades que legitiman procesos de dominación ideológica. A través de una ideología determinada a nivel internacional que permite la inserción y la consolidación de ideales particulares como en el presente análisis la responsabilidad social corporativa al interior de la sociedad civil y el Estado.

Una herramienta que en América Latina ha permitido la expansión de los intereses económicos de las grandes multinacionales a través de la cooperación internacional, minimizando el rol del Estado y el tejido social en la estructura internacional (Ramiro y Pulido, 2009). Superponiendo la necesidad de lo privado ante lo público, se busca generar alianzas de carácter público-privadas que impulsen la participación del sector privado al interior de la sociedad latinoamericana, así como la consecución de ganancias mediante una nueva fracción del mercado internacional denominado socialmente responsable.

CAPÍTULO I

Fundamento Teórico

1.- La Integración y Participación del Sector Privado en la Cooperación Internacional.

En el presente capítulo se realizará un análisis crítico de la inserción de las multinacionales como nuevos actores de la cooperación internacional, mediante la responsabilidad social corporativa, para ello se hará uso durante la primera parte del estudio de la teoría de la interdependencia compleja Keohane y Nye 1977 , así como del marco conceptual que engloba esta teoría mediante los conceptos de interdependencia, interconexión e interdependencia compleja, planteamientos que permitirán al lector comprender los fenómenos de vulnerabilidad y la sensibilidad presentes en la complejidad de interacciones al interior de la estructura del sistema internacional de cooperación.

Estos elementos visibilizaran como las empresas multinacionales han logrado insertarse el paradigma de la cooperación internacional. No obstante he considerado necesario contraponer los postulados de la teoría de la interdependencia compleja como una teoría de carácter explicativo de la mano del análisis crítico para lo cual he utilizado en una segunda parte del capítulo la teoría crítica de Cox 1980, es a partir de este enunciado donde el presente trabajo adquiere una postura crítica buscando emular la actual situación del entramado teórico de las relaciones internacionales descrita por Tim Dunne 2013 como la necesidad y la oportunidad para los planteamientos teóricos internacionales de seguir en continuo cambio y construcción mediante un análisis basado en el pluralismo teórico, entendido como un continuo debate entre los diferentes paradigmas teóricos.

De este modo, también he utilizado los planteamientos conceptuales de Cox como estructura entendida como el espacio de lucha y configuración entre diferentes fuerzas como capacidades materiales, ideas e instituciones que posibilitan el surgimiento de fuerzas sociales capaces de sustentar un orden mundial o un estatuó-quo determinado como lo es el producto histórico denominado neoliberalismo.

El cual será analizado en esta segunda parte mediante la teoría de la internalización, para entender el desarrollo del concepto hasta su reformulación con

base en los planteamientos del liberalismo clásico y el comunitarismo, síntesis que producirá como resultado el comunitarismo liberal para alcanzar una auto reformulación total del modelo neoliberal en el concepto que denomina Michael Edwards 2008 como filatrocapitalismo.

Por último, en una tercera parte del capítulo he creído pertinente actualizar este debate mediante un análisis de las implicaciones político económicas que tiene el concepto de gobernanza global en la organización actual del sistema de cooperación internacional. Lo cual ha permitido el surgimiento de nuevos conceptos como el de ciudadanía corporativa global o gobierno global que han dotado de una nueva resignificación a la participación del sector privado en cooperación internacional. Permitiendo la constitución de nuevos conceptos como son las alianzas público privadas o programas de responsabilidad social corporativa, los cuales han remarcado la importancia de la cooperación privada en la estructura actual del sistema de cooperación internacional.

1.1. La Difusión del Neoliberalismo a través del Enfoque Transnacional en la Política Mundial.

Durante el postfordismo¹ se puso en tela de duda el modelo económico keynesiano. La regulación y la política anti cíclica ligada a la intervención estatal

¹ Para comprender el Postfordismo y su influencia en los procesos de globalización económica actual, es necesario analizar su etapa antecesora el Fordismo, la terminología hace referencia al modelo de producción que mantenían las fábricas de Henry Ford a inicios del siglo XX, las cuales implementaban un modelo productivo basado en la producción y el consumo en masa de bienes estandarizados con larga durabilidad en el mercado global. Este modo de producción llegó a ser preponderante a escala internacional a partir de la culminación de la segunda guerra mundial hasta entrada la década de 1970. Su expansión se dio gracias al sustento político del keynesianismo mediante el uso de un modelo de control estatal que enfatizaba la aplicación de una política anti cíclica sobre la demanda agregada comprendida como la cuota máxima que está dispuesto a pagar un agente económico respecto del nivel de precios presentes en el mercado, el cual está vinculando al manejo de una política monetaria y fiscal en un determinado mercado. Por tanto, están directamente relacionados con el nivel de empleo e ingreso. He allí la importancia para el keynesianismo de manejar un sistema regulatorio sobre los ciclos económicos fluctuantes, producto de la sobreacumulación de bienes y servicios en la economía global, generando picos que aminoran la tasa de ganancia en relación a la tasa de interés produciendo una desaceleración económica que afecta a las grandes corporaciones y desestabiliza el equilibrio general entre las curvas de oferta y demanda. No obstante, ante la excesiva liberalización de los mercados el control estatal comenzó a ser un obstáculo para la acumulación extensiva y el movimiento del capital transnacional. Así, con la diversificación de mercados y el surgimiento de nuevos actores económicos paralelos al surgimiento de un nuevo orden económico internacional tras la crisis del modelo Fordista anclada a factores como la crisis del petróleo de 1973, el colapso del sistema de *Bretton Woods* en 1971, la estructura productiva económica internacional giró hacia el modelo Postfordista, el cual contemplaba un sistema económico internacional estructurado en un tipo de producción caracterizada por la especialización flexible de la producción, es decir el reconocimiento de nuevas fracciones de mercado y la diferenciación de la producción hacia ciertos segmentos del mercado global, así como la incorporación en la cadena de

quedaron obsoletas para el modelo neoliberal. El Estado de bienestar se había convertido en una entelequia difícil de sostener ante la liberalización del sistema y en una traba a través de su política de desregulación intensiva para la expansión del capital transnacional(Plehwe, 2006).

Así, desde la derecha representada por sectores neoliberales tradicionales junto al neo funcionalismo se evidenció la necesidad de apartar el modelo regulatorio keynesiano y la necesidad de establecer políticas de desregularización, privatización y flexibilización en los límites del Estado(Keohane y Nye, 1973).Por ende, tras culminar la bipolaridad presente en el periodo de Guerra fría 1953-1962 que llevo a la cúspide el pensamiento realista en relaciones internacionales, se hizo hincapié en la restructuración de un sistema internacional basado en la multipolaridad, entendida como la interacción de diferentes centros de poder al interior de la estructura del sistema internacional. Por tanto, se desplaza al Estado-centrismo como paradigma predominante de la política internacional. Este acontecimiento generó la entrada de nuevos actores en el tablero internacional(Keohane y Nye, 1977).

Es a partir de la incorporación de esta nueva y emergente diversidad de actores públicos y privados en el plano internacional, que se expande un tipo de interacción de carácter transnacional donde los diferentes actores del sistema internacional pasan a incursionar activamente en la formulación de la agenda de la política mundial. En este

producción de un grado mayor de especialización y profesionalización al interior de la organización de las compañías con operarios semi-cualificados que permiten dividir la estructura interna de la empresa entre obreros y puestos de alta gerencia, mediante la creación de más plazas de trabajo en puestos de toma de decisiones intermedia. De tal forma que a través de la obtención de maquinaria de producción a gran escala y de costos relativamente cómodos permitieron la expansión de largas series productivas direccionadas a satisfacer la creciente demanda internacional en un sistema internacional financiero que durante la década del 80 y 90 se complejiza producto del incremento de la competencia internacional, la mutabilidad de los mercados y la rápida expansión de la inversión internacional dedicada a satisfacer nuevos segmentos del mercado. Así las grandes corporaciones orientadas hacia la adquisición, el control y la internalización en nuevos mercados caminarían hacia un modelo de gestión que permitiría la generación de nuevas relaciones de cooperación, necesarias para encontrar nuevos nichos de mercado y dinamizar la producción. Este sería el inicio de la expansión del modelo de cooperación privada con otros actores del sistema internacional, lo cual revertiría más adelante la lógica del sistema de cooperación internacional hacia un sistema de cooperación heterogéneo. A partir de este está reinversión se asume a la cooperación empresarial como otro eje de la cooperación internacional mediante programas de responsabilidad social corporativa o alianzas público-privadas al desarrollo, inaugurando un tipo de cooperación internacional privada ligada a la redistribución regresiva de la riqueza fundamentalmente en países en vías de desarrollo. Esto a su vez permitiría la consolidación de vínculos que se transmutan al espectro político-económico anexando el modelo Postfordista con la expansión del pensamiento neoliberal, característica que terminaría por acentuar la liberalización de los mercados, la autorregulación y la privatización de ciertos sectores reservados anteriormente al Estado y la propia gestión de la sociedad civil.

contexto, surge el enfoque transnacional ²el cual señala que en consecuencia de la interacción transnacional se han creado mayores lazos de interdependencia que conectan al mundo en un entramado de interacciones conocido como aldea global³en la cual se aceleran los intercambios sociales y económicos bajo una lógica de mutua cooperación . Esto no significa que se desplaza al Estado, pero se evidencia el eclipsamiento de la esfera estatal por parte de actores no territoriales como corporaciones, multinacionales, movimientos sociales transnacionales y organismos internacionales (Keohane y Nye, 1977).

² El Enfoque transnacional o Institucionalismo Neoliberal fue desarrollado en 1977 a partir de la publicación del libro "*Power and Interdependence*" escrito por los teóricos Robert Keohane de pensamiento Liberal y Joshep Nye neofuncionalista, quienes centraron su objeto de estudio sobre los procesos de interdependencia compleja que se generaban al interior del sistema internacional por fuera del Estado-centrismo que planteaba el realismo clásico. Este enfoque se oponía al estado-centrismo enmarcado en procesos como la caída del sistema de *Bretton-Woods* en 1971, la crisis del petróleo de 1973 y el retroceso de la hegemonía estadounidense al interior del sistema global. Procesos que llevaron a la formulación de un nuevo orden internacional basado en el multilateralismo y la participación de nuevos actores internacionales desligados de la esfera estatal. Esta reconfiguración de la estructura del sistema internacional significó a nivel teórico según Mónica Salomón en 2002 el surgimiento del llamado tercer debate o debate interparadigmático al interior de las relaciones internacionales. Por ende, bajo la mirada Khuniana parecería establecerse la formulación de un nuevo paradigma dentro de las relaciones internacionales en oposición al paradigma estado-centrista que hasta ese momento había prevalecido en las relaciones internacionales durante los dos primeros debates el realismo/liberalismo y el científico/tradicionalista. Esta transformación constituye el inicio del estudio de un nuevo paradigma en la realidad internacional, el cual se muestra de carácter globalista, pluralista o liberal. Este nuevo paradigma busca comprender la complejidad de interacciones, intercambios y movimientos que ocurren a escala internacional e involucran a una pluralidad de nuevos actores. Estas transformaciones se han cristalizado en la formulación de nuevas teorías, un pluralismo teórico que a través de un conjunto de premisas, principios, métodos y técnicas de investigación trata de generar una condensación lógica conceptual de cierto fenómeno de la realidad. Así el objeto de estudio del enfoque transnacional será el análisis de las relaciones de interdependencia al interior del sistema internacional. Razón por la cual la presente investigación parte desde el enfoque transnacional para comprender la participación de las multinacionales dentro de la cooperación internacional por medio de programas de responsabilidad social corporativa o alianzas público privadas para el desarrollo. En este contexto la investigación no solo parte desde el enfoque transnacional, sino que incorpora la noción de un sistema internacional de carácter globalista entendido como una red de interacciones donde actores estatales como no estatales, organizaciones no gubernamentales, individuos o multinacionales están interactuando de manera constante llegando incluso a interpelar su misma identidad como consecuencia de su actividad transnacional. Es en este marco de interacciones donde se da una amplia gama de relaciones de interdependencia, contenidas en los flujos transnacionales provenientes del comercio y cooperación al interior de una fracción de la economía global los cuales escapan del control de los Estados. De esta manera el funcionamiento del sistema internacional se expande a través de las fronteras nacionales e ingresa al interior de la estructura estatal cooptando roles antes reservados al dominio estatal. De este modo el Estado se convierte en un actor más del tejido internacional y está en capacidad de interactuar, competir o colaborar con las diversas coaliciones de actores transnacionales presentes en la estructura internacional.

³ El concepto de "Aldea Global" fue formulado por el sociólogo estructuralista Marshall McLuhan en 1968. Para el autor la aldea global expresa la interconexión entre diferentes actores del sistema internacional en el plano de la comunicación. Fue mediante el enfoque transnacional que dicho concepto incursiona de forma política para demostrar el protagonismo de diversos actores a escala internacional y cómo mediante su accionar se genera una red de interdependencias mutuas que transforman la identidad de los mismos actores y otras estructuras políticas a nivel internacional.

Es a partir del estudio del flujo de estas nuevas interacciones en la dinámica mundial las cuales están por fuera del Estado-centrismo que enfatizaba el realismo clásico, que se constituirá la base de la formulación de la Teoría de la Interdependencia Compleja de Robert Keohane y Joseph Nye en 1979. Un modelo teórico de carácter neoliberal que enfatiza la interdependencia como núcleo de la cooperación entre diferentes actores del sistema internacional, quienes interactúan a nivel global sobre 4 categorías las cuales enmarcan actividades bienes y servicios de naturaleza tangible o intangible que se superponen a los límites estatales como son la comunicación, el transporte, los viajes y el mercado. (Keohane y Nye, 1973).

Es dentro de esta última esfera: el mercado, dónde las entidades no estatales como las multinacionales guardan relevancia ya que afectan el curso de los eventos internacionales desde el rol y la escala de poder que adquieren en el escenario internacional. En consecuencia, existen dos formas bajo las cuales los individuos u organizaciones toman roles en la política mundial, la primera es participando como miembros activos en coaliciones que controlen o afecten a los gobiernos y la segunda teniendo roles directos vis a vis con gobiernos extranjeros o sociedades extranjeras funcionando a manera de *bypass* entre los gobiernos. Es en esta segunda definición donde se inscribe el transnacionalismo (Keohane y Nye, 1973).

De esta manera, el enfoque transnacional engloba las múltiples interacciones que se dan a través de las fronteras nacionales, actividad donde al menos uno de los actores actúa en sentido autónomo por fuera de los límites de un determinado gobierno u organismo intergubernamental. Esto no quiere decir que entre los distintos actores no se generen alianzas o coaliciones que afecten la propia estructura de los agentes (Keohane y Nye, 1973).

No obstante, el impacto de este accionar no está vinculado estrictamente a su localidad dado que una amplia gama de relaciones transnacionales tiene lugar sin que los individuos involucrados abandonen su ubicación, ya que sus organizaciones son capaces de extender su esfera de influencia mediante sucursales fuera del país de origen como las grandes multinacionales (Keohane y Nye, 1973).

Por su parte, la vinculación hacia una localidad determinada conduce a pensar en el término geocentralidad. Esto ocurre cuando la organización de una entidad transnacional posee dentro de los altos puestos de toma de decisión a personal con un

comportamiento que favorece los intereses de la organización central en el país huésped (Keohane y Nye, 1973).

En otras palabras, según el enfoque transnacional, la organización transnacional tiende a ser ligeramente geocéntrica y solo después de ejercer presión mediante alianzas o coaliciones desde el exterior que influyan en la estructura interna del país huésped logran acentuar dicha característica (Keohane y Nye, 1973).

De este modo, se observa como la política interna como externa empiezan a generar una simbiosis entre sí, producto de la complejidad de la interacción internacional. Este proceso es condensado en el concepto de interdependencia, entendida como una forma de mutua dependencia la misma que está relacionada con el uso del poder blando de un actor transnacional. Así el poder blando según Keohane y Nye se identifica como una fuerza externa que permite mantener relaciones de interdependencia entre los actores del sistema internacional, este proceso conlleva efectos recíprocos entre actores transnacionales a través del intercambio y la cooperación. Por tanto, quien hace uso del poder blando- llámese Estado o corporación - estaría en capacidad de influir sobre la toma de decisiones de otros agentes del sistema internacional mediante el uso de elementos no materiales, es decir de carácter simbólico, ideológico y cultural que le permiten la consecución de un objetivo determinado . (Keohane y Nye, 1977).

Por otra parte, se analiza al poder duro⁴ como la capacidad de un determinado actor de incidir en el comportamiento y la toma de decisiones de otro actor transnacional, mediante el uso de elementos coercitivos como la fuerza militar o el condicionamiento económico para lograr un determinado fin o interés que beneficie su posición al interior del sistema internacional o la consecución de una meta u objetivo específico. No obstante, en la práctica la división de estos dos conceptos resulta difícil por lo cual se los maneja de manera combinada mediante el uso del poder inteligente o *smart power* entendido como una estrategia que combina de manera equilibrada el poder blando y el poder duro para la consecución de un objetivo (Keohane y Nye, 1977).

⁴ En la presente investigación he mencionado el concepto de poder duro, resaltando su dimensión económica como herramienta de control sobre el comportamiento o la toma de decisiones de un otro actor transnacional. De igual manera, he citado la categoría de poder duro al ser un elemento básico junto al poder blando en la conformación del *smart power*.

1.1.2. Interdependencia, Interconexión e interdependencia compleja

La interdependencia como concepto hace referencia a la transformación que genera el intercambio. De allí que se haga una separación entre interconexión e interdependencia entendida a la primera como una interacción que no supone efectos de costos significativos para las partes. En cuanto a la segunda, analiza el costo recíproco de los intercambios los mismos que no necesariamente tienen una naturaleza simétrica (Keohane y Nye, 1973).

Hay que acotar que el efecto del costo puede ser impuesto de manera intencional por otro actor, otros por su parte provienen por efecto del azar intencionalmente⁵ como consecuencia de la propia interacción, por ejemplo, la pérdida de autonomía en la conformación de alianzas (Keohane y Nye, 1977).

Otro rasgo presente en la interdependencia, es que dicho término no se constriñe de forma exclusiva a situaciones donde prima un beneficio mutuo, razón por la cual se anexa el concepto de asimetría, el cual dota de una complejidad mayor al término. De ahí surge la transformación conceptual de la interdependencia en interdependencia compleja, categoría que enfoca su capacidad de análisis hacia factores donde se solapan relaciones de dependencia entre diferentes actores transnacionales muestra de ello es la relación entre economías más desarrolladas y menos desarrolladas (Keohane y Nye, 1977)

Aun así, a pesar de extender el término hacia relaciones donde existe una asimetría en los flujos de cooperación e intercambio, la teoría de la interdependencia compleja tiende a enfatizar las ganancias absolutas que los actores obtienen de la cooperación, por tanto, este enfoque establece que las relaciones interdependientes siempre conllevan un costo, el mismo que esta medido en función de ventajas comparativas (Keohane y Nye, 1977).

⁵El efecto del costo en las relaciones transnacionales no solo sugiere el impacto de inputs y outputs controlados o esperados de forma intencionada por parte de los agentes transnacionales al interior del sistema internacional sino que también evidencia un posible conjunto de efectos inintencionados, es decir consecuencias de la interacción transnacional no esperadas, que no estaban programadas racionalmente por los actores transnacionales, involucrando a otros actores que inclusive no están vinculados o no participaron del eje de la interacción transnacional pero que en base a los fenómenos de interdependencia e interconexión presentes en un escenario de interdependencia compleja asumen indirectamente los efectos del costo de interacciones ajenas a su esfera de acción.

Si bien la teoría de la interdependencia compleja evidencia la asimetría, al medir la interacción transnacional en términos de costo-beneficio y estipula que a pesar de que la cooperación no es equivalente a armonía, porque esta última representa la total sumisión de intereses particulares en uno, el hablar de cooperación es entender que esta solo puede darse cuando hay una mezcla de intereses conflictivos y complementarios (Keohane y Axelrod, 1985). En consonancia, se termina acentuando esta definición sobre la noción de ganancias absolutas en la cooperación internacional.

De manera análoga, se establece que la política de la interdependencia no es un juego de suma cero ya que en el corazón de este proceso se encuentra la negociación como herramienta de convenio entre las partes (Keohane y Nye, 1977). De modo que la cooperación tiene lugar cuando los actores ajustan su comportamiento a preferencias reales o previstas por los demás. Así lo que prima es el pensamiento economicista donde todos ganan con la cooperación independientemente de si esta es buena o no desde el punto de vista de la moral, dado que la interdependencia implica competencia (Keohane y Axelrod, 1985).

Esta competencia lleva en su síntesis la noción de fuerza y consecuentemente de poder entendido este último, como la habilidad de un actor de conseguir que los otros hagan algo que de otro modo no lo harían o de afectar directamente sobre los resultados. Es aquí donde la interdependencia asimétrica se convierte en fuente de poder cuando hay un control sobre los recursos y productos (Keohane y Nye, 1977).

En este sentido, como lo afirma Oran Young, un actor transnacional no despliega su poder estrictamente en función del control de un territorio determinado o el ejercicio de su soberanía si no en función de la autonomía, la influencia y la representatividad que este tenga en sus relaciones de poder (Terra y Souza, 2012).

Así, el sistema internacional está compuesto por agentes que compiten entre sí, los cuales transforman constantemente los dispositivos de poder que les permiten el empleo y la consecución de logros dentro del tablero internacional (Terra y Souza, 2012). La influencia de su interacción transnacional está correlacionada con los efectos de sensibilidad y vulnerabilidad costosos para sí mismos y para el resto de participantes involucrados en la acción (Keohane y Nye, 1977).

Sin embargo, el grado de influencia de la interacción transnacional estará regulado por la potencialidad del poder social, político y económico de los diferentes

actores al interior de la negociación política. Es por ello que es de vital importancia entender los diferentes grados de afectación que conlleva la actividad transnacional al incluir las categorías de sensibilidad y vulnerabilidad en el análisis (Keohane y Nye, 1977).

El fenómeno de sensibilidad hace referencia al grado de perceptibilidad e influencia de fuerzas externas sobre un Estado determinado y cómo este impulso lo afecta al interior de su dimensión y estructura política. Bajo los términos de la sensibilidad, la rapidez de estos cambios se da dentro de un marco político constante, lo cual definirá la magnitud del efecto del costo del cambio medido en el volumen de flujos que trasladan entre las fronteras nacionales, así como los cambios en las transacciones sobre sociedades o gobiernos (Keohane y Nye, 1977).

Por su parte, el fenómeno de vulnerabilidad considera cómo se modificaría la situación si el marco de políticas se transforma, es decir cuál sería el costo del ajuste hacia cambios externos. Así la dimensión de vulnerabilidad se sustenta en la disponibilidad relativa y el costo de las alternativas que los actores deben encarar (Keohane y Nye, 1977).

Otro rasgo de la vulnerabilidad es que conlleva un efecto que condiciona o subordina siendo una desventaja de un actor con respecto a otro incluso después de haber modificado su marco político institucional. Por ello, el efecto de vulnerabilidad es más relevante que el efecto de sensibilidad, ya que focaliza los actores que son definidores de la cláusula *ceteris paribus* y consecuentemente establecen las reglas de juego al interior del sistema internacional (López, 2004).

No obstante, al superponerse el enfoque de ganancias absolutas basadas en la lógica del costo razonable para los actores en la toma de decisiones al interior la interacción estatal, el enfoque transnacional termina enfatizando la influencia de asimetrías favorables donde cada actor puede utilizar su marco político para mejorar su posición a nivel internacional (Keohane y Nye, 1977).

En este sentido, las relaciones transnacionales incrementan las relaciones de sensibilidad y vulnerabilidad producto de la constante interacción e interconexión de los diferentes participantes como Estados, multinacionales, gobiernos, organismos internacionales etc. lo cual afecta las esferas de la alta y baja política de los Estados,

espacios que son cada vez más difíciles de distinguir por la complejidad y el alto grado de interrelación entre los agentes (Keohane y Nye, 1977).

1.1.3. Efectos Transnacionales en la Dinámica Mundial.

Es necesario distinguir los efectos más representativos que tiene el transnacionalismo en la dinámica mundial en consecuencia directa o indirecta de los fenómenos de interdependencia compleja. En primer lugar, se ubica el cambio de actitud en resultado del crecimiento y la velocidad del grado de interacción y comunicación vis-a-vis entre sociedad civil, Estados, gobiernos, élites, corporaciones que modifican su percepción de mundo y realidad en función de su propia interacción (Keohane y Nye, 1973).

Esta transformación en el comportamiento puede ser captada por organizaciones transnacionales recreando nueva normativa, símbolos, mitos que dotan de legitimidad su accionar y esparcen así la ideología occidental hasta los últimos rincones del mundo. Así por ejemplo se pueden mencionar las implicaciones de las multinacionales cuando inciden en el comportamiento de las sociedades con menor desarrollo relativo, vulnerando su autonomía (Keohane y Nye, 1973)⁶.

⁶Es sobre esta fracción de interacciones e interdependencias presentes en las relaciones internacionales por parte de otros actores internacionales que rebasan al control y la estructura de la esfera estatal que he acentuado de manera consciente la presente investigación. Bajo el paradigma de la globalización existe un entramado de redes, relaciones y dinámicas que generan diversos puntos de interacción transnacional, vínculos que según la corriente neoliberal han reestructurado el sistema internacional en función del modelo de aldea global facilitando la constitución de una nueva forma de gobernanza global que favorece la formulación de soluciones conjuntas a problemáticas globales por parte de múltiples actores transnacionales que actúan en base a un marco institucional que promueve la consolidación de un equilibrio global de carácter democrático liberal. He allí, la importancia de organismos internacionales que actúan como catalizadores del conjunto de la actividad transnacional hacia el cumplimiento de objetivos y metas globales para garantizar el bien común. No obstante, de manera explícita busco contraponer los postulados liberales con el enfoque neo marxista integrado al debate teórico internacional a partir de la incursión del cuarto debate en relaciones internacionales denominado por Mónica Salomón 2002 como la disidencia que gira en torno a la contraposición del planteamiento racionalista –realismo/neorealismo, liberalismo/neoliberalismo- versus el planteamiento reflectivista- la teoría crítica, el neo marxismo y los enfoques postmodernos- fracción crítica de las relaciones internacionales que se oponen a la idea de una cooperación basada en el modelo de interdependencia ya que este concepto bajo la noción de ganancias absolutas puede llegar a encubrir y naturalizar diversas formas de dependencia por parte de actores internacionales que tienen una escala de poder aminorada en relación a los grandes poderes capitalistas transnacionales. Por tanto, contrario al neoliberalismo, el neo marxismo se opone a nivel epistemológico a la constitución de modelos científicos a históricos que den cuenta de una realidad internacional sesgada sustentando un *statu-quo* único avalado desde el poder. Así el enfoque neo marxista propone la reflexión sobre la naturaleza de las instituciones internacionales entendidas como una construcción social que al igual que la política y la gobernanza global operan bajo el levantamiento de imaginarios colectivos homogéneos, los cuales pueden ser un medio para la estabilidad, la perennidad y el beneficio de un orden particular.

Es por esta razón que Cox cataloga a las multinacionales como fuerzas sociales particulares, útiles al funcionalismo al momento de desbordar los límites de los Estados y mediar dentro de las escalas más pequeñas de la sociedad. Proceso que genera una política de simbiosis entre el mercado y las corporaciones reforzando así una visión corporativista en la estructura de la economía global (Cox, 1981).

En segundo lugar, se encuentra la promoción del pluralismo internacional lo cual acarrea la vinculación entre grupos que representan el interés nacional con estructuras transnacionales, este proceso supone una colaboración entre las partes. De allí, la importancia de señalar que los actores transnacionales no actúan solos al estar inmersos en redes transnacionales necesitan una coalición por ello, estimulan la creación y la afiliación de grupos u organizaciones nacionales ligadas a su propio interés (Keohane y Nye, 1973).

Estas alianzas aseguran la consecución de metas, sin que esto implique un costo político elevado para el actor transnacional. Así los actores aseguran sus objetivos al interior de una sociedad determinada llegando incluso a influir en estructuras políticas, económicas y sociales. Razón por la cual los neo-funcionalistas se enfocan en la importancia de los roles que toman los grupos de interés y las élites en el pluralismo internacional lo cual permite fomentar políticas más cooperativas y restringir el aparato estatal (Keohane y Nye, 1973).

En tercer lugar, se sitúa el efecto de dependencia e interdependencia. Es en esta dependencia mutua mediada por el peso del costo significativo que obtienen los actores de su interrelación que los Estados pueden experimentar los efectos de sensibilidad y vulnerabilidad en cuanto al flujo de información, creencias, conocimiento, bienes y servicios que traspasan sus límites nacionales (Keohane y Nye, 1977).

Dicho lo anterior, la dependencia puede anclarse al núcleo mismo de la política, permeando sobre la toma de decisiones estatales. Así, la interdependencia como herramienta de poder no solo puede ser utilizada por gobiernos nacionales sino por la pluralidad de actores transnacionales como las multinacionales u organismos internacionales que influyen a nivel de la política doméstica y exterior de los diferentes países (Keohane y Nye, 1977).

En el caso de las compañías extranjeras se enfatiza aún más el papel de la cooperación privada influenciando la estructura estatal y sociedades nacionales bajo una

lógica de suma-cero positiva (Keohane y Nye, 1977) ya que mediante el flujo de cooperación en tecnología, capital, habilidades directivas etc. Se pueden constituir lazos de dependencia que alteren patrones internos de comportamiento o el interés nacional en la sociedad huésped (Keohane y Nye, 1973, p. 19).

No obstante, el grado de dependencia e interdependencia no es el mismo en todos los Estados ni los afecta por igual, siendo conveniente dividirlos por motivos teóricos-metodológicos en Estados débiles o pequeños, para quienes su toma de decisión está fuertemente vinculada en función de los costos y beneficios que ofrezca la gama de políticas a utilizarse, lo cual también supone que por lo general, estos mismos Estados tomen en cuenta sus resoluciones con base en posibles reacciones de otros actores (Keohane y Nye, 1973).

Por otro lado, los Estados fuertes consideran el pesaje de sus propias decisiones al interior del sistema de relaciones transnacionales, aun así, estos Estados controlan que su vinculación en actividades transnacionales no signifique un retroceso de su autonomía en determinadas áreas (Keohane y Nye, 1973).

Con respecto a la toma de decisiones sean Estados débiles como en Estados fuertes hay que acotar que la percepción que las élites tienen de las relaciones transnacionales guarda consonancia entre las políticas que acoge un Estado y la dinámica de interdependencia o dependencia que experimenta (Keohane y Nye, 1973).

En cuarto lugar, se observa cómo los gobiernos intentan a menudo manipular la interacción transnacional para conseguir réditos políticos o económicos. De este modo la élite política continuamente va a tratar de direccionar los flujos producidos por las transacciones económicas hacia sus propios fines. En este punto se emula el concepto de penetración informal ya que gobiernos fuertes pueden influenciar decisiones en Estados débiles a través de organizaciones transnacionales como órganos extendidos de su política exterior (Keohane y Nye, 1973).

Empero esto no niega la formación de coaliciones donde se puede trabajar en forma conjunta o separada con otros actores transnacionales como las multinacionales y organismos internacionales a través de la formulación de alianzas. De este modo, para concluir se advierte la emergencia de actores autónomos que poseen una política exterior propia que puede conjugar o ir paralela a la acción estatal (Keohane y Nye, 1973).

Así la importancia de este último punto reside en visibilizar que la acción transnacional puede estar medida por actores autónomos a cuasi autónomos que, en función de su poder validado por la posesión de enormes recursos económicos, políticos y sociales, tienen la capacidad de formular una política exterior con características propias la misma que en su dimensión autónoma puede ser funcional a los intereses de una determinada élite al interior de las fronteras nacionales u oponerse totalmente a la acción gubernamental (Keohane y Nye, 1973).

En cualquiera de los dos casos se genera una variedad de aristas sociales, económicas y políticas que entran en conflicto no solo con el gobierno sino con la sociedad civil. Aun así, es posible que producto de las acciones que lleve a cabo la organización transnacional esta reduzca el conflicto y se produzcan lazos de cooperación en beneficio de encontrar buenas relaciones entre los actores (Keohane y Nye, 1973).

1.1.4. Cambiando el Centro de Poder de la Política Internacional.

A causa del funcionamiento de esta compleja dinámica y la infinita posibilidad de interrelación entre los diversos actores que componen el sistema internacional se infiere que la multiplicidad de factores ha ido más allá de los límites del Estado-centrismo tradicional. Es en este terreno donde los actores transnacionales incrementan su interdependencia. Por tanto, los ambientes a ser controlados por los gobiernos durante un largo periodo quedan caricaturizados como una utopía (Keohane y Nye, 1973).

En consecuencia, la brecha de control estatal retrocede en función del impacto de las relaciones transnacionales. Estas redistribuyen el control al interior las redes de actores mediante el uso de alianzas o coaliciones que calan en la estructura de los Estados. En este contexto, resulta mucho más difícil la predicción del comportamiento transnacional, puesto que no puede estar definido únicamente en términos del comportamiento estatal (Keohane y Nye, 1973).

He ahí el porqué de la afirmación de que un actor transnacional no necesariamente tiene que ser un Estado cobra sentido, ya que esta categoría puede abarcar a actores como multinacionales, organismos internacionales líderes mundiales, escuelas etc. Pues un actor internacional adquiere su dimensión de transnacionalidad en el uso de su capacidad política para aplicar diferentes dispositivos, alianzas, estrategias

que le permiten lograr una modificación en el comportamiento de otros actores (Keohane y Nye, 1973).

Todas estas observaciones se relacionan con la lógica de ganancia absoluta a la luz de la cooperación y la interacción transnacional. Así, el transnacionalismo toma un giro hacia la asimetría y la distribución del beneficio económico. Esta variación le permite obviar el antiguo y poco fructífero debate en torno al imperialismo, el cual se enfocaba estrictamente en la distribución desigual del poder hacia un territorio determinado (Keohane y Nye, 1973).

Sin embargo, bajo esta vaga premisa se podría inferir que toda acción inequitativa que rebase los límites de las fronteras nacionales sin importar el protagonista pudiera ser catalogada como un ejemplo de imperialismo. Así, a los ojos del transnacionalismo es más importante como lo sugiere Keohane siguiendo a Harold Laswell “quién obtiene qué” (Keohane y Nye, 1973, p. 26) dado que la actividad de un actor transnacional está direccionada a la redistribución del costo y beneficio a medida que la sensibilidad y vulnerabilidad afecta directamente a los actores en ámbitos como el bienestar, la autonomía, etc. (Keohane y Nye, 1973).

1.1.5. Cooperación y Politización económica.

La inclusión del término interdependencia es clave para entender la estructuración del sistema internacional en base a los lineamientos del crecimiento económico transnacional. Así, se concibe la interacción transnacional en términos de ganancias absolutas que promulga la aceleración y la expansión del gran capital transnacional (Keohane y Nye, 1977).

De esta manera, el transnacionalismo al acentuar el movimiento de bienes y servicios tangibles por sobre las fronteras nacionales donde al menos uno de los agentes no pertenece al gobierno, evidentemente se asienta sobre el terreno económico. Por tanto la dimensión de lo tangible se absorbe en su naturaleza económica y en su capacidad material, la cual está entendida como una mercancía o un servicio vinculado a un valor monetario (Morse, 1973).

Una vez abstraído el concepto de lo tangible en su calidad de mercancía al interior de la actividad transnacional, el costo que involucra al gobierno y a la sociedad civil desaparece, pues lo que prima es la interacción transnacional en su capacidad de uso para aminorar los efectos sociales, económicos y políticos del costo (Morse, 1973).

La lógica de costo-beneficio estará implícita en la cooperación internacional, entendida como la capacidad de conseguir un fin en común obviando la complejidad de intereses que conlleva la misma dinámica presente en la actividad transnacional. Así, tras la consecución de ganancias absolutas se produce una simbiosis entre la esfera de lo político y lo económico (Keohane y Axelrod, 1985).

Como consecuencia de esta comunión político-económica, se percibe como en la actividad transnacional se naturaliza la forma de mercancía⁷, se atiza la reproducción del gran capital transnacional y por ende se generan procesos de transformación político-económicos que se propagan con mayor volatilidad en el sistema contemporáneo internacional (Morse, 1973).

El primero de estos es el proceso de crecimiento económico transnacional acompañado de una movilidad extraordinaria de los factores de producción como capital y sus subdivisiones en físico, humano y financiero, así como los factores de salida de capital (Morse, 1973).

Seguidamente, se marca la responsabilidad de la democracia liberal para generar resultados de mejora social que se trasladen al potencial económico del sector privado y financiero donde, producto de sus innovaciones, se logre incentivar la creación de un mayor beneficio social a través de las actividades de las empresas en el contexto global (Wieland, 2014).

En tercer lugar, se expande una lógica de sostenibilidad del crecimiento económico. Para ello, es necesario difundir los ideales de progreso y desarrollo, bajo la noción de que los valores de las sociedades occidentales modernas altamente industrializadas son los correctos y deben regir en el mundo a través de la implantación de actividades político-sociales que garanticen una ética de sostenibilidad eficaz en la construcción de un mundo sostenible y economizado (Wieland, 2014).

⁷Aquí he introducido el concepto de forma de mercancía o fetichismo de la mercancía expresado por Marx en el tomo primero de “El Capital” para comprender como a través de los procesos de desregulación económica posteriores al régimen de *Bretton Woods* se profundizó la excesiva liberalización de los mercados económicos y financieros a nivel mundial. Esto atizó el intercambio de mercancías en función de la expectativa del intercambio económico, es decir su valor de cambio. Altamente rentable ante la inestabilidad causada por nuevas fluctuaciones en el sistema de precios global. Factor que terminó por desplazar aún más la variable de valor de uso en la economía mundial. Así en la actualidad, la ganancia y el crecimiento del gran capital transnacional no giran en torno a la economía real, sino a la especulación sobre la producción y la generación de nuevas burbujas financieras que volatilizan el equilibrio del sistema financiero internacional.

Es así que, la complejización del sistema internacional trae consigo la idea de modernización en la sociedad internacional de la mano de la expansión y el crecimiento económico llegando a enraizar los valores corporativistas de occidente como características intrínsecas del estilo de vida a nivel mundial (Morse, 1973).

Es por ello que la política mundial pasa a ser medida en función de productos y resultados, así como del crecimiento del beneficio que puede generar en las economías domésticas reforzando la evaluación de la política pública en base a los términos del funcionamiento del mercado. Esta abstracción de lo político hacia lo tangible permitiría el ascenso de una ideología transnacional economicista que pondere el crecimiento sostenible y se centre a la cooperación hacia un único beneficio común, el crecimiento económico (Morse, 1973).

Por tanto, con tal de alcanzar un beneficio común se visibiliza, pero al mismo tiempo se dejan a un lado las relaciones asimétricas de poder al interior del sistema internacional. Ocultando así dentro de la actividad económica transnacional los problemas que acarrea una interdependencia asimétrica (Morse, 1973)

De este modo, una vez que todos los actores transnacionales gobiernos, individuos, organismos internacionales, multinacionales etc. se centran en el egoísmo racional que genera la cooperación donde cada actor busca su propio interés y en consecuencia no hay una convergencia de intereses hacia un objetivo común, se olvida que la interdependencia compleja más allá de estar en el espectro de la contingencia puede ser manipulada por cualquiera de los agentes orientando la cooperación hacia intereses individuales (Morse, 1973).

En conclusión, como Edward Morse cita en su texto siguiendo a Kuznets “El crecimiento de la sociedad transnacional es más que una corazonada” (Morse, 1973, pág. 46). La politización de lo económico ha derivado en la difusión de los ideales, mitos y valores del capitalismo occidental a nivel transnacional y ha incrementado el fenómeno de sensibilidad y vulnerabilidad de la política nacional vinculada hacia el exterior (Keohane y Nye, 1977).

Esta modernización del sistema contemporáneo internacional asociada al ascenso de una mejor calidad de vida como un objetivo político común ha impulsado un tipo de política que busca garantizar fundamentalmente altos niveles de consumo individual (Edwards, 2008).

Por ende, se instrumentaliza la cooperación internacional para evitar la formulación de políticas de carácter autárquico que puedan limitar el intercambio de flujos transnacionales en el área económica resguardando así el poder del mercado mundial y las fuentes de suministro sin las cuales no se puede asegurar una buena calidad de vida sostenible y funcional hacia la reproducción del capital transnacional (Morse, 1973).

Así, la actividad gubernamental debe preocuparse por incrementar el número de políticas coordinadas con la política internacional, las mismas que deben regirse a favor de la movilidad del capital transnacional y por tanto a la creación de valor económico. Objetivo para el cual es necesario contar con la participación del sector privado visibilizado como máximo generador de riqueza y pieza clave en la difusión de los valores capitalistas en la sociedad moderna (Morse, 1973).

1.2. La Incursión de las Multinacionales en la cooperación internacional y la Política Mundial.

A partir de este enunciado la presente investigación toma distancia respecto del enfoque transnacional el cual ha sido útil para comprender las diversas interconexiones e interdependencias que permiten la interacción y el accionar de nuevos actores al interior del sistema mundial como las multinacionales, las mismas que bajo la noción de cooperación, enfatizan la expansión de los beneficios de la globalización económica hacia todos los actores del tablero internacional. Permitted en apariencia, la consolidación de un sistema internacional más armónico y estable el cual al enfatizar la noción de mutuo desarrollo económico, invisibiliza las relaciones de anarquía, dependencia y conflicto como fenómenos que pueden vulnerar el equilibrio mundial (Cox, 1981).

No obstante, es necesario contraponer este planteamiento a través de un análisis crítico de la estructura del sistema internacional actual. Razón por la cual a partir de este punto la investigación gira en torno a la Teoría Crítica presente en el enfoque de Cox, incluido en la fracción denominada por Mónica Salomón como la disidencia en la teorización de las relaciones internacionales. Así, mediante el uso del enfoque de Cox pretendo analizar el concepto de cooperación más allá de su visión tradicional ligada al principio de ganancias absolutas o mutuo beneficio (Salomón, 2002).

Dado que la cooperación también representa un espacio en constante construcción, disputa y conflicto entre diversas fuerzas sociales que buscan legitimar su hegemonía en la organización internacional, beneficiando su posición dentro del escenario internacional, es necesario entablar el análisis de diversos intereses presentes en la actividad transnacional, los cuales pueden incluso llegar a ser opuestos entre sí, siendo procesos que afectan a la política mundial en sentido ambivalente involucrando a la política doméstica como internacional e interviniendo sobre la representación misma de la identidad de los múltiples actores que participan del proceso de cooperación internacional (Cox, 1981).

De esta manera, el transnacionalismo visibiliza a las multinacionales como nuevos centros de poder dentro de la dinámica del sistema internacional, ya que pueden tener la capacidad de crear nuevas estructuras o nuevas formas de poder que influyan en la estructura interestatal y las relaciones del sistema internacional gracias a su capacidad de movilizar recursos a nivel político, económico y social (Cox, 1973).

Así, la nueva herramienta del neo-funcionalismo pasa a ser la multinacional pues según el transnacionalismo ha demostrado ser más productiva para la expansión del desarrollo económico que el sector público generando la percepción a nivel global de propiciar una integración económica y social con propósitos pacíficos en los Estados en los cuales mantiene sus operaciones, lo cual asegurado su imagen como un actor legítimo de la cooperación internacional necesario en la búsqueda de un desarrollo global (Cox, 1973).

Este nuevo propósito del sector privado facilita la internalización de grandes multinacionales a través de la cooperación internacional, pues al difundir los valores y la lógica corporativista se estimula la generación de lealtades funcionales a la reproducción del capital transnacional las cuales van suplantando lealtades políticas propias del Estado-Nación (Cox, 1973).

Así, mediante la cooperación del sector privado con países catalogados como menos desarrollados, las multinacionales van penetrando en estos territorios a través de sus políticas de inversión, sobre todo en los sectores de desarrollo económico-social, donde la superposición del capitalismo occidental va apuntalando la expansión del modelo neoliberal hacia diferentes regiones (Cox, 1973).

De esta manera, la organización corporativista ingresa directamente en la estructura del sistema internacional, lo cual dota de responsabilidades a las multinacionales en el contexto global. Acorde con ello el neo-funcionalismo sustenta posibles tendencias acerca del rol de las multinacionales en la organización del sistema mundial a partir de los siguientes supuestos: (Cox, 1973).

- a) Las corporaciones son la nueva base de la organización económica mundial.
- b) Las multinacionales necesitan desarrollar lealtades funcionales que absorban las bases del nacionalismo.
- c) Es necesario diseminar la ideología corporativista.
- d) Las multinacionales cooperan voluntariamente con países en desarrollo, dado que son el único instrumento para lograr un desarrollo económico en los países pobres (Cox, 1973, pág. 231)⁸.

Estas tendencias expresadas por el neo-funcionalismo se conjugan con el enfoque transnacional, de forma que la frase expresada por J. Bowyer cobra sentido “el transnacionalismo es la ideología de la dinámica de la riqueza” (Cox, 1973, pág. 233). Por tanto, debe permear en la estructura y la organización de la política mundial hacia la consecución de un enfoque cooperativista que asegure la paz y el desarrollo a nivel mundial.

1.2.1. Cúspide del Pensamiento Neoliberal validando la Internalización.

La inmersión de las multinacionales en la política mundial ocurre mediante una reformulación del modelo neoliberal, este proceso va a ser apuntalado por la formulación de la Teoría de la internalización, apartado teórico que constituye parte del complejo de las teorías de la internacionalización que en síntesis se ocupan del análisis de la expansión de las empresas multinacionales hacia nuevos mercados (Jenkins, 1996).

⁸ Este planteamiento va a sustentar la tesis del régimen de voluntariedad predominante en la estructura actual del concepto de RSC. De este modo, se legitima el desarrollo voluntario de la RSC por parte de las multinacionales principalmente en los países en desarrollo en base a dos postulados. El primero, la desregularización y auto-regulación, analiza a las empresas como organizaciones autónomas y autorreguladas que por ende están en capacidad de respetar libremente los códigos legales y éticos ya existentes en la sociedad anfitriona. En segundo lugar, el régimen de voluntariedad, facilita la implementación de programas de cooperación mediante una versión estratégica de la RSC, comprendida como la posibilidad que tiene la empresa de articular los beneficios del libre mercado, con las necesidades de los diferentes grupos de interés en las sociedades receptoras, expandiendo los beneficios de la globalización económica hacia el interior de los Estados donde operan contribuyendo con el quehacer estatal en la consecución de un desarrollo sostenible.

Así, el enfoque de la Internalización desarrollado por Marck Carsson y Peter Buckley en 1976 focaliza su análisis en la emergencia de las multinacionales en el contexto de la globalización económica y su importancia a nivel político y económico para lograr una rápida redistribución del gran capital trasnacional, mediante el ingreso de flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) que aceleran la fórmula, inversión más desarrollo (I+D) en un Estado determinado, con el objetivo de generar un mayor grado de desarrollo económico, político y social en territorios donde debido a una mayor concentración de fallas de mercado en las redes de subministro que un Estado posee, este no puede satisfacer toda la demanda de bienes y servicios de su población (Jenkins, 1996).

Por tanto, necesita de la ayuda de otros actores transnacionales como las multinacionales para lograr satisfacer la totalidad de la demanda de bienes y servicios presentes en su territorio. Nótese como esta visión sustenta la noción clásica de bienestar económico y tiende a naturalizar la importancia de la actividad transnacional y en sentido explícito la penetración de multinacionales en la economía y política global, fundamentalmente en los países en vías de desarrollo donde las multinacionales contribuyen con el estado mediante acciones que buscan atenuar la pobreza, la cual va en sentido paralelo a una alta concentración de fallas de mercado que impiden la correcta distribución de bienes y servicios en esos territorios (Bishop, 2007).

De esta manera, el accionar de las multinacionales contribuye a una reducción de la pobreza y la inequidad social, mediante la maximización del beneficio económico y social que genera su inversión en los Estados donde ingresan las multinacionales. Este planteamiento, conlleva consecuencias a nivel político y económico para los Estados que deciden confiar en las recetas que provee la internalización, al permitir la libre participación de multinacionales en áreas antes reservadas al Estado (Edwards, 2008).

Así, según Rhys Jenkins para que la internalización sea beneficiosa para el Estado se deben aplicar dos sugerencias fundamentales. Primero, remover el marco institucional del proteccionismo mediante el uso de barreras comerciales como los impuestos. Segundo, favorecer la inversión extranjera directa mediante un clima saludable de inversión e incentivos a la misma como subsidios. De este planteamiento, se infiere como estas acciones van claramente en contra de la regulación estatal, la cual para la internalización es ineficiente y obsoleta ya que solo acarrea el surgimiento de nuevas imperfecciones de mercado en detrimento del desarrollo económico y la

eficiencia que caracteriza a la IED de las multinacionales en la redistribución del capital transnacional (Jenkins, 1996).

Por tanto, en base a los planteamientos de la internalización se analiza cómo el pensamiento neoliberal llega a su cúspide a través de los nuevos papeles que tienen las multinacionales en la cooperación internacional. Tal como lo afirma Kai Levitt “Las corporaciones internacionales han declarado una guerra ideológica contra el anticuado Estado nación... Este cambio basado en el materialismo, la modernización y el internacionalismo es el nuevo credo válido del capitalismo corporativo”(Levitt, 1970, pág. 163).

En consecuencia, la estructura de la corporación multinacional es la nueva base sobre la cual se asientan los requerimientos y valores propios de la edad moderna, razón por la cual las grandes corporaciones pasan a preocuparse por el desarrollo del territorio en el cual mantienen sus operaciones, cooperando con el lento, pesado y además anticuado Estado-nación en la reestructuración del complejo sistema internacional contemporáneo (Cox, 1973).

Por lo tanto, desde la perspectiva teórica transnacional solo hay una opción: la inmersión de la política mundial en la eficiencia corporativa, donde todo bienestar es medido en función de los flujos de comercio y cooperación preconizando la necesidad de abrazar la teoría económica neoclásica (Jenkins, 1996).

Dado que bajo la perspectiva neoclásica la internalización de las grandes corporaciones es necesaria desde su dimensión de transnacionalidad, ya que son asignadoras de recursos internacionales maximizando el beneficio y su distribución a nivel mundial ya sea acumulando capital en sus países de origen o en los países huéspedes (Jenkins, 1996).

De allí, la internacionalización convalida con los planteamientos neofuncionalistas que otorgan a las multinacionales el papel de un nuevo actor dentro del sistema de cooperación internacional. Este enfoque es el que va a estructurar el modelo de libre mercado sustentando la necesidad de la cooperación y la participación de las grandes multinacionales en la dinámica económica, política y social (Jenkins, 1996).

De este modo, la tesis de la internalización afirma que en consecuencia de la imperfección del mercado en la distribución asimétrica del beneficio es indispensable

comprometer el alcance de las transacciones económicas de las multinacionales con el desarrollo global, pues la internacionalización funciona a manera de bypass para regular la imperfección. De esta manera se justifica el intervencionismo sobre todo en las economías del sur (Jenkins, 1996).

Así, la intervención del Estado para regular la economía solo entorpece el funcionamiento del mercado, por ende, lejos de generar mayor movilidad de los flujos económicos y en consecuencia mayor beneficio, ralentiza el mercado minimizando el beneficio social en la correcta distribución de servicios que la excelsa mano invisible redistribuye en equilibrio (Jenkins, 1996).

De esta manera, se demuestra el valor de la internalización corporativista para disminuir los efectos negativos del control estatal, el mismo que solo es válido cuando hay que formular alianzas o políticas que aseguren la velocidad de la expansión del gran capital transnacional. Por otro lado, se justifica la cooperación y la participación de grandes corporaciones en el sur donde las imperfecciones en su naturaleza exógena a la propia acción de las grandes corporaciones son aún más contradictorias (Jenkins, 1996).

Por sobre todo, se des-responsabiliza a las grandes corporaciones de los problemas que acarrearán sus actividades dado que estos problemas no fueron generados por sus operaciones sino por la equivocada política gubernamental que reduce el beneficio producido por la inversión extranjera directa, entorpeciendo la correcta distribución de recursos que solo puede proveer un ambiente adecuado de inversión (Jenkins, 1996).

En consecuencia, la premisa máxima de la internalización supone que las multinacionales son altamente eficientes a la hora de redistribuir el beneficio social, después de lo cual se afirma la creencia que la inversión extranjera directa, que viene de la mano de las multinacionales, es altamente deseable especialmente en el sur donde hay que solventar más imperfecciones (Edwards, 2008).

1.2.2. Síntomas de Contradicción en el modelo Neoliberal.

No obstante, el neoliberalismo abstraído en la noción de liberalización, desregularización y privatización para la consecución de un desarrollo sostenible de pretensiones universalistas y proporciones infinitas, expandió la brecha social entre ricos y pobres al interior del sistema internacional con lo cual la dependencia

superpuesta en el concepto de cooperación fue aún más evidente (Cardoso y Faletto, 1973).

La brecha económico-social después de tres décadas de capitalismo intensivo no solo producía una división social al interior de las economías nacionales, esta misma división se transmutaba en la diferencia entre los países del norte evidenciados como consumidores y los países sur condenados al rol de productores (Edwards, 2008) Una dependencia que tras el concepto de interdependencia escondía una dependencia de carácter estructural en la economía mundial. Así, el neoliberalismo que en su época de auge 1973-1990 olvidó las palabras de Kalecki sobre la incompatibilidad del capitalismo para asegurar un beneficio social duradero (Recio, 2009).

En este contexto, donde empezarían a aparecer los primeros síntomas de contradicción en el modelo neoliberal, cuando se producen repetidas crisis en el sistema financiero mundial que involucran directamente a países en desarrollo que habían adoptado las recetas de carácter neoliberal como el “Consenso de Washington” o las sugerencias del Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial. Muestra de ello, fue “efecto tequila” en México en el 1994, el “efecto samba” 1999 en Brasil o la crisis de los tigres asiáticos en 1997 (Gonzalez y Ramiro, 2007).

A causa de esto los hitos del modelo neoliberal transnacional se fueron desprestigiando, la imagen de precursores del desarrollo económico y social que generaron las multinacionales con el neo-funcionalismo mostraba signos de caída y debilidad, lo cual empezó a hacer eco del contagio estructural de corrupción presente en el modelo neoliberal. Así, se analiza cómo el despojar al Estado paso a paso en sectores estratégicos de la economía fue dismantelar la estructura estatal favoreciendo a intereses transnacionales (Gonzalez y Ramiro, 2007).

Así, con la excusa de que la esfera pública es sinónimo de ineficiencia se logró expandir la privatización por medio de operaciones fraudulentas como por ejemplo: el traspaso del banco mexicano Bancomer a BBVA en 1999-2000 o la compañía chilena Enersis a Endesa en 1999 (Gonzalez y Ramiro, 2007).

Acciones que terminaron por favorecer a las corporaciones multinacionales y limitar el servicio al individuo que puede pagar por él, ahondando así en la inequidad social y el descontento social fundamentalmente en los países en vías de desarrollo

golpeados por la mala distribución del beneficio social que tanto preconizaba el neoliberalismo durante tres decenios (Recio, 2009).

1.2.3. La auto-reformulación del neoliberalismo en torno al paradigma del comunitarismo liberal.

A pesar de las contradicciones presentes en las tres últimas décadas del siglo XX, el modelo neoliberal continúa vigente, de manera que la tesis que anuncia la muerte del neoliberalismo debe someterse a una revisión considerando que el modelo neoliberal no ha muerto ni está en pausa pues se ha sometido a una auto reformulación que sigue en proceso (Plehwe, 2006).

Para ello, ha debido cambiar su lado más agresivo hacia un rostro más social. Sin embargo, ello ha significado esconder su propia contradicción en torno a un régimen palpable de acumulación intensivo hacia uno mucho más humano que invisibilice la contradicción social y la creciente brecha entre ricos y pobres (Bieling, 2006).

Así, el neoliberalismo empieza su reconstrucción como una sinopsis de ideas producidas por líderes intelectuales e ideas socialistas, cimentando en su base epistemológica una socialización del capital que se traduce en la reincorporación de discursos sociales en formas materiales, simbólicas e ideológicas neoliberales que permiten la reproducción del capital transnacional en la política mundial (Bieling, 2006).

Esta síntesis política le ha permitido al modelo neoliberal agresivo mutar hacia un modelo neoliberal en apariencia disciplinado y responsable que garantice la eficiencia y la redistribución más justa de la riqueza nivel mundial a partir de la ideología comunitarista en inicio opuesta al neoliberalismo conservador (Bieling, 2006).

Así, surge la ideología comunitarista a finales del siglo XX en consonancia con la lucha de fuerzas y movimientos sociales que se oponían a los efectos del individualismo y su rol en la desestructuración de social y política de las comunidades por el uso extensivo de la competitividad de mercado (Bieling, 2006).

De esta manera, el comunitarismo se oponía a algunas tesis neoliberales fundamentalmente hacia las que apuntaban a las relaciones económicas internacionales durante el auge del neoliberalismo agresivo. La primera, la excesiva liberalización del

mercado y la completa abolición de los controles de capital que favorecían un tipo de cambio flotante a nivel mundial (Bieling, 2006).

La segunda se define en términos de la política doméstica por medio de la desregularización y los intentos de flexibilizar las relaciones de mercado así como limitar la intervención estatal exacerbando la libre competencia del mercado como reguladora de la inequidad en la distribución del beneficio económico que produce el mercado la sociedad (Bieling, 2006).

Este punto se convierte en la crítica máxima que hace el comunitarismo al neoliberalismo cuando existe una escisión entre la consecución de derechos individuales y la corresponsabilidad social. Así, tras maximizar el beneficio económico en aras de un supuesto desarrollo sostenible y equitativo para el conjunto de la sociedad se termina expandiendo la brecha entre ricos y pobres (Bieling, 2006).

De este modo el neoliberalismo cae en una contradicción de carácter ontológico que atiza el conflicto entre el individualismo y la libre competencia versus el beneficio social ya que tras esta contradicción epistemológica se encuentra el régimen de acumulación intensivo de forma individual contrapuesta al sentido de bienestar común⁹ (Bieling, 2006).

De igual manera, los comunitaristas establecen que el neoliberalismo al tener un enfoque universalista, olvida la especificidad del contexto histórico, los contextos sociales que se producen en un sistema cultural, el mismo que dota de sentido a normas y valores que responden a los límites de una comunidad determinada (Bieling, 2006).

Es en este punto donde este paradigma enfatiza el debilitamiento del núcleo social por el uso excesivo de las relaciones de mercado y la comercialización de la vida social en perjuicio de las normas, valores e identidades que se reproducen al interior de una comunidad estabilizando su tejido micro-social por medio de las redes sociales como por ejemplo las relaciones de parentesco (Cox, 1973).

⁹Aquí presento la contradicción latente en el núcleo del neoliberalismo la cual abstrae la libre acumulación del capital individual bajo la noción de bienestar equitativo, puesto al servicio de la mayoría. Así la retórica del neoliberalismo dice priorizar el bien común. No obstante, al reducir el bienestar a términos económicos, promueve la maximización del beneficio económico individual en sentido egoísta. De esta manera, se genera una antítesis del bienestar que superpuesto en función de la acumulación individual parecería beneficiar en sentido natural a la comunidad (Mandeville, 2016)

Por ende, el neoliberalismo socioeconómico lejos de estructurar las comunidades, propicia el desarrollo de la anomia social, producto de la incongruencia entre las normas sociales y el modo de organización comunitario, relajando así los vínculos sociales que permiten la solidificación de los lazos comunitarios con la consecuencia de naturalizar la exclusión social. (Bieling, 2006).

Esta fractura de la cohesión social será enmendada con la formulación de una sociedad sensible en Inglaterra de la mano de varios *thinkthanks* como Demos, el Instituto de Investigación de la Política Pública entre otros. Los cuales contribuyeron a la formación de una nueva comunidad epistémica, necesaria para afinar un pensamiento neoliberal auto-reformulado que incluya un discurso que gira en torno a la sociedad civil y es funcional a élites políticas y económicas representadas en los partidos social demócratas (Bieling, 2006).

Así, se apuntalan los elementos para producir el traspaso hacia una nueva sociedad transnacional basada en el respeto de la cultura comunitaria y los valores comunitarios. Esta absorción del paradigma comunitario por parte del neoliberalismo, es representada por los denominados comunitaristas liberales (Bieling, 2006).

Para ellos el problema de la anomia social producida durante neoliberalismo agresivo puede solventarse aplicando una nueva cuestión social en relación a dos problemáticas:

- a) La exclusión social solidifica la marginalización de los grupos sumidos en la pobreza y el desempleo.
- b) Las élites globales han rechazado su responsabilidad social hacia un desarrollo sostenible que garantice el bienestar social. (Bieling, 2006, pág. 215).

Por tanto, se formula como solución la tercera vía. Esta estrategia acoge un cambio de enfoque en el eje mismo del capitalismo transnacional pasando de un modelo neoliberal agresivo a un modelo neoliberal sensible con características más humanas. Lo cual obliga a modernizar por completo los valores de la democracia social acoplándolos al modo de reproducción capitalista transnacional (Edwards, 2008).

Sin embargo, esto no significa caer en una socialización o controles públicos para los medios de producción, sino en dinamizar la economía para estimular

el sector privado, el mismo que una vez que ha acogido los términos de responsabilidad social es capaz de asegurar el desarrollo de una sociedad justa así como de garantizar una alta calidad de servicios públicos, relaciones saludables con el medio ambiente, generar igualdad de oportunidades y mantener la solidaridad social que tanto necesita la sociedad civil para su reproducción (Bieling, 2006).

De allí por qué el comunitarismo liberal despeje una vez más al Estado como una variable capaz de asegurar el desarrollo de la sociedad pues considera que tras el Estado existe el peligro de caer en el denominado gran gobierno. Es decir en una organización que caiga en el excesivo intervencionismo socavando así la estructura auto-organizada de la sociedad civil (Edwards, 2008).

Por consiguiente, se destaca la necesidad de la participación del sector privado “socialmente responsable” en la producción de un beneficio social y económico que bajo la orientación comunitarista responda a su obligación social, transmitiendo así el sentimiento de mutuo respeto y solidaridad necesarios para fomentar la cooperación del sector privado con la sociedad civil y el Estado en la agenda mundial (Edwards, 2008).

Así, se hace énfasis en nuevas formas de cooperación y estrategias que respondan a la necesidad de balancear el poder y la regulación estatal como el involucramiento con intereses de la sociedad civil. Seguido de la necesidad de abandonar los argumentos del neoliberalismo conservador como el nacionalismo (Bieling, 2006).

En síntesis, esta estrategia es mucho más liberal ya que permite el ingreso de los valores y creencias capitalistas en el tejido micro-social de la sociedad civil como la familia, los barrios etc. Aun así, tras el disfraz de los valores comunitaristas, el neoliberalismo comunitario orienta a la sociedad civil hacia intereses privados.

Es allí donde sorprende la capacidad del neoliberalismo para afincarse al interior de la reproducción de la sociedad mediante el pensamiento, las experiencias materiales-concretas o las expectativas de vida en diferentes grupos sociales sin importar su clase social. Por ende, el neoliberalismo a partir de esta auto-reformulación es capaz de transformarse así mismo absorbiendo de manera hegemónica discursos y fuerzas sociales que en apariencia están en oposición y que pueden constituir fuerzas contra-hegemónicas de transformación social (Cox, 1981).

De esta manera, el neoliberalismo se consolida bajo un nuevo nombre el “comunitarismo neoliberal” el cual abstrae y vacía los elementos materiales como simbólicos del comunitarismo. En una síntesis que refuerza la visión corporativista sobre diversas formas de cooperación socio-económica (Bieling, 2006).

1.2.4. Inmersión de las Multinacionales en la Política Global.

Tras la reformulación del discurso neoliberal, la imagen de las multinacionales debía cambiar más aún si su interés era una vez más ingresar en el campo socio-económico. No obstante, su imagen desacreditada por el neoliberalismo agresivo durante las últimas tres décadas del siglo XX (Gonzalez y Ramiro , 2007) necesitaba transformarse no solo a nivel discursivo a través del neoliberalismo-comunitario sino reformular su misma identidad para poder ingresar en la norma es decir en el eje mismo del contrato social(Bieling, 2006).

Así se retoma el concepto de ciudadanía global¹⁰ y se lo moderniza de acuerdo a los parámetros del transnacionalismo. Como resultado las multinacionales acogen la noción de ciudadanía en función de la generación de asociaciones y alianzas con la sociedad civil y el Estado (ONU, 1999).

Para ello se sobredimensiona el rol de la cooperación privada mediante programas de desarrollo a través de la figura de responsabilidad social corporativa que propicia la integración del llamado cuarto sector en el sistema internacional de cooperación con la formulación y puesta en marcha de programas de carácter voluntario que buscan vincular a las empresas con la comunidad local e internacional y visibilizar a las multinacionales como socios estratégicos, necesarios en generación de oportunidades y la lucha contra la pobreza en la agenda mundial(Perez, 2012).

Por esta razón, el uso del término de ciudadanía por parte de las multinacionales permite la inclusión de estas como un ente de participación activa al interior de la estructura misma del sistema internacional de cooperación. Por ende en su categoría de sujetos políticos habilita su participación y pertenencia así como el ejercicio de sus deberes y responsabilidades a una comunidad política, siendo la categoría de ciudadanía para las multinacionales la puerta de ingreso hacia la *politeia*

¹⁰ El concepto original de “Ciudadanía Global” hace referencia a un modelo de ciudadanía que participa de manera interconectada en la consecución de un mundo más equitativo y sostenible (Mahbubani, 2012)

entendida en su dimensión como la estructura que permite la organización política (Parrada, 2009).

Es en su calidad de sujeto político artificial que las multinacionales buscan ejercer derechos y deberes acentuando la óptica del deber ser al interior de la norma internacional. Es allí donde las multinacionales adquieren el ejercicio de sus derechos políticos como ciudadanos dentro de un territorio o Estado sin importar su país de origen (Parrada, 2009). Es en este contexto globalizado y des-territorializado donde se destaca la dimensión de transnacionalidad de las empresas en el ejercicio de sus derechos y obligaciones al margen de su localización geográfica (Parrada, 2009).

He allí, el concepto de ciudadanía global ampliado hacia el concepto de ciudadanía corporativa global (ONU, 1999). Esto se da debido a que en su dimensión de ciudadanía global las multinacionales asumen deberes, derechos y responsabilidades concernientes a los estándares de la comunidad política en la cual extienden su acción. Por tanto, pueden operar como sujetos de cambio político, social y económico al interior de la sociedad que los acoge (ONU, 1999).

Así, el concepto de ciudadanía corporativa global provee el ingreso de las corporaciones hacia el contrato social, todo desde una lógica que destaca la responsabilidad y dota de nueva imagen al sector privado dentro del sistema internacional de cooperación no oficial para el desarrollo. De esta manera las multinacionales son visibilizadas como ciudadanos globales y bajo el adjetivo cosmopolita, es decir sin importar su lugar de origen, llegan a ser reconocidas como actores transnacionales de desarrollo social es decir agentes promotores de cambio a favor de la lucha contra la pobreza para lo cual las multinacionales están dispuestas a cooperar con organismos internacionales, gobiernos nacionales, la sociedad civil entre otros actores transnacionales (ONU, 1999).

Así una vez inmersos en la normativa que establece el contrato social al interior de la sociedad huésped las multinacionales pueden modificar los resultados políticos influenciando la toma de decisiones o inclusive un cambio de régimen en el gobierno anfitrión (ONU, 1999). Por consiguiente, se legitima el ingreso y la participación voluntaria del sector privado en el contrato social global bajo el consentimiento de la voluntad general sustentando en su imagen la noción de alta eficiencia y responsabilidad en el terreno político, económico y social. De este modo se

posiciona a las corporaciones como parte indivisible de un desarrollo común a nivel mundial (Rousseau, 2013).

1.2.5. El Filantropocapitalismo el Nuevo Rostro del Neoliberalismo en la Política Mundial.

La inclusión en el sistema internacional de cooperación del denominado cuarto sector, término que se usa para referirse a la participación de la empresa privada en la cooperación internacional para el desarrollo, ha ganado relevancia y ha planteado la posibilidad de establecer en la política mundial una conexión entre Estado, sociedad civil y empresa privada mediante la generación de alianzas-público privadas¹¹ o programas de responsabilidad social corporativa que bajo la figura de fundaciones, donaciones o voluntariado corporativo, incorporan recursos privados dentro de la financiación internacional para el desarrollo (Mediavilla, 2015).

Así, se fundamenta la necesidad de construir alianzas público-privadas o incluir programas de responsabilidad social corporativa que responden al desplazamiento del enfoque Estado-céntrico de las relaciones internacionales y la participación de nuevos actores dentro de la política mundial. No obstante, la participación privada en la cooperación internacional enfatiza, el régimen de voluntariedad y autorregulación en las contribuciones del sector privado hacia el Estado y la sociedad civil (Edwards, 2008).

De esta manera, se destacan los beneficios de la cooperación privada bajo una lógica mercantil que asegura el éxito a las corporaciones al momento de identificar fallos de mercado en la distribución de la riqueza y el beneficio social. Por ende, el sector privado está en capacidad de extender bienes y servicios hacia la sociedad civil y en especial a segmentos marginalizados y excluidos. Dado que hay que recordar que en

¹¹Las alianzas público-privadas según su definición más amplia se entienden como un contrato entre un gobierno y un inversor privado para la prestación de un servicio concreto, de esta manera el sector público como privado en su calidad de inversores comparten riesgos y beneficios en el desarrollo conjunto de proyectos. Así, bajo la figura de las APP según Amstrom y Lenihan se incluyen acuerdos contractuales, alianzas o actividades que permiten el desarrollo de programas, políticas o provisión de servicios públicos. No obstante, cabe acotar que no todas las APP necesariamente integran el modelo de cooperación internacional. Solo las Alianzas Público Privadas al Desarrollo ingresan plenamente en el esquema de cooperación internacional al ser alianzas que, si bien guardan relación con el objetivo y el funcionamiento de las APP, se diferencian de estas según Fernando Casado al ser actividades orientadas al desarrollo en la provisión de bienes y servicios, cuyo suministro era anteriormente una actividad exclusiva del Estado y por ende engloban un contacto político con la población. Por último, se hace hincapié en la capacidad por parte de las APPD de involucrar en su trabajo a organizaciones no gubernamentales ONGs, otros organismos de la sociedad civil, universidades entre otros

función del correcto funcionamiento del mercado. La pobreza es un mal negocio por ende hay que expandir el mercado de forma más inclusiva a nivel mundial (Edwards, 2008).

De esta manera, surge el término acuñado por Matthew Bishop llamado “filantropocapitalismo” (Bishop, 2007, p. 30). Desde esta lógica es necesario pensar y estructurar el sistema internacional en función del pensamiento empresarial ya que a través de diferentes mecanismos de mercado se puede asegurar la correcta distribución de la riqueza a nivel mundial. Este enfoque retoma la noción de ganancias absolutas que corresponde a la época del neoliberalismo agresivo y lo aplica bajo la idea de multiplicar “ganancias sin dolor” (Edwards, 2008, p. 12).

Por consiguiente, la riqueza puede expandirse disminuyendo la contradicción social a través de las denominadas alianzas público-privadas o programas de responsabilidad social corporativa¹², los cuales son pieza clave en la difusión de imagen y cultura corporativa al interior de la sociedad civil. Una vez que han logrado penetrar el tejido estatal (Edwards, 2008).

Es allí, donde se redefine el modelo neoliberal en términos de filantropía esto no quiere decir que no hayan existido programas filantrópicos en décadas anteriores al 2000 pero se hace un punto de corte con la antigua filantropía ya que se restringía al ámbito de la donación sin esperar la retribución de un beneficio social y económico (Bishop, 2007).

Es aquí, donde el filantropocapitalismo ejerce una separación respecto de la filantropía tradicional, ya que el filantropocapitalismo moderno corresponde a la segunda ola de oro del capitalismo neoliberal y se reformula como una nueva solución en la lucha contra la pobreza proporcionada por el capitalismo transnacional en el marco del sistema de cooperación internacional (Bishop, 2007).

Una transformación que conlleva a la congruencia de proveer nuevas oportunidades de inversión mediante la figura de alianzas público-privadas que

¹²Si bien desde un concepto amplio la responsabilidad social corporativa está definida como la integración voluntaria de las empresas mediante actividades de mejora social, ambiental y económica dentro de los lugares donde se extiende su esfera de acción, el presente trabajo se fundamenta en una visión estratégica de la RSC orientada hacia el desarrollo y comprendida como el conjunto de actividades sociales, económicas y ambientales realizadas de manera voluntaria en sentido activo o discrecional dentro de los países en desarrollo o economías sur con el objetivo de promover un desarrollo humano de carácter sostenible.

solucionen problemas coyunturales de la sociedad global propiciando un desarrollo sustentable que guíe la agenda global hacia la erradicación de la pobreza y la injusticia social (Mediavilla, 2015).

1.3. Implicaciones político-económicas de la Gobernanza Global en la estructura del sistema internacional de cooperación.

La participación del sector privado en el sistema de cooperación internacional no está exenta de transformaciones en la noción de gobernanza. Así se incluye este término de gobernanza global en la búsqueda de dar cuenta de la transformación de la dinámica internacional atravesada por procesos de globalización complejos que incrementan la participación de nuevos actores en procesos de toma de decisión que conllevan efectos de largo alcance en la política mundial. Los cuales van en sentido paralelo a un incremento del efecto de interdependencia que ejercen los diferentes actores sobre la dinámica del sistema internacional actual (Sinclair, 2012).

Así la utilidad del concepto de gobernanza global se remite a la posibilidad de realizar un análisis ampliado de la complejidad de la interacción e interconexión transnacional ya que en la actualidad el análisis internacional rebasa los límites Estado-céntricos en la resolución de conflictos que aquejan a la sociedad global (Keohane y Nye, 1973).

De este modo, se visibilizan nuevas formas de autoridad en un contexto altamente tecnologizado y determinado por la interdependencia económica de las diferentes unidades políticas que ejercen un rol relevante en relaciones de poder a nivel global. Sin embargo, se ven inmersas dentro de un marco democrático multilateral que incluye la diversidad contenida en el debate internacional (Sinclair, 2012).

Por lo cual el concepto de gobernanza global lejos de sugerir un único organismo supranacional, hace énfasis en un tipo de gobernanza compartida por las diversas formas de autoridad que influyen en la estructura del sistema global como organismos internacionales, Estados, ONGs, empresas privadas, asociaciones público-privadas, sociedad civil etc. (Serna, 2009).

Esta interrelación transnacional está directamente relacionada a la interdependencia de los diversos agentes, la cual no solo genera un impacto en la estructura internacional sino en la organización e identidad misma de los actores que

participan en la acción. De esta manera, producto de la acción colectiva de la comunidad internacional en torno a la cooperación internacional se produce un espacio político de transformación. Como resultado, se produce la creación de nuevas normativas y políticas que organizan a la sociedad internacional de un modo diferente y diferenciado, pero al mismo tiempo no están libres de generar competencia entre las diferentes unidades de poder (Serna, 2009).

Por consiguiente, ante la imposibilidad de ejercer un gobierno global se concibe a la gobernanza global como una solución intermedia que mejore la cooperación internacional y canalice la presión que ejerce la acción de las diferentes unidades políticas a nivel mundial en relación a la esfera de lo local. En la búsqueda y consolidación de objetivos comunes relevantes para asegurar el orden y la estructura internacional (Serna, 2009).

1.3.1. Revalorización del Sector Privado en el Sistema de Cooperación Internacional.

Es en esta dimensión que se revaloriza la participación de nuevos actores en el sistema internacional de cooperación especialmente el sector privado denominado cuarto sector. En primer lugar, por su capacidad de facilitar la consecución de objetivos comunes en la búsqueda de un desarrollo económico-social y en segundo punto por la flexibilización de este sector en formar alianzas con agentes tradicionales del sistema de cooperación como el Estado, organismos internacionales, etc.(Alonso y Ocampo, 2011).

Así las empresas investidas bajo la figura de responsabilidad social para facilitar el desarrollo y la transformación social se conciben entes como altamente efectivos en el contexto de la economía mundial en la resolución de problemas globales, siendo reconocidas como la columna vertebral de la expansión de beneficios de la globalización en una sociedad altamente interdependiente (Wieland, 2014).

No obstante, al ingresar el modelo de organización corporativista al núcleo mismo de la estructura internacional, la identidad y la responsabilidad del sector empresarial pasan a ser un aspecto central en su interrelación con los demás actores del sistema internacional. Así, al proyectar una imagen de responsabilidad, sustentabilidad e integridad el sector privado parecería encarnar el bienestar público. De esta manera, se

enfatisa la cooperación en un sentido social donde la esfera privada adquiere la responsabilidad del interés público (Wieland, 2014).

Por tanto, los accionistas o *skateholders*¹³ siendo actores vinculados con el desarrollo social utilizan los recursos del sector privado en una permanente mejora de la cooperación internacional. Así, bajo la ética que encarna el buen ciudadano corporativo global se garantiza la correcta movilización y distribución de recursos. Esto, según Wieland (2014) constituiría a las multinacionales como entes socialmente responsables a la hora de redistribuir la riqueza a nivel global.

Desde este enfoque, la responsabilidad social corporativa se convertiría en parte de una relación recíproca, redistributiva con la sociedad de la cual la empresa obtiene sus ganancias. Siendo esta la cara más visible de la cooperación privada al demostrar la potencialidad social de la empresa a través del éxito de esta en la reasignación de recursos en aras de un desarrollo económico y social sustentable (Wieland, 2014).

Sin embargo, para legitimarse como pieza clave del desarrollo económico y social la multinacional debe legitimarse y proyectarse como imprescindible en los procesos de globalización económica y gobernanza global, razón por la cual se inserta en la estructura internacional a través de la difusión de una nueva escala de valores corporativos, manejando el espectro de lo simbólico para asegurar su coparticipación con estructuras políticas y sociales como el Estado sociedad civil u organismos internacionales dentro de los procesos de gobernanza global (Wieland, 2014).

Así, el transnacionalismo se proyecta como ideología dominante y estructura el funcionamiento, la interconexión y las alianzas presentes en el sistema internacional enfatizando la coparticipación de diversos actores fundamentalmente el sector privado, organismos internacionales, Estado y sociedad civil en la formulación de alianzas público-privadas y programas de RSC, estrategias que producen un cambio en las estructuras políticas y su propia organización lo cual le permite al sector privado reincorporarse dentro del funcionamiento de la política internacional como un elemento

¹³ El término de “*Stakeholder*” fue reformulado por Friedman en 1983 y hace referencia aquellos grupos o individuos que afectan o pueden ser afectados por el resultado de los efectos de la toma de decisiones de una organización determinada. Sin embargo, es a partir del 2000 donde este concepto se retoma para explicar los impactos propiciados por organizaciones fundamentalmente de carácter privado (IESE, 2009)

clave para generar un desarrollo económico socialmente responsable (Keohane y Nye, 1973).

Reflexiones Capítulo I.

Finalmente, en el desarrollo del presente capítulo se intentó llevar a cabo un análisis crítico de la inserción de las multinacionales como nuevos actores de la cooperación internacional mediante la responsabilidad social corporativa, para lo cual se hizo uso del pluralismo teórico como herramienta de debate presente en la actualidad sobre el conjunto de las teorías de las relaciones internacionales. De este modo, he situado la investigación en medio del debate interparadigmático descrito por Mónica Salomón como la fractura, entre el racionalismo y el relativismo en relaciones internacionales espacio que, a pesar de constituir un espacio antagónico para dos enfoques opuestos entre sí, ha permitido la introducción de nuevos debates y análisis que han enriquecido el debate teórico internacional.

Así, en primer lugar he introducido una teoría de carácter racionalista o explicativo, la misma que tiende a sustentar el mantenimiento de un statu-quo naturalizado en la estructura internacional, a través de la teoría de la interdependencia compleja de Keohane y Nye 1977, descrita en la primera parte del capítulo para entender cómo el incremento de interdependencia en la política mundial ha propiciado la legitimación de nuevos actores no estatales como las multinacionales dentro de la estructura del sistema internacional de cooperación. Esto ha provocado el desplazamiento del enfoque estado-céntrico que enfatizaba el realismo clásico, y al mismo tiempo ha permitido el desarrollo del neoliberalismo bajo una lógica de ganancias absolutas que fundamenta un tipo de cooperación egoísta basada en una supuesta convergencia de intereses de distintos tipos de actores.

En este contexto, he hecho escisión respecto de este planteamiento de la mano del reflectivismo o la disidencia, por ello en la segunda parte del capítulo he sometido los planteamientos de la teoría de la interdependencia compleja bajo la lupa de la teoría crítica de Cox 1980, entendida como un modelo teórico que busca una reestructuración del orden mundial y la deconstrucción de los mecanismos que permiten la perennidad de un statu-quo determinado en la organización del sistema internacional. Así, he criticado el filantropocapitalismo incorporado el modelo de alianzas público privadas o los

programas de responsabilidad social corporativa como una auto-reformulación del neoliberalismo que busca visibilizar a las multinacionales como agentes de desarrollo social y económico al sistema de cooperación internacional.

CAPÍTULO II

2.- El Funcionamiento de la RSC en la Cooperación Privada a través del Pacto Global y los ODS en América Latina.

En el desarrollo del presente capítulo se realizará una descripción del actual funcionamiento de la cooperación privada a través de la responsabilidad social corporativa y su fortalecimiento mediante el Pacto Global y los ODS en América Latina. Para ello en la primera parte de la investigación se analiza el surgimiento del Pacto Global y los ODM como un instrumento internacional que pretende la inclusión voluntaria de las multinacionales en una alianza global de autorregulación y mejoramiento de beneficios que estas pueden generar mediante sus actividades o su participación en cooperación internacional.

Por esta razón, el Pacto Global constituye uno de los primeros esfuerzos para la legitimación de la cooperación privada dentro del paradigma de cooperación internacional. No obstante, la inclusión de la cooperación empresarial significó una reestructuración de la organización tradicional del sistema de cooperación. Por ello en la segunda parte de la investigación he analizado las nuevas bases de la cooperación internacional en torno a las diferentes declaraciones internacionales que se cristalizarán en la Declaración de París de 2005, llegando a ser esta última un hito a favor del mejoramiento de la ayuda internacional y su impacto en el desarrollo.

Así, en una tercera división de la investigación se analizarán los problemas que aún enfrentan los actores de la cooperación internacional en el contexto de la reciente crisis económica mundial como la volatilidad y baja predictibilidad de los flujos por parte de los donantes, junto a la creciente fragmentación y proliferación de los mismos que paralelamente han producido una transformación en las fuentes y modalidades de la cooperación integrando aún más el modelo de cooperación privada al desarrollo con la implementación de nuevas estrategias de cooperación como las alianzas público-privadas o los programas de responsabilidad social corporativa.

Por ello, en un cuarto punto se describe el funcionamiento y la tipología de las APPD en base al modelo teórico de cooperación en red, el cual supone la corresponsabilidad para todos los actores públicos y privados que deseen participar en la cooperación internacional mediante la formulación de alianzas mutuamente consensuadas a favor del desarrollo social.

En quinto lugar, he puntualizado el concepto de responsabilidad social corporativa y su aplicación mediante programas que involucren una visión estratégica de la RSC introduciendo el concepto de RSC+Desarrollo entendido como una dualidad que busca plasmar los planteamientos teóricos de la RSC en un modelo funcional, que efectiviza en sentido práctico las diferentes iniciativas de RSC implementadas por las multinacionales en los países en desarrollo especialmente en Latinoamérica , donde gracias al surgimiento de la Agenda 2030 y los denominados ODS se ha profundizado la importancia de nuevas estrategias de cooperación privada en la obtención de un desarrollo sostenible a escala global.

Por último, he considerado pertinente integrar un cuadro metodológico a la investigación con el objetivo de contrastar los planteamientos teóricos-conceptuales con la realidad de los programas de responsabilidad social corporativa y su alcance en los Estados latinoamericanos. Por ello, basándome en las cuatro dimensiones que componen el concepto de RSC la económica, la política, la social y la ambiental he seleccionado al azar dos casos de estudio por cada dimensión, en un periodo de tiempo que se remite a los últimos cinco años anteriores al 2016.

De este modo, las multinacionales son analizadas en función de su área de trabajo y los programas emprendidos de RSC, información que a su vez es contrapuesta con los premios y adhesiones internacionales obtenidos por la multinacional en el área de RSC como el Pacto Global, para posteriormente visibilizar el área de conflicto en la cual la multinacional se ha visto involucrada, Así, como la relación que existe entre el área de conflicto y el programa de RSC emprendido por la empresa.

2.1. Pacto Global.

Producto de la inestabilidad y la inequidad del sistema financiero mundial a finales de 1990 desde Naciones Unidas se formula el “Pacto Global” en 1999, una iniciativa promulgada por el entonces Secretario General de Naciones Unidas Koffi Annan para el periodo 1997-2006. Esta iniciativa intenta reformular la distribución de los beneficios de la globalización en palabras de Annan “ Dar al mercado un

rostro humano” y transformar los procesos de globalización económica inequitativa en función de una mayor redistribución de la riqueza (Pes, 2015).

De esta manera, el Pacto Global busca generar una alianza con la empresa privada para invertir el funcionamiento del mercado enfocado únicamente en aspectos económicos, hacia el servicio de la sociedad civil y el desarrollo humano durante el Siglo XXI. De allí que desde su formulación el llamado Pacto Global o GP por sus siglas en inglés se haya conformado en una red voluntaria de 10 principios que promueven la RSC de la empresa privada con organizaciones sociales y sindicatos a favor de la consolidación de estrategias de negocio que promuevan el desarrollo sostenible (Global Compact , 2016).

Este vínculo entre N.N.U.U y diferentes actores transnacionales se produce a partir de 6 agencias que conforman Naciones Unidas :El Alto Comisionado de las Naciones Unidas, El Programa de desarrollo de Naciones Unidas, La organización de Naciones Unidas para el desarrollo Industrial, La organización Internacional del trabajo y el programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Global Compact , 2016).

No obstante, el Pacto Global al ser una iniciativa de carácter voluntario como un instrumento internacional de libre adhesión, es incapaz desde el derecho internacional de generar una norma de carácter vinculante a nivel público y privado capaz de regular, controlar o sancionar a las entidades transnacionales públicas o privadas que participan de él. Así, es necesario recalcar que desde su nacimiento el Pacto Global no es de carácter obligatorio (Pes, 2015).

De esta forma, bajo la noción de voluntariedad del Pacto Global se resaltan dos aspectos: el primero, es la inexistencia de un órgano de control normativo que regule desde el derecho internacional de forma legal las acciones emprendidas por la empresa privada mediante el Pacto Global, lo cual posiciona a Naciones Unidas y a sus diferentes agencias como meros agentes supervisores, encargados de asesorar sobre el comportamiento de las multinacionales adscritas al GP. Así, como de difundir y promocionar las ventajas que conlleva el Pacto Global para sus miembros y para quienes acogen sus principios (Global Compact , 2016).

Así, resurge una interrogante ¿Cuáles son los beneficios del Pacto Global? El Pacto Global establece un marco voluntario en que las organizaciones,

principalmente el sector privado en el cual se destacan las grandes multinacionales y transnacionales, pueden cooperar con otros agentes del sistema internacional en la generación de un desarrollo sostenible en dos niveles a nivel local como internacional. (Pes, 2015)

Esta colaboración requiere una acción multiactorial entre gobiernos, empresas, ciudadanos, consumidores, trabajadores, inversores y educadores como maximizadores del beneficio de la cooperación con el sector privado. De este modo, el sector privado bajo el Pacto Global se revela como la principal fuente de generación económica. Capaz de garantizar un desarrollo sostenible y sustentable que vaya directo a favor de la lucha contra la pobreza en el nuevo milenio (Global Compact, 2016).

Razón por la cual el Pacto Global pasa la posta a la empresa privada en la generación de un desarrollo económico y social que mejore la calidad de vida a nivel mundial. De hecho, se anuncia de forma explícita que la empresa privada debe liderar la mejora del nivel de vida a nivel mundial movilizándolo hacia la creación de riqueza social y la difusión de soluciones que logren un equilibrio económico, social y ambiental (Pes, 2015).

De este modo, la inversión y la actividad empresarial deben materializar alianzas público-privadas y/o programas de RSC favorables al desarrollo humano mediante la guía de los mercados internacionales hacia una mejora de los estándares de calidad de vida a nivel mundial. Por ello el Pacto Global toma a la responsabilidad social corporativa como una fuerza transformadora fundamental, capaz de generar un desarrollo económico y social sostenible mediante el cumplimiento de manera progresiva de sus objetivos como de sus principios (Pes, 2015).

2.1.1. Los 10 Principios del Pacto Global.

Los principios del Pacto Global nacen a partir de su formulación en 1999. Sin embargo. Originalmente su precursor Kofi Annan solo expresó nueve principios. Desde 2004 se agregaría el décimo relativo a la lucha contra la corrupción. Así, los 10 principios constituyen un llamado por parte de la comunidad internacional a la empresa privada, para mejorar su participación en el sistema de cooperación internacional estimulando la creación de un marco de cuidado y protección socio-

ambiental a través del cumplimiento responsable de sus operaciones (Global Compact , 2016).

De esta manera, los Principios del Pacto Global están agrupados en 4 divisiones:

La primera contempla las temáticas concernientes a los derechos humanos. Así, basándose en la Declaración de los derechos humanos de 1948, se reconoce que los derechos de las personas a nivel mundial son de naturaleza inalienables, indivisibles y universales asegurando la paz, la libertad y la justicia a nivel global. Estas competencias contenidas en la Declaración de los derechos humanos son de competencia única para los Estados. Por ende, el Pacto Global no suprime esta potestad si no que promueve la idea de integrar a las empresas desde su esfera de acción en la promoción y el aseguramiento de los derechos humanos. Así, se formulan los dos primeros principios (Mora, 2004).

Principio 1) Las empresas deben apoyar y respetar la promoción internacional de los derechos humanos.

Principio 2) Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de violaciones de derechos humanos (Global Compact , 2016).

El segundo apartado integra las condiciones laborales. Aquí se establece una estructura tripartita entre gobiernos, empleados y trabajadores planteada en la Declaración de la OIT de 1998. Por consiguiente, las empresas están en la obligación de respetar, promover y cumplir el derecho de los trabajadores representados por los siguientes apartados (Mora, 2004).

Principio 3) Las empresas deben apoyar la libre asociación y reconocer la asociación colectiva.

Principio 4) Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.

Principio 5) Se debe abolir el trabajo infantil

Principio 6) Se debe promover la eliminación de la discriminación laboral (Global Compact , 2016).

En tercer lugar, se da paso a una de las mayores problemáticas del siglo XXI el deterioro medioambiental basada en la Declaración de Río de 1992 sobre ambiente y desarrollo la cual busca proteger el medioambiente y detener la degradación ambiental a través de diferentes medidas adoptadas por los países a nivel global sobre este punto (Mora, 2004).

Principio 7) Se debe aplicar un criterio de precaución respecto a problemas medioambientales

Principio 8) Se deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental

Principio 9) Se tiene que alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías amigables con el medioambiente (Global Compact , 2016).

Por último, se integra el último principio agregado por la Convención de Naciones Unidas en 2004. La corrupción entendida como cualquier actividad que extraiga un beneficio indebido para uno o para los demás (Pes, 2015).

Principio 10) Las empresas deben actuar contra toda forma de corrupción incluyendo la extorsión y el soborno (Global Compact , 2016).

De esta manera, los 10 principios se anexan a la difusión y la práctica de la responsabilidad social corporativa en aras de promover un desarrollo sostenible y sustentable equilibrado y efectivo contra la pobreza y la desigualdad a nivel mundial. Lo cual fomenta la formulación de alianzas público privadas o programas de RSC y su interrelación con otros actores como los gobiernos y la sociedad civil fundamentales en la transformación de un rostro social del mercado (Andreu, 2009).

2.1.2. ¿Cómo funciona El Pacto Global?

El Pacto Global constituye un instrumento internacional de carácter voluntario y libre adhesión creado por Naciones Unidas como una herramienta de conciliación y diálogo social entre las empresas y los diferentes grupos de interés vinculados a la actividad empresarial. Por ende, el Pacto Global en su dimensión de catalizador de las demandas sociales que genera la globalización a nivel global tiene la capacidad de implementar, compartir y difundir acciones que convaliden con los principios que promulga. Así, el Pacto Global cumple las siguientes funciones (Global Compact , 2016):

- 1) Brinda apoyo sobre problemas vinculados al proceso de globalización económica, desarrollo sostenible y responsabilidad social corporativa.
- 2) La adhesión de la empresa privada los principios de ciudadanía corporativa global asegurando una mundialización económica de carácter sostenible.
- 3) Acceso a redes de conocimiento y buenas prácticas empresariales.
- 4) Fortalece la estructura empresarial con otros actores transnacionales a través de la generación de alianzas (Mora, 2004, pág. 6).

De esta manera, el Pacto Global busca ser un espacio abierto y accesible a un gran número de actores privados. Existen alrededor de 8,900 empresas y 5,200 organizaciones adscritas en el mundo hasta 2016 y muchas más que no son formalmente aún parte este instrumento pero que desean cooperar y fomentar mediante sus operaciones y estrategias con el cumplimiento de los diez principios (Global Compact, 2016).

No obstante, para adscribirse al proceso de manera formal es necesario cumplir dos requerimientos. Primero, que las empresas introduzcan los principios del Pacto Global en sus operaciones y en segundo lugar es necesario que se presente un documento o informe público que dé cuenta de su sustentabilidad. Así, como del cumplimiento de los 10 principios en función de promover la ciudadanía corporativa global, la generación de alianzas público-privadas y programas de RSC estratégicos al momento de conciliar los intereses y la actividad empresarial con las demandas de la sociedad civil, gobiernos, académicos etc (Mora, 2004)¹⁴.

¹⁴ Es necesario mencionar que procesos como el Pacto Global o la constitución de los ODM le deben su desarrollo durante la década de los noventa al enfoque de cooperación descentralizada en oposición al enfoque excesivamente centralista y vertical que representaba la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en las primeras décadas del sistema internacional de cooperación (Álvarez, 2012). Así al finalizar los noventa y con el inicio del nuevo milenio junto a la creciente aceleración de los procesos de liberación y desregularización de los mercados los cuales suponen el desplazamiento del enfoque Estado-céntrico en cooperación internacional. Se produce una transformación dentro del mismo concepto de cooperación descentralizada el mismo que pasa en sentido estricto de contemplar a gobiernos autónomos y municipalidades a incluir una nueva diversidad de actores presentes en el sistema de cooperación, como lo son las organizaciones no gubernamentales, las multinacionales, las universidades etc. Es decir, bajo un enfoque pluralista y participativo se trata de incluir a toda fuerza social capaz de contribuir al desarrollo humano y social dentro del sistema internacional de cooperación rescatando el rostro humano de la globalización.

2.2. Primeros pasos de la organización actual del sistema de cooperación internacional.

De la mano del Pacto Global se establece la formulación de los denominados Objetivos del Milenio o más conocidos como ODM. Así, en septiembre del año 2000 en el marco de la 55th sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas se enfatiza la necesidad de generar programas de cooperación socialmente responsables que involucren a actores públicos como privados al interior del sistema internacional de cooperación para atenuar la creciente brecha de pobreza que afectaba a un billón de personas en el mundo al inicio del nuevo milenio (Jimenez et al., 2011).

De esta manera, en el marco de aquella sesión, se refleja la necesidad de organizar, coordinar y estructurar de mejor manera los flujos de cooperación internacional a fin de efectivizar los beneficios de la ayuda a favor de los donantes y la lucha contra la pobreza estableciendo una meta de 15 años para lograr dicho objetivo. El mismo que necesitó de una operatividad multidisciplinaria capaz de asegurar la sostenibilidad ambiental y el apuntalamiento del trabajo cooperativo hacia el desarrollo global (Jimenez et al., 2011).

Así, los ODM junto al Pacto Mundial consistieron en una suerte de fundación de una alianza mundial para el desarrollo capaz de ser alcanzada en el periodo 2000-2015 mediante el cumplimiento de ocho objetivos que manera coordinada efectivicen la erradicación de la pobreza. No obstante, vale preguntarse ¿Cuáles fueron estos objetivos?

- 1) Erradicar la pobreza y el hambre extrema a nivel mundial
- 2) Lograr la enseñanza universal primaria
- 3) Promover la igualdad de sexos y el empoderamiento de la mujer
- 4) Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años
- 5) Mejorar la salud Materna
- 6) Combatir el VIH y otras enfermedades
- 7) Garantizar la sostenibilidad del Medioambiente
- 8) Fomentar la alianza mundial para el desarrollo (ONU, 2015)

Es a partir a través del cumplimiento de estos ocho objetivos que N.N.U.U. buscó promover acciones de transformación política a nivel internacional,

involucrando las esferas de lo nacional y local en aras de consolidar una alianza sostenible al interior del sistema internacional de cooperación. Por tanto, se rescata la importancia del objetivo número ocho ya que se dimensiona la necesidad de una asociación mundial para el desarrollo que rebase los límites de cooperación entre países los norte y sur ampliando el espectro de equitativo de la globalización (Mesa, 2008).

Así, se esperaba establecer un sistema de cooperación internacional eficaz donde la participación de diferentes actores en la cooperación atizara los criterios de selectividad de la ayuda oficial al desarrollo como un instrumento de poder blando a nivel estratégico, político y comercial de la política de exterior de ciertos donantes. Este incipiente intento de dar un orden al sistema de cooperación también buscaba de modo general la posibilidad de establecer nuevos marcos políticos institucionales al interior de los donantes con políticas alianzas e instituciones claras capaz de maximizar el beneficio de la ayuda internacional (Mesa, 2008).

2.2.1. La Trayectoria hacia la Declaración de París.

En marzo del 2002 se produce el Consenso de Monterrey¹⁵ es aquí donde los donantes reconocen la necesidad de mejorar la eficacia de la ayuda para ello se comprometen a armonizar sus procedimientos operacionales, reducir los costos de transacción de la ayuda, así como fortalecer la capacidad de absorción de recursos de los países receptores viabilizando la ayuda a través de planes de desarrollo y reducción de la pobreza auto-formulados por los países receptores (Mesa, 2008).

Este planteamiento expresado en el Consenso de Monterrey será recogido por la Declaración de Roma de 2003, la cual subraya la importancia del principio de armonización definido como una estrategia de complementariedad sobre la asistencia

¹⁵ El consenso de Monterrey representó una plataforma segura para la participación del sector privado hacia el cumplimiento de los ODM. De esta manera, al resaltar la importancia de los flujos de IED, comercio internacional y ayuda técnica para agilizar el financiamiento al desarrollo dentro del sistema de cooperación internacional, se terminó por sobredimensionar la importancia de la ayuda no oficial al desarrollo por sobre los flujos oficiales de cooperación tradicional. Esta visión que resalta el sentido economicista del sistema de cooperación entendido como un sistema de fallos de mercado, desligado del contexto político y social que rige un peso relativo de las economías sur respecto de las del norte terminara encubriendo las asimetrías político-económicas en el sistema de cooperación. Por ende, a pesar de intentar organizar un marco multilateral dentro de la cooperación al desarrollo se cree que el Consenso de Monterrey no logra rebasar las fronteras de la liberalización y la desregularización que planteo el consenso de Washington como garantía de un modelo de desarrollo racional. Por otra parte, también se acusa al Consenso de Monterrey de haber generado un acuerdo multiactorial parcial al haber priorizado la inclusión del sector privado en cooperación por sobre otros actores de igual o mayor importancia como la sociedad civil.

entre donantes y receptores, con el fin de erradicar la pobreza capaz de fomentar desarrollo sostenible que contribuya al establecimiento de un sistema económico integrador de carácter equitativo en la alta y baja esfera de la política nacional y exterior de los países beneficiarios (OCDE, 2003).

Así, la Declaración de Roma se trató de la compilación del trabajo del CAD, el Banco Mundial en el marco del I Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda. De esta manera, se inaugura una nueva etapa al interior del sistema internacional de cooperación donde se integra a donantes bilaterales y multilaterales, así como de actores no estatales y países receptores bajo la noción de corresponsabilidad (Mesa, 2008).

De este modo, se irá cristalizando el principio de armonización, el cual irá paralelo a una complejización del funcionamiento y las relaciones entre donantes y receptores, los cuales ya no solo cooperan de forma tradicional fundamentalmente en sentido bilateral sino de forma multilateral diversificando las agendas y las posibles combinaciones entre donantes y receptores. Por tanto, mediante el principio de armonización se busca establecer concordancia con la institucionalidad y las políticas de cooperación entre las dos partes. A fin de equilibrar y coordinar de manera integral los diversos flujos de ayuda al desarrollo (Mesa, 2008)¹⁶.

2.2.2. Declaración de París.

Bajo el examen quinquenal de los ODM realizado por instituciones multilaterales y bilaterales en 2005 con sede en París se decide reformar la manera en la cual se subministra la ayuda internacional con el fin de optimizar los recursos vinculados a la cooperación internacional. Por ende, en aquella de reunión de marzo conocida posteriormente como la Declaración de París se marca un hito dentro del sistema de cooperación internacional ya que se consolida como el acuerdo más

¹⁶ La Declaración de Roma de 2003 se fundamenta sobre tres principios básicos en la nueva reestructuración del sistema de cooperación internacional los cuales son 1) el principio de apropiación.- acogido por los gobiernos nacionales para definir sus prioridades de desarrollo 2) alineamiento.- referente a las políticas e instituciones encargadas del proceso de cooperación al interior de los distintos países 3) armonización.- el cual involucra a los donantes en cuanto se refiere a manejar bancos de información públicos así como generar diálogo y acuerdos con las partes interesadas. De este modo la Declaración de Roma 2003 intentó generar programas de planificación consensuados, fortalecer el uso de órganos consultivos y coordinar de manera coherente los esfuerzos del sistema de ayuda para alcanzar un mutuo desarrollo. Sin embargo, las críticas que ha recibido dicha Declaración se sitúan en la inexistencia de indicadores que permitan concretizar los resultados del acuerdo (Álvarez, 2012).

importante entre donantes y receptores para emprender acciones de largo alcance que supervisen la efectividad de la ayuda para el desarrollo a nivel internacional (OCDE, 2005).

Por esta razón se recoge como eje entre donantes y receptores el principio de armonización expresado en la Declaración de Roma 4 años antes, De esta manera, se promulga la necesidad de supervisar la efectividad de la ayuda, así como de flexibilizar el sistema internacional de cooperación a fin de multiplicar las fuentes que participan de la cooperación y brindar un sistema de ayuda más efectivo e inclusivo (OCDE, 2005).

Razón por la cual bajo el enunciado “Ayuda en mayor escala y más eficaz” (OCDE, 2005, pág. 2) se refirma el principio de armonización en la convergencia de los flujos de ayuda, a través de acciones entre donantes y receptores a corto, mediano y largo plazo que atenúen la pobreza a nivel mundial. Sin embargo, es necesario revisar ¿Cuáles son estas acciones?

- 1) Reforzar las estrategias nacionales de desarrollo en los países asociados y sus marcos operativos de acción.
- 2) Incrementar la convergencia del sistema internacional de cooperación hacia el desarrollo y el cumplimiento de los ODM.
- 3) Intensificar la mutua responsabilidad entre donantes y países socios hacia sus ciudadanos y parlamentos en cuanto a políticas, estrategia de desarrollo se refiere.
- 4) Reformar y simplificar las políticas y los procedimientos de donantes para favorecer un comportamiento que facilite la alienación progresiva de de la ayuda con las prioridades de los países receptores.
- 5) Definir medidas y estándares de responsabilidad para los sistemas de los países socios en gestión de finanzas públicas, medio ambiente, reformas fiduciarias aplicándolos a buenas practicas ampliamente aceptadas (OCDE, 2005, pág. 3).

Es a partir de estas acciones que los países participantes se comprometen a modificar y mejorar su marco institucional, con el fin de facilitar el ingreso de los flujos de ayuda internacional, lo cual significa establecer dentro de la política nacional de los países receptores, programas o estrategias de desarrollo que busquen una mutua convergencia entre los intereses de los donantes y los receptores. Por

último, se recalca la necesidad de generar estructuras internas de supervisión anticorrupción dentro del marco político de los países beneficiarios (OCDE, 2005).

De este modo, tras la firma de marzo del 2005 se busca generar lazos de mutua corresponsabilidad entre los actores de la cooperación internacional para acelerar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a nivel global de la cooperación en favor la lucha contra la pobreza. Así, la Declaración de París buscó empoderar a las dos partes donantes y receptores bajo el principio de armonización a fin de acelerar el cumplimiento de los ODM (OCDE, 2005).

Por ello, la Declaración sobre la efectividad de la ayuda establece incluso un cambio terminológico referente a la palabra principio entendido como un fundamento de carácter impositivo, por la palabra apropiación que sugiere un empoderamiento de carácter consciente y voluntario de los principios de la Declaración. El carácter inclusivo de los términos busca que los países receptores ejerzan una autoridad efectiva sobre sus políticas y estrategias de desarrollo que de modo coordinado converjan hacia el sistema de cooperación internacional (OCDE, 2005).

A) Apropiación:

- 1) Los países receptores son quienes pasan a definir la agenda de desarrollo
- 2) Se coordinará la ayuda de manera integradora estableciendo un dialogo entre donantes y receptores fomentando la participación del sector privado y la sociedad civil (OCDE, 2005, pág. 4).

B) Alineación

La Declaración de París introduce el término alineación, el cual se refiere a la capacidad de convergencia de los donantes con el marco político institucional en el cual ingresan los flujos de cooperación internacional.

En este sentido los donantes se comprometen apoyar la formulación de estrategias para el desarrollo en los países receptores, así, como fomentar el diálogo político a nivel nacional en los programas de cooperación. En segundo punto, los donantes diseñan las condiciones, cuando sea posible para ejercer una revisión anual de las estrategias de desarrollo constatando que se estén llevando acabo las acciones contempladas por las estrategias de desarrollo en los países beneficiarios. En tercer

lugar, los donantes vinculan su financiamiento de manera directa hacia estrategias o planes de desarrollo (OCDE, 2005).

Así, mediante los principios de apropiación, armonización y , alineación¹⁷ se espera que los países beneficiarios de los flujos de cooperación internacional, estén en capacidad de implementar, administrar y justificar los cambios en su marco político-institucional con el propósito de proporcionar un desarrollo sólido en un entorno social, político y económico más amplio expandiendo los beneficios de la cooperación internacional al interior del Estado y la sociedad civil de los países participantes (OCDE, 2005).

2.2.3. Programa de Acción de Accra AAA.

Tras la tercera reunión del Foro de Alto Nivel de la Ayuda se produce el Acuerdo de Accra en abril del 2008, la propuesta impulsada por donantes instituciones multilaterales y representantes de la empresa privada, *stakeholders* consistió en un mensaje político de la importancia de compartir los beneficios económicos y sociales del proceso de globalización para fomentar el desarrollo a nivel mundial necesario para erradicar la pobreza. De esta manera, el programa de acción de Accra se convierte en una ampliación de los principios de la Declaración de París hacia la práctica de una cooperación descentralizada y coherente entre donantes y receptores (UNCTAD, 2008).

Así, El Programa de Acción de Accra consiste en un llamado a nivel internacional principalmente los menos países desarrollados para que defiendan un sistema de comercio multilateral que fomente el desarrollo de manera abierta y universal basado en normas de respeto equitativo y no discriminatorio, coordinando

¹⁷ Si bien la Declaración de París rescata la importancia de estos tres principios en la reestructuración de un nuevo sistema de cooperación internacional direccionando los beneficios de la ayuda internacional hacia la constitución de estructuras autogeneradas y reguladas por los países beneficiarios de la cooperación, lo cual pretendía descentralizar el poder y el peso relativo de los donantes tradicionales y las condicionalidades de la ayuda sobre los receptores. Razón por la cual introduce otros dos principios como son 4) gestión orientada por resultados. – enfoque donde se establece el sentido de empoderamiento en la transferencia de recursos e información entre los donantes y beneficiarios para lograr un proceso de toma de decisiones coordinado. Y 5) Mutua Responsabilidad. – concepto a partir del cual los donantes tanto receptores son responsables de los resultados obtenidos de la cooperación. En consecuencia, a través de la inclusión de estos dos últimos principios la DP representó una transición del enfoque centralista y Estado-céntrico aún latente en cooperación internacional, el cual data de un peso significativo a los Estados y sus organizaciones por sobre otros actores de la cooperación internacional. Por tanto, mediante la idea de responsabilización, se buscaba representar la diversidad de un sistema de cooperación descentralizado, Interdependiente e interconectado que incluía a la cooperación no oficial y otros actores, el sector privado y la sociedad civil como actores co-protagonistas de la consecución del desarrollo.

y organizando la participación de nuevos donantes dentro del sistema internacional de cooperación. Sustentando la generación de alianzas que potencien los beneficios del comercio y la globalización en un plano micro-social es decir incluyendo la participación y la acción de la sociedad civil en la cooperación internacional (UNCTAD, 2008).

Así, el Programa de Acción de Accra se mantiene latente el discurso de la reducción de la pobreza especialmente los países en vías de desarrollo y los PMA reconocidos por la OMC como los países menos adelantados, para los cuales se promulga la importancia de la agenda de acción de Accra para combatir de manera efectiva la inequidad en la distribución de recursos del proceso de globalización logrando sustentar la eficacia de la ayuda dentro del sistema internacional de cooperación (UNCTAD, 2008).

De esta manera, el sistema internacional de cooperación pretende mostrarse como un espacio altamente descentralizado, donde participen nuevos actores fundamentalmente el sector privado que en el pasado no estaban incluidos como un actor central en la cooperación internacional y se lo visibilizaba más ligado a la participación benéfica mediante fundaciones. Por ello, el Programa de Acción de Accra siendo una continuación de los esfuerzos y principios emulados en París 2005, se convierte en un catalizador de nuevos actores y modalidades de cooperación internacional.

Por ende, con el Programa de Acción de Accra se pretende dejar atrás el rol hegemónico de los Estados en la agenda internacional de cooperación (Jubeto y Larrañaga , 2011) e incluir la participación de organismos internacionales principalmente N.N.U.U. y la OCDE, así como de actores no estatales como cooperantes activos dentro de la restructuración de un sistema de ayuda internacional (Domínguez, 2011).

Así, el Programa de Acción Accra se consolida como un espacio de construcción de asociaciones y alianzas entre los diferentes actores de la cooperación internacional, orientado a reducir el costo de la fragmentación de la ayuda. Por tanto, se establece el principio de convergencia, en la recepción de los flujos de ayuda internacional (OCDE, 2008). Por esta razón, se busca intensificar de manera inmediata la optimización de los recursos de la cooperación a través de acciones que

promuevan el desarrollo¹⁸, la desvinculación y la buena distribución de la ayuda internacional como lo son:

- 1) La elaboración por parte de los donantes de planes de desvinculación de la ayuda con fines políticos, económicos y comerciales.
- 2) El respeto de los acuerdos internacionales sobre responsabilidad social de las empresas.
- 3) Se brindará soporte a la competitividad del sector empresarial en el plano comercial y económico.
- 4) Se buscará fomentar la participación de nuevos contribuyentes y la cooperación sur-sur para el desarrollo, involucrando mayoritariamente a países en desarrollo y los denominados PMA.
- 5) Se busca integrar la participación activa de la sociedad civil en la cooperación internacional a través de la promoción de los preceptos de la Declaración de París (OCDE, 2008, págs. 4,5,6).

2.3. Perspectiva actual de los países en desarrollo en el sistema de cooperación internacional ante la crisis global.

Entre en el periodo 2003 y 2008 debido al auge económico a nivel mundial producto de la subida de precios de las materias primas, se generó el espejismo de estar logrando expandir los beneficios de la globalización económica de manera sostenible y eficaz hacia la lucha contra la pobreza, principalmente en los países en desarrollo donde se concentraban la mayor parte de fallos de mercado y por ende albergan gran parte de la fracción internacional de la pobreza mundial (Cruz, 2012).

Así, la comunidad internacional cautivada por la bonanza apuntalada en los *commodities* sobredimensionaba los beneficios del crecimiento económico, y depositaba

¹⁸ Si bien el Programa de Acción de Accra 2008 supone la aceleración del cumplimiento de los ODM y en especial el ODM número 8 “Constituir una alianza mundial para el desarrollo “y la reestructuración de una nueva agenda de cooperación que surge a partir de la diversidad de actores y modalidades dentro del sistema de cooperación internacional, lo cual dota de un rol participativo al sector privado y la sociedad civil en el área de la cooperación al desarrollo. La excesiva preocupación por fomentar un rápido desarrollo económico como respuesta directa a una reducción efectiva de la pobreza, terminó por distanciar una de las principales preocupaciones de los Foros de Alto Nivel de la Ayuda, precisamente, la efectividad de la ayuda. Así, se priorizó la noción de desarrollo, por sobre los problemas estructurales de la Ayuda como la fragmentación, la condicionalidad o la ineficacia etc. Así, el desarrollo es tomado desde Monterrey hasta Accra como una unidad universal y homogénea, que por tanto es incapaz de acoplarse a las distintas realidades y asimetrías presentes en el sistema internacional, Por otra parte, se señala debilidad de Accra en generar entre donantes y receptores revisiones periódicas o indicadores que permitan un seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

toda su confianza en los flujos de ayuda internacional para el desarrollo, parecía posible que los objetivos consolidados en Monterrey 2002, París 2005 y Accra 2008 se lograrían incluso antes de la fecha establecida 2015 en la consolidación de los ODM (Cruz, 2012).

No obstante, desde el 2007 el fantasma de una posible crisis económica financiera de carácter mundial venía amenazando la estabilidad del sistema internacional de cooperación internacional, temores que estallaron en septiembre del 2008 cuando el acelerado sistema financiero internacional frenó a raya producto de la denominada “Gran Recesión” (Alonso y Ocampo, 2011).

De esta manera, la quiebra de Lehman Brothers inauguró la caída sin precedentes del sistema económico americano, arreando junto a él, al resto del mundo hacia una inestabilidad económica que aún en la actualidad continua latente. Como era de esperarse ante el estallido de la burbuja de confianza, los gobiernos a nivel mundial emprendieron acciones para eludir la recesión, estimular la demanda y recomponer el funcionamiento del sistema económico mundial (Alonso y Ocampo, 2011).

Así, en los años que han precedido a la crisis del 2008 de la cual el sistema internacional aún no se estabiliza, se sugieren tres posibles escenarios que podrían desarrollarse en las próximas décadas al interior del sistema internacional de cooperación el primero de estos el incremento de la influencia de las economías emergentes y su capacidad de movilizar recursos entre países en desarrollo es decir la cooperación sur-sur (Sagasti y Prada, 2011).

En segundo lugar, se produce una expansión y desarrollo de los flujos de cooperación privados en oposición a una reducción considerable de los flujos de ayuda oficial al desarrollo, inversiones socialmente responsables que combinan objetivos altruistas con el propio interés económico y comercial de actores privados como las multinacionales, agentes que ingresan en el contexto de la cooperación internacional bajo criterios de retorno social (Sagasti y Prada, 2011).

En tercer lugar, se dimensiona un aumento de los programas de ajuste y reducción del presupuesto en las economías desarrolladas para programas de desarrollo, situación que complica aún más la afluencia de los flujos de ayuda oficial al desarrollo. Bajo este contexto también se diversifica la capacidad de los diferentes países para

movilizar y acoger recursos domésticos y externos¹⁹ con el fin de mejorar la eficacia y el alcance de una amplia gama de nuevos instrumentos financieros presentes en el panorama descentralizado de la cooperación internacional (Sagasti y Prada, 2011).

Así, los autores Francisco Sagasti y Fernando Prada (2011) establecen una tipología que analiza de forma segmentada el comportamiento de los países respecto a la cooperación internacional en tiempos de crisis. De esta manera, se segmenta a los países en 4 categorías: la primera y la más general que no se incluye en la gráfica, representa la escisión entre los países que pertenecen al sur. Es decir, se encuentran en un grado inferior de desarrollo económico, social y político respecto del norte.

De esta manera, el norte es representado por los países que alcanzan un grado alto grado de desarrollo económico, social y político. Esta división si bien parecería integrar el plano de geo-referencialidad también se desliga de él pues supone un modelo de desarrollo ascendente donde los países sur, tras alcanzar determinados estándares de desarrollo humano pueden pasar a convertirse en países norte paralelos a su posición estrictamente geográfica. De este modo, se entiende como Australia es catalogada como un país norte y como países de la periferia europea podrían entrar dentro de la categoría sur (Sagasti y Prada, 2011).

A partir de esta primera definición los autores llevan a cabo una segunda división más específica que engloba a los países sur y los denominados países emergentes. Por ende, se analiza el comportamiento de economías sur dentro del sistema de cooperación internacional en la movilización de recursos y necesidad de financiamiento al desarrollo, el cual se detalla a continuación.

Tabla 1.- Tipología de los países del sistema de cooperación internacional y sus medidas ante la crisis económica mundial.

¹⁹ En cuanto a movilización de recursos internos los autores Sagasati y Prada, se refieren a la capacidad de ahorro doméstico, tributación, inversión de capitales y crédito domestico de un país mientras que por movilización de recursos externos se refiere a los flujos de inversión extranjera directa, nivel de endeudamiento, flujos de comercio internacional.

Tipología	Países	Consecuencias
A) Países que ante la crisis requieren de financiación Internacional	Ejemplo: La periferia Europea (PIGS) Portugal, Italia, Grecia y España	Severos programas de ajuste para redefinir el Estado de bienestar y atenuar el descontento social lo cual también ha significado emprender programas de ajuste al sistema de ayuda internacional.
B) Países denominados como mercados emergentes.	Países menos afectados por la crisis los denominados BRICS Brasil, Rusia, China, India y Sudáfrica. Beneficiados por el <i>boom</i> de los commodities y por consiguiente, con un holgado superávit comercial.	Planes nacionales para compatibilizar el crecimiento con la estabilidad económica evitando un crecimiento procíclico de las entradas de capital y en consecuencia la apreciación de su tipo de cambio. Poseen lineamientos e indicadores precisos sobre nuevos mecanismos de cooperación internacional.
C) Países en Desarrollo	Países que ha golpeado de forma progresiva, los efectos recesivos de la crisis y han experimentado una contracción del crecimiento de sus economías. Por tanto necesitan nuevos instrumentos de financiación y ayuda internacional. Aquí también se incluyen los países conocidos como PMA países menos favorecidos 48 en la actualidad. Estos países poseen mayor dependencia a la ayuda internacional, lo cual representa una mayor fragilidad para su sistema político y redes de protección social entendidas como organizaciones de la sociedad civil.	Regresiones de los planes económicos y sociales previos a la crisis, afectando el cumplimiento de los ODM y actualmente desacelerando la puesta en marcha de los ODS. Por otra parte, son países que se muestran abiertos a incursionar en nuevas formas de cooperación internacional. No obstante, esto también pone en riesgo su estructura política, económica y social interna, ya que poseen sistemas político-administrativos frágiles y vulnerables ante las fluctuaciones de la economía internacional.

Elaboración Pablo Rodríguez a partir de la tipología proporcionada por los autores Sagasti y Prada en el libro de Jose Antonio Alonso y Jose Antonio Ocampo. Cooperación para el desarrollo en tiempos de crisis 2011.

2.3.1. La crisis y sus efectos al interior del sistema internacional de cooperación.

La crisis del 2008 ha calado en las bases del sistema internacional de cooperación debido a las restricciones presupuestarias que enfrentan los gobiernos y los principales donantes oficiales tradicionales. Por otra parte ha perjudicado la credibilidad y la imagen de gran parte de las instituciones internacionales especialmente Naciones Unidas y su papel de mediador en conflictos globales, promoción del desarrollo y lucha contra la pobreza (Alonso y Ocampo, 2011).

De esta manera, la crisis financiera del 2008 ha impactado de manera directa sobre los flujos de cooperación internacional transformando aún más la movilidad de las fuentes oficiales de financiamiento al desarrollo, las cuales venían acentuándose en préstamos oficiales netos en el periodo anterior a la década de 1990. Sin embargo, con el colapso financiero del 2008 y la contracción de algunas economías de las más importantes dentro del sistema internacional de cooperación como Estados Unidos, España etc, se produjo una reducción de alrededor del 60 % de los flujos de ayuda tradicional hacia los países en vías de desarrollo (Torres, 2015).

Problemática, que reafirma la tendencia dentro del sistema de cooperación internacional de una reducción atizada de los préstamos oficiales para el desarrollo y por otro lado la continuidad del crecimiento de los flujos netos privados y la cooperación no oficial al desarrollo instrumentalizada mediante flujos de IED y comercio internacional, dando oportunidad a la implementación de algunas innovaciones en el ámbito de la cooperación privada como son las alianzas público-privadas o las iniciativas de responsabilidad social corporativa (Alonso y Ocampo, 2011).

Esta tendencia venía latente desde 1990 y llegó a su cenit en el año 2007 cuando los flujos netos de capital privado alcanzaron una cifra record de 1 billón de dólares un valor que representa $\frac{3}{4}$ del valor total de la ayuda oficial al desarrollo (Sanahuja, 2010). Esto no quiere decir que la crisis tampoco haya causado estragos a nivel de la cooperación privada. De hecho este sector soportó una caída del 3.3% del PIB global es decir unos 470 mil millones menos que los 1,2 billones de dólares que bordeaban el periodo 2007 (Sagasti y Prada, 2011).

No obstante, durante la crisis los flujos privados de cooperación tuvieron un comportamiento variado. Así, la inversión de valores como la inversión extranjera directa (IED) fueron mecanismos menos golpeados por la crisis en comparación con las remesas que en segundo lugar cayeron a partir de la crisis hasta el 2009 entre un 7, 3 y 10,1% llegando casi a igualar su tasa de crecimiento en el periodo 2000-2008 anterior a la crisis de un 15% (Sagasti y Prada, 2011).

Sin embargo, el decrecimiento de los flujos privados de inversión a largo plazo fue mucho menor que los de corto plazo entendidos estos últimos como líneas de crédito de corta temporalidad que tienen un periodo de pago de 6 meses a máximo un año y permiten estimular el comercio, refinanciar deudas y promover la liquidez al sector privado, los cuales durante el clímax de la crisis se vieron fuertemente reducidos y solo se recuperaron a partir del 2010 (Sagasti y Prada, 2011).

Por último, Los flujos de ayuda oficial al desarrollo especialmente en los países de ingreso bajo han decrecido hasta la fecha ya que los países se han visto en la necesidad de reutilizar los recursos domésticos como reservas internacionales, fondos soberanos de inversión, presupuestos públicos etc, para contrarrestar los efectos negativos de la crisis y evitar las condicionalidades del financiamiento tradicional por parte de bancos multilaterales o instituciones como el FMI (Sagasti y Prada, 2011).

2.3.2. Factores que han incidido en la Eficacia de la Cooperación internacional.

Ante este clima de desconfianza se divisan tres ejes sobre los cuales se hunde la eficacia del sistema de cooperación internacional. El primero de ellos es la volatilidad de los flujos de cooperación internacional al desarrollo los cuales en la actualidad son cinco veces más volátiles que el crecimiento del PIB mundial y 3 veces más grandes que el nivel de exportaciones mundial (Alonso y Ocampo, 2011).

Así, con el desequilibrio de la estabilidad de los flujos se generan *shocks* negativos que impactan directamente sobre los países en desarrollo y la continuidad de programas sociales y económicos que dependen de este tipo de financiamiento. Razón por la cual, se estima que en el sistema de ayuda se pierde entre un 15 o 20 % del volumen total de ayuda, es decir 28 centavos por cada dólar que envía el donante (Sagasti y Prada, 2011).

En segundo lugar, se ubica la baja predictibilidad de la ayuda. Se llega a esta conclusión mediante el análisis de la OCDE a través de su programa *Country Programme Aid* en 2007, el cual se encargó de analizar el porcentaje total de ayuda programada durante un periodo de tres años. La evaluación reflejó en aquel año que solo el 51% de la ayuda se canaliza de manera correcta a través de este modo y también como la mayoría de países en desarrollo no cuentan con un programa de seguimiento estricto de los diferentes flujos de cooperación internacional (Cruz, 2012).

Esta problemática, se suma a la falta de indicadores y programas de seguimiento no solo en cuanto a los flujos de cooperación internacional se refiere sino al cumplimiento de los programas económico-sociales en los países receptores, debido principalmente al manejo burocrático de los sistemas de cooperación internacional. Pero también se debe a una característica intrínseca que presenta el sistema de cooperación en la actualidad. Ubicándose en tercer lugar la fragmentación de la cooperación y la proliferación de donantes como uno de los factores de transformación del sistema internacional de cooperación pero que también incide negativamente en la eficacia de la ayuda (Sagasti y Prada, 2011).

Así, tan solo a la mitad del siglo pasado en 1960 el funcionamiento del sistema internacional de cooperación se remitía a 8 países receptores que recibían fondos de cooperación de no más de 20 donantes, la cuarta parte de esta cantidad contaba con apoyo directo de 10 donantes de la OCDE y la CAD. En 1990 el 80 % de países receptores recibía cooperación de 20 donantes. En la actualidad el sistema de cooperación internacional cuenta con 35 donantes que pertenecen a la OCDE y 236 instituciones de cooperación entre organizaciones internacionales, Bancos multilaterales regionales, bancos subregionales, Programas multidonantes, ONG globales y Asociaciones público privadas (Alonso y Ocampo, 2011).

De esta manera, se visualiza la naturaleza multipolar del sistema internacional de cooperación que evidencia la emergencia de nuevos centros de poder como por ejemplo países emergentes o el sector privado con una amplia capacidad y disposición de participar de manera activa en la cooperación internacional. Dejando atrás la hegemonía Estado-céntrica de actores tradicionales en la cooperación internacional como Estados Unidos, España, Japón, Israel. Lo cual permite una revisión de la arquitectura de los propios sistemas de cooperación para el desarrollo (Cruz, 2012).

Así, el mundo de la cooperación enfrenta hoy en día la necesidad de explorar nuevas fuentes de financiación al desarrollo y distribución de oportunidades de progreso a través de marcos regulatorios internacionales que dinamicen las capacidades del comercio, inversión y finanzas para expandir los beneficios de la globalización económica. No obstante, esto revaloriza el debate emulado sobre la eficacia de la ayuda en la Declaración de París y la Programa de Acción de Accra (Torres, 2015).

Por otra parte, ante la contracción de los flujos de cooperación por parte de los países desarrollados y la condicionalidad de la ayuda al desarrollo camuflada bajo el marco de cooperación de la OCDE se revalúa la importancia de la cooperación sur-sur entre los países en desarrollo, los cuales pese a estar en la periferia del sistema internacional de cooperación, han logrado gestionar nuevas iniciativas de cooperación como las alianzas público-privadas o programas de RSC, implementados como estrategias de desarrollo que han generado la ampliación de las agendas y los actores que participan de estos nuevos programas de cooperación al desarrollo (Alonso y Ocampo, 2011).

2.3.3. Transformación de fuentes, modalidades e instrumentos para canalizar la cooperación al desarrollo.

Las reformas institucionales que se han producido desde la formulación de los ODM han puesto énfasis en una reformulación de la arquitectura del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. Así, mediante las declaraciones de París 2005 y el Programa de Acción de Accra 2008, se reconoce la diversidad de actores que han ingresado a formar parte del sistema de cooperación. Contribuyendo al fortalecimiento de la interdependencia de un conjunto de actores públicos y privados con diferente nivel de renta que tienen interés en promover el desarrollo económico y social en las economías sur (Álvarez, 2012)

Así, las fuentes de cooperación también se han diversificado e incluso han llegado a formar vínculos entre sí. De esta manera, hoy en día existen tres fuentes principales para la cooperación internacional, la primera se refiere a la cooperación gubernamental, la cual comprende al sistema de intervenciones entre gobiernos, sujetas a acuerdos específicos, en áreas de interés común que contribuyan al desarrollo del país beneficiario. En segundo lugar, se despliega la cooperación no gubernamental, que engloba una serie de intervenciones entre sujetos privados con opiniones e interés

particulares que si bien son autónomas ante las políticas estatales, no significa que no puedan conjugar con planes o estrategias de desarrollo del país beneficiario (Álvarez, 2012).

Es importante acotar que a pesar de que, en la década de 1990, el término cooperación no gubernamental hacía alusión casi de forma exclusiva a organismos privados sin ánimo de lucro es decir ONGs, por medio de la inclusión de nuevos actores como las empresas, visibilizados como agentes de desarrollo en el nuevo milenio el término ha ido agrupando a lo que en la actualidad lo que se entiende como cooperación privada, entendida como la cooperación que realizan las empresas principalmente multinacionales en países en desarrollo, a través de mecanismos como donaciones benéficas o inversiones socialmente responsables que operan bajo criterios altruistas de rentabilidad social²⁰ (Domínguez, 2015).

Finalmente, como tercera fuente se ubican los fondos mixtos que vendrían hacer intervenciones combinadas entre fuentes no gubernamentales y gubernamentales (Álvarez, 2012).

En este sentido, no solo las fuentes de la cooperación se han diversificado. En la actualidad las relaciones de cooperación van más allá de fortalecer o constituir nuevos lazos diplomáticos, los donantes se han percatado que mediante la cooperación internacional pueden incrementar su área de influencia económica, agilizar intercambios o concesiones comerciales, garantizar el acceso a recursos naturales etc, elementos que claramente determinan la decisión de un donante al cooperar y van en consonancia con la esfera ideológica, social, económica, lingüística, cultural o relaciones históricas entre donantes y receptores (Sagasti y Prada, 2011).

Sin embargo, no solo la decisión del donante se vincula al posicionamiento de intereses mediante la cooperación internacional, la decisión de los receptores también se ve influenciada por diversos intereses que vinculan factores políticos, económicos y sociales, los mismos que inciden en la búsqueda de financiamiento internacional, como

²⁰ Es en esta fracción de la cooperación internacional donde la presente investigación adquiere relevancia y encuentra su principal fuente de preocupación al analizar la cooperación privada y de forma específica la cooperación al desarrollo por parte de las multinacionales mediante alianzas público-privadas al desarrollo e iniciativas de responsabilidad social corporativa, las cuales operan bajo criterios de rentabilidad y retorno social de la inversión, actividad que no necesariamente, se vincula con las necesidades y programas de desarrollo de los gobiernos o la sociedad civil donde las multinacionales llevan a cabo su intervención

por ejemplo la escasez de recursos, mala recaudación tributaria e intereses políticos (Sagasti y Prada, 2011).

Así, los países receptores en una búsqueda por incentivar los flujos provenientes de la cooperación al desarrollo han visto la necesidad de modificar su marco político institucional para beneficiarse de recursos provenientes de la cooperación internacional, incursionando a nivel político con reformas jurídicas que les permiten integrar estos nuevos mecanismos de ayuda al interior de sus programas de financiamiento internacional. Muestra de ello, es la inclusión de políticas públicas por parte de varios países en Latinoamérica que han incursionado en el análisis y el uso de las ventajas de estos nuevos mecanismos de cooperación como es el caso de Brasil, México, Colombia y Ecuador (Sagasti y Prada, 2011).

La integración de nuevas modalidades dentro de la cooperación internacional se ha visto sustentada en una diversificación e innovación del uso e instrumentos del sistema financiero, para canalizar los flujos de ayuda e implementar programas de cooperación internacional, por ejemplo: los donantes emergentes estarían promoviendo la inversión privada, proyectos llave en mano, préstamos concesionales o acciones para incremento del comercio exterior (Domínguez, 2015).

En este contexto, las multinacionales han implementado nuevos mecanismos de movilización de recursos como lo son las APPD e iniciativas de responsabilidad social corporativa, proyectos que manejan un esquema de inversión socialmente responsable, canalizando fondos de inversión de manera voluntaria y directa hacia proyectos que enfatizan el desarrollo social, el cuidado medioambiental, la securitización de flujos financieros futuros, la sostenibilidad y la propia liquidez de los proyectos de cooperación (Sagasti y Prada, 2011).

2.4. Alianzas Público Privadas para el Desarrollo.

Debido a la contribución económica y social del sector privado²¹ mediante sus procesos de internacionalización en las sociedades en las cuales operan, las empresas se vislumbran en el contexto de la globalización como un nuevo eje en la

²¹ Si bien las formas jurídicas que componen el sector privado son diversas y fluctuantes, existiendo una variedad de tipos de empresas que pudieran catalogarse como sector privado como, por ejemplo: Pymes, sociedades cooperativas, organizaciones de economía social, compañías de responsabilidad limitadas. En la presente investigación hago uso del término sector privado, en relación directa con las empresas que tienen la capacidad de internacionalizarse como las multinacionales y, por tanto, están en la capacidad de direccionar recursos a hacia programas de cooperación internacional.

promoción de un desarrollo sostenible. Así, se concibe a las multinacionales como fuerzas transformadoras de cambio social global al acelerar el crecimiento económico y el impacto positivo de este en la reducción de la pobreza (Casado, 2014).

A pesar de que no exista una relación directamente proporcional entre el crecimiento y el desarrollo, según organismos como la OCDE el comercio y la IED contribuye a la lucha contra la pobreza al estimular la creación de empleo, el ingreso per cápita y la productividad unifamiliar. He allí, la importancia de focalizar los esfuerzos en cooperación internacional por parte del sector privado sobre actividades que mejoren el acceso de bienes y servicios en comunidades pobres (OMAL, 2016).

Así, las multinacionales deben orientarse a mecanismos de cooperación internacional para el desarrollo como las alianzas público privadas o programas de responsabilidad social corporativa. El supuesto es que estas iniciativas se traduzcan en una mejora de la calidad de vida de los pobres, así como el desarrollo de políticas y programas en promuevan el desarrollo y el crecimiento del sector privado (Casado, 2014).

De esta manera, el manejo adecuado de un desarrollo económico sostenible en comunidades empobrecidas debe fomentar tres características en ellas. Primero, la existencia de mercados competitivos que incluyan a comunidades en situación de pobreza. Seguido de la creación de liderazgo, plazas de trabajo y riqueza. Por último, debe garantizar la propiedad privada, los derechos humanos y cuidado del medioambiente en la esfera local (Domínguez, 2011).

Por consiguiente, la cooperación empresarial tiene un potencial infinito para mitigar la pobreza y fomentar un tipo de desarrollo inclusivo en tres ejes. El primero promover la creación de programas incluyentes de las comunidades pobres en actividades económicas. Segundo, estimular un desarrollo económico necesario para elevar la calidad de vida de la población. Tercero, la redistribución de la riqueza mediante la aplicación equitativa de su inversión (Casado, 2014).

Bajo este contexto, se ratifica la filosofía del capitalismo inclusivo y la expansión de la globalización retomando lo dicho por Koffi Annan en la formulación del Pacto Global la globalización adquiere un rostro humano y camina hacia una dinámica inclusiva de los negocios que valida un enfoque tripartita entre gobierno,

sociedad civil y sector privado al interior de la cooperación internacional (OMAL, 2016).

A partir del Pacto Global se legitima a las transnacionales y multinacionales como corresponsables del desarrollo y el cumplimiento de los ODM a través de la constitución de acuerdos como por ejemplo las alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD) entendidas como un instrumento de cooperación voluntaria entre el sector privado empresarial, sector público y el tercer sector (Mataix et al., 2007).

Por tanto, la estructura de las APPD surge al compartir objetivos y riesgos dentro de los proyectos que se formulen, hecho que también significa un reconocimiento del papel de las empresas que participan de la cooperación para el desarrollo y un alto grado de coordinación entre otros agentes involucrados como la sociedad civil y el gobierno u ONGs (Casado, 2014).

De este modo, la dinámica actual del mundo de la cooperación internacional exige la inclusión de un nuevo patrón de cooperación. La cooperación en red, es decir la corresponsabilidad de todas las partes agencias públicas, organismos internacionales, gobiernos nacionales y locales, sociedad civil y por supuesto las multinacionales (Mataix et al., 2007).

Así, las APPD no solo diversifican la cantidad de actores de carácter privado que intervienen en la cooperación internacional sino también la variedad de agentes por parte de la administración pública. Es allí donde se distinguen tres tipos de actores. El primero, son las instituciones de ayuda oficial al desarrollo como por ejemplo las agencias públicas de cooperación en el caso ecuatoriano vendría a ser la Secretaría de Cooperación Técnica (SETECI) (Mataix et al., 2007).

En segundo lugar, se suman las empresas parapúblicas que son aquellas que participan con capital público en proyectos de gestión de carácter privado. Por tanto, están sometidas a una regulación sectorial específica, este grupo lo conforman en general empresas de infraestructura y servicios básicos. Por último, se encuentran los ministerios y administraciones coordinadoras de la ejecución del proyecto como es el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en nuestro país (Mataix et al., 2007).

2.4.1. Tipología de las APPD y su participación.

La generación de alianzas público privadas resulta una herramienta novedosa y prematura de la cooperación al desarrollo, pero hay que aclarar que el concepto no se remite a una única tipología a nivel participativo como taxonómico. Por tanto, a nivel participativo se hace una distinción de la marco-estructural donde se ubicaría la Participación del sector privado espacio donde ingresaría cualquier tipo de acuerdo con una empresa privada partiendo desde la subcontratación hasta la licitación (Casado, 2014).

En un nivel meso-estructural se ubicaría el Paternariado Público Privado que enmarcaría las relaciones de tipo cliente contratista entre la administración pública y la empresa conteniendo a contratos de servicio, gestión y concesión. Finalmente, a un nivel micro-estructural las Alianzas Público- Privadas para el Desarrollo las cuales se remiten al concepto de cooperación en red en el mutuo reconocimiento de las partes de objetivos, riesgos y beneficios que provengan de la ejecución del proyecto (Mataix et al., 2007).

En este nivel micro-estructural donde se produce la división de carácter taxonómico y se establece una tipología que busca reconocer los diferentes tipos de APPD que se muestran a continuación.

Tabla 2.- Tipología de las APPD.

Tipología de las APPD	
Alianzas Sencillas	Una agencia de AOD + empresa del país donante como únicos socios
Alianzas con Gran Número de Socios	Miembros de numerosas empresas de un sector en específico + la firma de acuerdos específicos con Administraciones Nacionales
Alianza Compleja	Socios de todos los tipos que trabajan en diferentes áreas salud, economía seguridad etc. + Administraciones publicas de los lugares donde se lleva a cabo la intervención
Alianza con alta Implicación del País Beneficiario	Empresas + Administración Publica e instituciones u organizaciones públicas como Líderes tribales, Gobiernos Locales, Asociaciones de Productores, artesanos y Sociedad Civil.

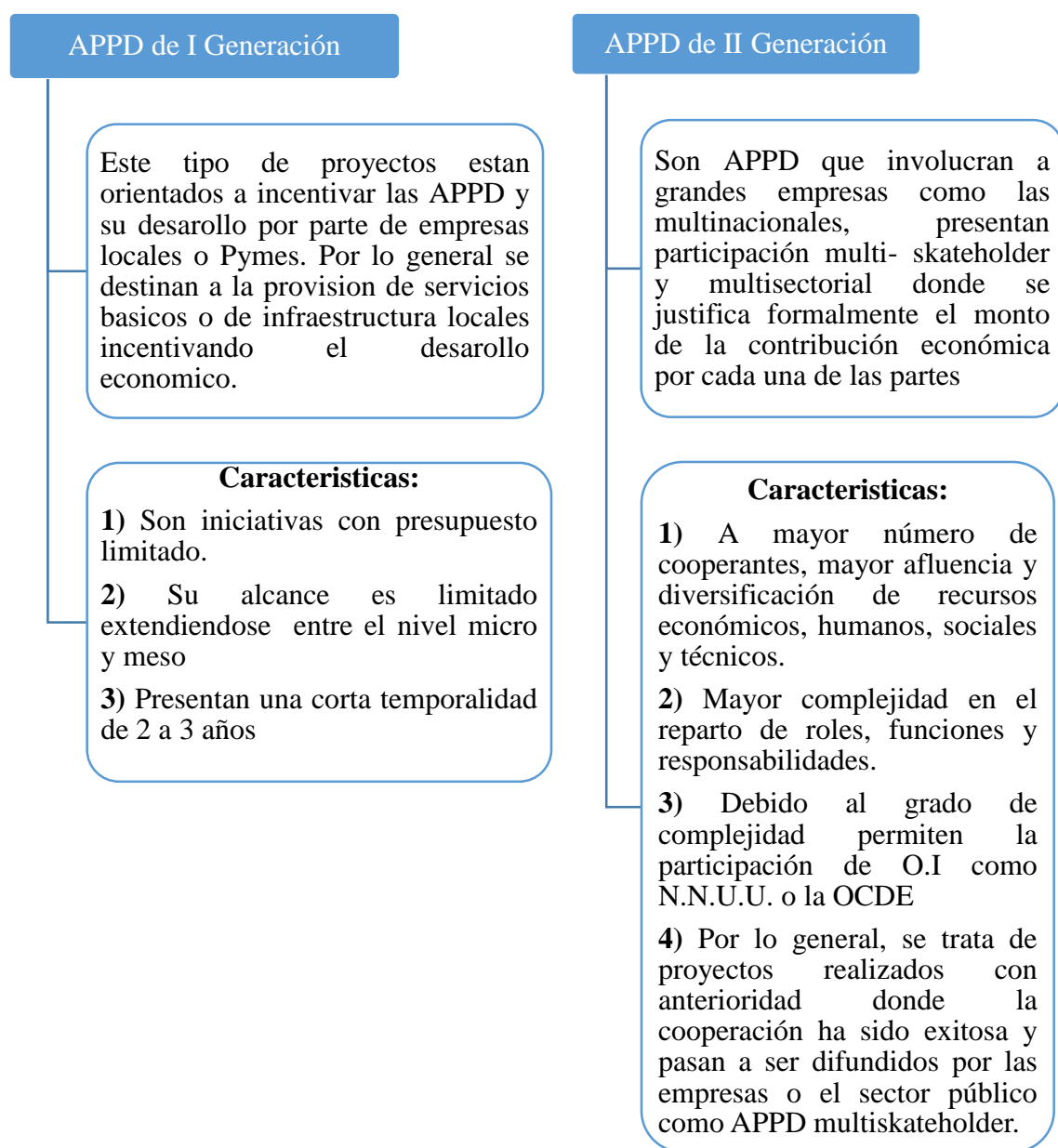
Elaborado por Pablo Rodríguez.

Fuente Fundación Carolina 2007 (Mataix et al., 2007, págs. 13,14)

Esta subdivisión nos permite entender el actual panorama de las APPD, como un espacio que integra un enfoque generacional entre las APPD de primera generación, las cuales tienen un alcance micro y meso social en su intervención. Dado que trabajan en ámbitos muy locales como la dotación de servicios públicos o el desarrollo del pequeño y mediano tejido empresarial local.

Por otro lado, las APPD de II generación, conllevan un tipo de participación progresiva y *multistakeholder*. Dado que exceden las fronteras nacionales y se vinculan con organismos internacionales y multinacionales en un plano internacional. Por ende, son alianzas que necesitan de un alto grado de coordinación y control para evitar una posible fragmentación de la ayuda (Mataix et al., 2007).

Tabla 3.- Clasificación de las APPD por generación.



Elaborado por Pablo Rodríguez Fuente Fundación Carolina 2007 (Mataix et al., 2007, págs. 32,33).

2.4.2. Relación entre una APPD y RSC.

En la actualidad el sector privado se vislumbra como copartícipe del proceso de desarrollo inclusivo, factor que ha acelerado sus procesos de internacionalización al interior de las economías bajo la etiqueta de la responsabilidad social. Así, desde la perspectiva de la cooperación empresarial las APPD van más allá de una relación contractual entre la esfera pública y privada. Dado que tienden una interrelación con el concepto de responsabilidad social corporativa estratégica (Domínguez, 2015).

Así, las empresas orientan las APPD con el propósito de generar valor económico para sí mismas como para la sociedad, convalidando el éxito empresarial con el progreso social y el cuidado medioambiental (Angulo, 2015). De esta manera, mediante el uso del paraguas de la RSC las empresas han ingresado en las políticas de desarrollo de los países en los cuales mantienen sus operaciones (Al-saidh, 2012).

De esta manera, las empresas se han interconectado con las necesidades y demandas de la sociedad en la cual operan abarcando variables sociopolíticas dentro de sus estrategias empresariales. Interacciones que han facilitado su integración dentro del paradigma de cooperación internacional mediante la materialización de programas de RSC o la firma de acuerdos con organismos internacionales como Naciones Unidas o la OCDE (Al-saidh, 2012).

2.5. Responsabilidad Social Corporativa.

La tendencia en ascenso a la innovación de las herramientas que ofrecen los mercados financieros y en específico del sector privado para implementar programas de cooperación internacional al desarrollo se ha diversificado con el sustento de acuerdos internacionales como el Pacto Global, los ODM y recientemente los ODS. Así, bajo la retórica del desarrollo se da paso a una versión estratégica del desarrollo producto de la interacción entre empresa, Estado y sociedad.

De este modo, se cristaliza el concepto de Responsabilidad social para el desarrollo o RSC+D entendido como el conjunto de políticas, acciones o programas emprendidos por la empresa con el objetivo de contribuir de forma sostenible al desarrollo sostenible y la disminución de la pobreza. Por tanto, desde una dimensión estratégica de la RSC se propone combinar la acción social de la empresa con la generación de valor para generar un impacto positivo sobre

todos los grupos de interés vinculados a la actividad empresarial (Codespa, 2013).

De esta manera, en una primera esfera de la RSC se impulsa el *core-business*²² (Al-saidh, 2012) mediante la creación de mercados responsables e inclusivos efectivos en la mitigación de riesgos sociales-financieros, que en sentido paralelo generan una alta rentabilidad en términos de costo y beneficio a corto, mediano y largo plazo bajo el esquema de la responsabilidad social (Sagasti y Prada, 2011).

En segundo lugar, surgen con fuerza programas de responsabilidad social corporativa, proyectos de inversión social que giran en torno a la filantropía movilizandorecursos o competencias básicas como dinero, servicios, productos, habilidades o instalaciones que impulsan la generación de desarrollo sostenible en los territorios en los cuales las empresas mantienen sus operaciones (Al-saidh, 2012)

Así, se ha incluido progresivamente a las empresas dentro del esquema de la cooperación al desarrollo, mediante la puesta en marcha de proyectos que toman en cuenta esquemas de inversión social, los cuales al implementarse buscan respetar una serie de principios, estándares y normas principalmente en materia ambiental, social y financiera, garantizando la liquidez de los proyectos de cooperación que la empresa decide implementar. De esta manera, se busca emular el principio de cooperación en red integrando a todos los grupos de interés o *skateholders* involucrados en las actividades de la empresa (Mataix et al., 2007).

De este modo, con la inclusión de todos los grupos de interés se apertura una última esfera donde la empresa se focaliza en constituir un espacio de dialogo y formulación de políticas favorables al desarrollo local, nacional e internacional. Por ende, la RSC se convierte en una herramienta que acelera el proceso de internalización de las empresas al interior de la estructura sociedad-Estado más aun

²² El “*core bussines*” es una expresión que hace referencia al cumplimiento de las actividades principales de la empresa, es decir la razón de ser de la empresa o su negocio principal, el cual debe estar vinculado estratégicamente a la gestión de riesgos, la reducción de externalidades en el área social y medioambiental, así como la generación de valor en el país anfitrión. De este modo, un manejo estratégico del *core bussines* facilita los procesos de internalización de las multinacionales en las sociedades en las cuales las empresas mantienen sus operaciones.

cuando dichas acciones colindan con la agenda de desarrollo de organismos internacionales como la OCDE o las N.N.U.U. (Al-saidh, 2012).

2.5.1. La RSC la consolidación de una empresa socialmente responsable.

Así, el correcto funcionamiento de la mano invisible se encarga de normalizar la asignación eficiente de recursos mediante la optimización de las ventajas comparativas. En este contexto, no solo las empresas ganan con la internalización del comercio internacional sino la toda la red de grupos de interés que se posicionan junto a la actividad corporativa. Por ende, se estrechan los lazos de cooperación de las empresas al interior de su entorno ampliándose las posibilidades de aumentar el beneficio social que las empresas generan. (Ramiro y Pulido, 2009).

De esta manera, se establece el concepto de empresa socialmente responsable entendida según Navarro citando a Argandoña como “aquella empresa que diseña estrategias, crea estructuras, desarrolla políticas a nivel interno e incide en la política pública llevando a cabo acciones o programas que inciden sobre sus *skateholders*, *stockholders* y *shareholders* lo cual tiene implicaciones a nivel local e internacional” (Navarro, 2012, pág. 11).

Por ende, es a partir del conjunto de responsabilidades que la empresa adquiere con la sociedad que esta se internaliza en el contrato social global, esta articulación genera efectos de carácter exógeno y endógeno los cuales son de carácter positivo o negativo al interior mismo la estructura de la sociedad donde operan las multinacionales. Por tanto, la empresa como organización transmuta su imagen en términos de una ciudadanía corporativa global lo cual le permite encarnar la categoría de ciudadano y Así, ser acreedor de derechos, responsabilidades y obligaciones dentro de la sociedad internacional. (Navarro, 2012).

Así, las multinacionales en su dimensión de buenos ciudadanos corporativos globales necesita ser socialmente responsables para ingresar en el tejido mismo de la estructura sociedad-Estado. Por tanto, en el uso de su ciudadanía global las corporaciones pasan a atenuar las externalidades consecuentes de sus procesos de internalización en la sociedad anfitriona mediante la inclusión del concepto de responsabilidad social corporativa. A partir de la inclusión de esta categoría las

empresas buscan reconocer sus responsabilidades en el plano nacional e internacional (Domínguez, 2011).

2.5. 2. Etapas de la Responsabilidad Social Corporativa.

El concepto de RSC ha ido evolucionando en el tiempo involucrando diferentes ópticas y perspectivas que complejizan su alcance conceptual. De este modo no podemos hablar de una única dimensión del concepto de RSC sino de una construcción social que está en constante innovación, expansión y reproducción. Así, se divide por periodos la evolución de la responsabilidad social corporativa, como un concepto histórico y político donde se presentan múltiples etapas superpuestas las cuales están en consonancia con contexto cultural y temporal determinado (Raufflet et al, 2012, pág. 37).

A) Etapa de la Codicia.

Por tanto, siguiendo a Wayne Visser en su libro “*CRS 2.0 Transforming Social Sustainability and Responsibility*” se establece la primera etapa la “época de la codicia” donde se enfocaba a la RSC como una herramienta defensiva. Para Visser esta se iniciaría en los procesos de desregularización e internacionalización del capital financiero iniciados en 1972 los mismos que se aceleraron con la formulación del nuevo orden económico internacional (NOEI) en 1974 proceso que enfatizaba la inclusión los procesos de interdependencia y cooperación al interior de la estructura del sistema internacional (Visser, 2011).

De esta manera, se promulgo la expansión de una economía de casino basada en la ideología del “*Bigger is Better*” y la absoluta desregularización económica que aseguraba la consecución de los intereses de la sociedad internacional tras la obtención del máximo beneficio económico por parte de las grandes multinacionales. No obstante, la excesiva desregularización financiera dio paso a un sistema financiero excesivamente especulativo basado en bonos que generarían un espejismo de crecimiento y estabilidad financiera (Visser, 2014, pág. 8).

Los primeros síntomas de esta burbuja se sentirían 7 años antes de la gran recesión del 2008. Así, en 2001 Enron la compañía estadounidense de energía fundada en 1985, con ingresos calculados en 111 mil millones de dólares, 22.000

empleados y nominada como parte de las 100 mejores empresas americanas durante 6 años consecutivos incorporando numerosos programas de RSC exitosos quebró. (Visser, 2014).

Así, a pesar de afirmar ser una empresa socialmente responsable sin previo aviso desapareció debido a irregularidades financieras, producto de la especulación de números proyectos fallidos, los cuales eran maquillados con informes financieros falsos auguraban la rentabilidad de la empresa. Por ende, al descubrirse el escándalo de corrupción ese año se produjo el colapso de sus acciones. Así, en un periodo de 10 meses de cotizarse cada acción a 90\$ en el mercado internacional pasaron a valer a menos de un dólar por acción en noviembre del 2001 (Visser, 2014).

En consecuencia, se produjo la mayor quiebra de una empresa privada en la historia de E.E.U.U perjudicando a sus empleados con cerca 1.2 mil millones de dólares en sus pensiones y a los jubilados de la empresa en más de 2 mil millones. Aun Así, esto solo sería la antesala del colapso del sistema financiero del 2008, el cual fue encabezado por la quiebra de Lheman Brothers provocada por la quiebra de los “créditos *subprime*” grandes sumas de dinero en papeles de deuda que se reproducían al ritmo creciente de la especulación financiera, en dinero, precios e hipotecas que no eran reales y se derrumbaron el 15 de septiembre del 2008 comprometiendo la estabilidad del sistema financiero mundial hasta la actualidad (Visser, 2014).

En este comportamiento se analiza como el concepto de RSC era manejado desde el principio de la defensa. De manera, su inclusión era únicamente discursiva a través de incipientes memorias y programas de RSC, acciones que eran emprendidas por los *shareholders* y *stockholders* para garantizar un espejismo “rentable” a los inversores. Así, la ganancia real de la empresa era maquillada y se repartía entre los altos funcionarios como por ejemplo en el cierre de Enron sus directivos recibieron bonos valorados en \$ 55 millones (Visser, 2014).

Así, del total de las ganancias las empresas una pequeña cantidad se destinaba a emprender programas de RSC los cuales. Primero, proyectaban a nivel internacional la imagen del buen ciudadano corporativo global. Segundo, evidenciaban la productividad y el compromiso de la empresa con la sociedad e inversores. Tercero, en casos como los de Enron los proyectos de RSC servían para

maquillar grandes desfalcos. De este modo los programas de RSC eran utilizados como un gasto defensivo útil para proteger las externalidades que producía la empresa y sustentar una imagen de confianza (Visser, 2014).

B) Etapa de la Caridad

La etapa de la caridad hace alusión a los sentimientos de carácter filantrópico que enfatizan las empresas, ligados a la generosidad en la redistribución de las ganancias la cual en la mayoría de veces ha caído en el asistencialismo como en el caso de África o América Latina donde las multinacionales han guiado sus programas de RSC hacia la filantropía corporativa manejando una tendencia conocida como “el concierto de la riqueza” emprendiendo programas de RSC que apoyan al Estado o comunidades locales en tres aspectos básicos el primero educación, el segundo promueven la generación de riqueza, y el último direccionan los recursos hacia causas sociales o ambientales que generen desarrollo (Visser, 2014, pág. 10).

El caso más representativo de este fenómeno se encuentra en África donde la fundación Bill and Melinda Gates entre el periodo 2000-2007 invirtió cerca de 30 millones en programas socio-ambientales. Entre los cuales se destaca la Alianza para una Revolución Verde (AGRA) fundada en 2006, la cual presta financiamiento a cerca de 400 proyectos y ha incidido en la política de transformación del sistema agrícola-alimentario en África. Proceso que ha sido denominado como la segunda revolución verde (Bill & Melinda Foundations, 2015).

Dentro de este grupo se incluyen también a filántropos individuales cuyas donaciones alcanzan grandes sumas y logran un alto nivel de promoción en la masa de medios global, donaciones que guardan cierta relación con las actividades corporativas del donante individual. Muestra de ello fue la reciente donación del 99% de las acciones del fundador de Facebook Marck Zuckerberg valoradas en una cantidad que bordea los 45.000 millones destinada al fortalecimiento de su fundación “*Familiar Chan Zuckerberg Foundation*”, la cual se centrara en el emprendimiento de programas de aprendizaje, la cura de enfermedades y por supuesto la conectividad entre la gente potenciando el uso de redes sociales en la constitución de comunidades fuertes (Vindu, 2015).

C) Etapa del Marketing

Según los resultados de la *CEO Survey* encuesta realizada a través de la marca *Pricewaterhousecoopers Limited International* o *PwC* a partir de la constitución del Pacto Global el 72% de las empresas que conforman la red de empresas participantes de CEO han aumentado su reputación y la confianza en su marca a nivel internacional (Visser, 2014).

Esta mejora de su imagen como marca ha ido de la mano con la inclusión del término de sustentabilidad dentro del concepto de responsabilidad social y su implementación de programas de RSC enfocados en la sustentabilidad los cuales mayoritariamente giran en torno a temáticas como la ética ambiental, el correcto manejo de residuos y un tipo de producción amigable con el medio ambiente (Ramiro y Pulido, 2009).

Por otra parte, la inclusión de un logo verde en el comportamiento de la imagen de las multinacionales ha generado nuevos mercados que integran la ética de la sustentabilidad y la preocupación por el deterioro del medio ambiente, lo cual ha expandido las posibilidades de inversión de las multinacionales (Visser, 2014). El ejemplo más representativo de este comportamiento se ubica en la industria petrolera y le corresponde a *British Petroleum* empresa dedicada a la producción de petróleo y gas natural, incursionando desde el año 2010 con mayor fuerza en el desarrollo de energías renovables (Beyond Petroleum, 2016).

Esta empresa fue parte del Pacto Global desde el año 2000 emprendiendo una de sus mayores campañas de marketing social como lo indicaba su slogan “*Beyond the Petroleum*” La multinacional buscaba ir más allá del petróleo constituyendo diversos programas e iniciativas de RSC que enfatizaban los tres ejes del concepto el área medioambiental, social y económica. Así, la empresa invirtió \$7 millones de dólares en fomentar su nuevo logo. Un girasol verde y amarillo que buscaba generar credibilidad acerca de su nueva imagen, una empresa plenamente interesada en la RSC (Visser, 2014).

De esta manera, la empresa utilizó diversas estrategias de marketing dedicadas a promocionar su nueva campaña invirtiendo en la misma una cifra que bordea los \$ 25 millones (Visser, 2014). Un gasto necesario en la reconfiguración de su nueva imagen corporativa que iba acorde a los esquemas de comportamiento que acentuaba el Pacto Global. Así, *British Petroleum* se ubicaba para el 2000 en el

puesto 11 de las empresas más rentables del mundo pero que además gestionaban programas, iniciativas o estrategias de RSC (Helman, 2012).

No obstante, en el año 2010 *British Petroleum* definitivamente marcaría la historia del nuevo milenio no precisamente en base a sus programas de RSC sino produciendo el mayor derrame de petróleo de la historia de la humanidad, el derrame de Golfo de México en el año 2010 arrojando entre 71 y 147 millones de litros de crudo directo sobre el Atlántico según la directora del Servicio Geológico de los Estados Unidos 2010 Marcia Macnutt. Este derrame superó a los 40 millones de litros de crudo que arrojó la compañía Exxon Valdez en Alaska en 1989 pasando a ser la mayor desgracia medioambiental en el área petrolera (BBC, 2010).

Posterior al colapso y derrame de *DeepWater Horizon British Petroleum* fue expulsada de la lista de empresas multinacionales adherentes del Pacto Global al comprobarse que el incidente del Pozo de Macondo o también conocido como *DeepWaterHouse* se debió a una irresponsabilidad en el manejo y mantenimiento del funcionamiento de sus instalaciones en específico a la falta de control e inspección en su sistema hidráulico y la inoperatividad de su sistema anti-explosiones que contribuyó al colapso de la plataforma el 20 de abril del 2010 (Visser, 2014).

A partir de esa fecha la rentabilidad de la empresa empezó a descender registrándose la reducción de un tercio de sus acciones en la bolsa de Nueva York lo cual significó para la empresa asumir pérdidas bursátiles por un valor de 75 mil millones en el mercado abierto desde que ocurrió el derrame por fuera de los 990 millones en total que asumido por el colapso de *DeepWater House* valor que abarcaría unos 40 millones de pagos realizados a afectados directos cifra que aun en la actualidad sigue en debate debido a litigios pendientes que todavía existen en contra BP por concepto de demandas ambientales (BBC, 2010).

Por otro lado, se ha criticado el bajo monto asignado en ese año por la empresa a los programas de responsabilidad social corporativa el mismo que representó tan solo un 4% de los gastos totales de la empresa. Es desde el derrame del 2010 que la posible transición de la marca a su nuevo logo "*Beyond Petroleum*" fracasa y el programa es catalogado como un *greenwash* es decir un mero lavado de la imagen corporativa en el área medioambiental (Visser, 2014).

Esta crítica está directamente vinculada al término “ *Bluewash* ” que hace referencia al manejo imagen del Pacto Global por parte de las multinacionales para acelerar los procesos de internalización en los Estados donde tienen sus operaciones, sustentado una imagen de ciudadanía global responsable mediatizada y auspiciada por Naciones Unidas a través del logo del Pacto Global, los ODM y en la actualidad los modernos ODS que han llevado a las multinacionales a manejar otra categoría ligada al marketing social corporativo (Visser, 2014).

Así, surge en tercer lugar el término *redwash* que hace referencia a los programas de RSC por parte de las multinacionales en el área social. Reclamando su funcionalidad y relevancia en la consolidación de programas sociales que generen un desarrollo sustentable para los Estados y la sociedad civil de acuerdo a sus necesidades locales (Visser, 2014).

D) Etapa Estratégica

La etapa estrategia de la responsabilidad social corporativa se inaugura con la incorporación de los códigos de conducta por parte de las empresas los cuales se popularizan a partir de la década de 1980, cuando en 1984 Cochan y Wood conocidos teóricos de la RSC determinan la necesidad de vincular el concepto de responsabilidad social corporativa con sus teorías. Por ende, se buscó incluir dentro de la generación de manuales o códigos de conducta, principios que delimiten en un sentido ético el accionar de las multinacionales (Raufflet et al, 2012).

Así, la generación de códigos de conducta se basó en el establecimiento de principios, indicadores y normas. De esta manera, el concepto de RSC pasa a tener un sentido técnico y funcional dentro del campo corporativo mediante la aplicación de los códigos expresados como la afirmación formal de los principios que definen los estándares sobre los cuales se maneja una compañía. Por consiguiente, se genera un grado más alto de especialización y profesionalización en el campo de acción de las empresas, las cuales buscan a través de los códigos vincular la conducta corporativa con la generación de políticas o proyectos que den respuesta a problemáticas sociales vinculadas a la misma cadena de valor donde operan las compañías (Raufflet et al, 2012).

De este modo en 1990 se da paso a la creación de códigos, estándares, y líneas de conducta como S A 8000, la norma ISO 14001 vinculados en centros que

regulan la conducta empresarial de manera privada como *Social Accountability International* organización de origen británico que promueve programas y acciones de desarrollo sustentable en la gestión de las multinacionales (Visser, 2014).

Cabe acotar que la mayoría de estos institutos u organizaciones de certificación privada han estado vinculadas ideológicamente a escuelas de negocios de Universidades como Harvard, la Escuela de Economía de Chicago o el *London Business School*, centros que reafirman una línea de pensamiento neoliberal fundada en el libre mercado la cual considera contraproducente el intervencionismo estatal en la esfera económico-social y sustenta como necesario un tipo de economía de libre mercado como la mejor alternativa en la redistribución de la riqueza y el equilibrio institucional de un país (Bishop, 2007).

De esta manera, la RSC en su etapa estratégica da un salto funcional y reafirma a las multinacionales como un actor fundamental en la creación de valor al interior del Estado mediante los beneficios de la globalización económica. Por tanto, se enfatiza el carácter positivo de la internacionalización de las multinacionales para la generación de oportunidades y programas sociales de carácter sustentable que contribuyan desde una visión estratégica a la generación de oportunidades y erradicación de la pobreza (Visser, 2014).

De esta manera, las multinacionales en su dimensión estratégica han acogido la retórica de la sustentabilidad mostrándose en el plano de la cooperación internacional como entidades generadoras de oportunidades y recursos para las sociedades anfitrionas. Visibilizándose mediante el *bluewash* como agentes legítimos de la cooperación internacional, efectivos en la maximización del beneficio económico que generan. En este sentido las empresas han contribuido a disminuir las contradicciones sociales de la globalización y reforzar su vínculo con la sociedad civil (Bishop, 2007).

Es Así, como en la etapa estratégica se renueva la imagen corporativa como parte de la solución a los problemas de la desigualdad y la inequidad mundial, un ejemplo de ello son las acciones llevadas a cabo por Coca-Cola desde el 2002 en India. Ese mismo año la empresa es acusada en el Estado de Kerala por el gobierno local y la comunidad de Pachimada por altos niveles de contaminación en la producción de refrescos, afectando la calidad del agua en varios Estados hindúes con

el resultado de perjudicar la salud y la producción local. Por lo cual, en 2007 la multinacional decide integrar la visión estratégica de la RSC ante el deterioro de su imagen en el país y a nivel internacional (Visser, 2014).

Razón por la cual, ese mismo año la autodenominada fábrica de la felicidad implementa un programa estratégico de RSC, gastando 20 millones de dólares durante 5 años integrando a múltiples grupos de interés como gobiernos nacionales, gobiernos locales, sociedad civil y ONGs como WWF en acciones de preservación y dotación del líquido vital a comunidades aisladas (Visser, 2014).

De modo Coca-Cola decide poner en marcha una de las mayores acciones de conservación y remediación ambiental, emprendida por una empresa privada interviniendo en los 7 ríos más grandes del mundo. Por otra parte, a nivel local Coca-Cola gastó 10 millones de dólares a través de su fundación “*Coca-Cola India Foundation*”, implementando 4000 programas de remediación en diversas fuentes de agua de la India y dotando de agua potable alrededor de 1000 escuelas en el país (Visser, 2014).

2.5. 3. La Agenda 2030 y la Responsabilidad Social Corporativa.

El 25 de septiembre de 2015 en la Cumbre de Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible se aprobó la Agenda 2030, un acuerdo que pretende generar una alianza renovada sobre el Pacto Global y continuar el trabajo emprendido por los ODM. Así, la Agenda 2030 busca ser una interface donde todos los actores del sistema internacional de cooperación sean integrados y mediante el efecto de su interdependencia económico y política se potencien los beneficios extraídos de una cooperación en red. De este modo se busca viabilizar la constitución de los 17 ODS que conforman la Agenda 2030 (O.N.U, 2015) (Anexo 1).

Así, los ODS pretenden reforzar la tarea de los ODM e ir más allá siendo un monitor y un indicador de trabajo de la Agenda 2030. La misma que trabajara en tres macro-esferas la económica, la social, la ambiental bajo una visión holística del desarrollo que se acentúa en la participación de múltiples grupos de interés hacia la erradicación de la pobreza a nivel global haciendo énfasis en los países en desarrollo. Donde, se espera consolidar diferentes puntos de interfaz como el sector privado, sociedad civil, o instituciones públicas permitiendo una transferencia adecuada de

recursos desde la economía global al interior de las economías nacionales (ONU, 2015).

De esta manera, la Agenda 2030 recoge en el ODS 17 la importancia de las alianzas público- privadas e iniciativas privadas para el desarrollo siendo instrumentos de financiación internacional que contribuyen a reducir el riesgo de la inversión para el sector privado, en sectores vinculados al desarrollo como lo son la infraestructura, la dotación de servicios básicos o los programas de cuidado medioambiental. Así, las APPD y las iniciativas de RSC mejoran el clima para la inversión extranjera mediante la consolidación de proyectos de cooperación internacional privados los cuales traen ventajas a los Estados y a la sociedad civil bajo una lógica de sostenibilidad (Domínguez, 2015).

De este modo, mediante la consolidación de los 17 ODS y en especial el ODS número 8 “Trabajo decente y Desarrollo Económico” (Domínguez, 2015, pág. 3) se revitalizan los objetivos del Pacto mundial que avalan según Ban Ki-moon el rol del sector privado como un “socio vital” en la consolidación de un desarrollo sustentable. Al constituir un motor de crecimiento económico y creación de nuevas plazas de empleo en las sociedades en las cuales mantienen sus operaciones. Desde este enfoque se enfatiza en la capacidad de las empresas de acelerar la fórmula investigación + desarrollo + innovación como producto de las decisiones, actividades y programas que pongan en marcha las empresas al interior de una sociedad determinada (Domínguez, 2015).

Así, por medio de la Agenda 2030 se promueve una puerta de entrada dentro de la cooperación internacional al desarrollo para la práctica de iniciativas de responsabilidad social corporativa. Por ende, la RSC encuentra un nuevo puntal a sus principios en los planteamientos que recoge el ODS número 8 al procurar la consolidación de un crecimiento económico sostenible e inclusivo con la ayuda del sector privado en la generación de nuevas oportunidades, trabajo decente y empleo productivo. (Global Compact , 2016).

Para lograr este objetivo el sector privado deberá implementar en un ámbito interno, una normativa que tome en cuenta los principios estipulados por organismos internacionales como N.N.U.U o la OCDE fomentando una cultura empresarial que respete los derechos humanos de sus trabajadores, proveedores y consumidores.

Facilitando el proceso de integración y certificación de las empresas a nivel global (Global Compact , 2016).

Por otra parte, el ODS número 8 busca potenciarse a nivel externo con el soporte de los ODS 9,10,12 Así, mediante la fórmula I+D+I se busca la implementación de proyectos socialmente responsables que permitan al sector privado colaborar en el progreso de la sociedad global contribuyendo con el cumplimiento del ODS número 1 “Fin de la Pobreza”. Razón por la cual se busca expandir los beneficios generados por la globalización económica, producto de la actividad empresarial enfocada al desarrollo (Global Compact , 2016).

2.5. 4. La responsabilidad Social Corporativa en América Latina.

La década de los noventa representa para América Latina la expansión de las políticas neoliberales formuladas por el Consenso de Washington. Así, la liberalización económica y la democratización de los países de la región junto a la promoción de la globalización económica alentaron el desarrollo de la responsabilidad social corporativa acentuando su lado filantrópico en Latinoamérica. Este proceso fue respaldado por el efecto económico y social negativo de las crisis económicas que golpearon la región a finales de los noventa. No obstante, la retórica de la RSC ha encontrado un nuevo sustento ante el efecto de estancamiento que tuvo la gran recesión en 2008 sobre los flujos tradicionales de cooperación internacional (Sagasti y Prada, 2011).

Por otro lado, ante la presencia de una estructura estatal vulnerable en la región hacia los desequilibrios políticos y económicos del sistema internacional se ha provocado la expansión de la RSC en sentido estratégico y filantrópico. Es en esta nueva dimensión donde las multinacionales ingresan a formar parte activa del contrato social bajo la expectativa de expandir los beneficios económicos de la globalización y la cooperación internacional al interior de la estructura sociedad-Estado latinoamericanos (Sanborn y Portocarrero, 2008).

Así, las multinacionales han aprovechado el concepto de RSC estratégica para acelerar el proceso de internalización en los países de la región haciendo de la filantropía corporativa una herramienta estratégica y efectiva para vincularse como socios a la formulación de políticas sociales en la región este proceso adquirido relevancia de la mano del concepto de gobernanza global, el cual sugiere la

formulación de estructuras políticas formuladas partir de la constitución de alianzas entre diferentes actores internacionales para dar solución a problemáticas que aquejan a la sociedad internacional especialmente a los países en desarrollo como se consagra en el ODS número 17 (Sinclair, 2012).

De esta manera, la filantropía no puede ser entendida por fuera del concepto de RSC ya que en la región también se ha producido un retroceso de los flujos oficiales de cooperación internacional junto a la emergencia de donantes como el sector privado. En un primer momento esta transformación de la estructura del sistema de cooperación internacional se explica por medio de la expansión de políticas neoliberales formuladas en la década de los noventa que preconizaban un sistema de libre mercado. Sin embargo, en la actualidad es correlativa a la crisis del 2008 y especialmente al descenso del boom económico generado por las materias primas el cual generaba una sensación de independencia y resguardo ante los desequilibrios mundiales en la región (Torres, 2015).

Por tanto, tras la caída del precio de las materias primas, la inestabilidad política que afronta la corriente progresista en la actualidad y la falta de liquidez que vuelve azotar a la región y al sistema de cooperación internacional. Se ha retomado la importancia de nuevas estrategias de cooperación internacional como la RSC o las APPD estrategias que permitan agilizar el ingreso de los flujos de ayuda internacional del sector privado en aras de generar un desarrollo social y económico duradero (Sagasti y Prada, 2011, pág. 259).

En este contexto, la responsabilidad social corporativa se consolida como una herramienta que promueve la constitución de una sociedad civil saludable, sostenible y democrática. Al mismo tiempo de atenuar los efectos de la actual crisis económica y política que atraviesa la región latinoamericana y la estructura misma del sistema de cooperación internacional (Sanborn y Portocarrero, 2008).

Así, la expansión del modelo de gobernanza global en torno a la incursión del sector privado en temas de cooperación internacional ha significado el reordenamiento de jerarquías sociales entre lo público y privado. De este modo, en la actualidad se restablece un reequilibrio neoliberal entre las esferas público y privadas a través de la inclusión del sector privado en proyectos cooperación internacional en

sectores como infraestructura o servicios públicos antes reservados únicamente a la intervención de la esfera estatal (Grindle, 2008).

Así, se ha producido en la región una revalorización del sector privado inaugurando una nueva etapa dentro del capitalismo tardío el filantropocapitalismo el cual se sustenta sobre los pilares del comunitarismo y el neoliberalismo clásico. De esta manera, la cooperación privada se revitaliza bajo la retórica de la sostenibilidad y la inclusión proceso que termina por resaltar el rostro humano de la globalización y vincular a la región con el gran capital transnacional. Sustentando un tipo de capitalismo responsable que surge a partir de los ideales comunitarios y dice poner a las multinacionales al servicio de la sociedad y los Estados donde operan mediante la creación y la optimización de cadenas de valor (Edwards, 2008).

Por consiguiente, el concepto de RSC ha ganado relevancia en la región a lo cual se suma el trabajo de difusión de institutos privados enfocados en el desarrollo de la responsabilidad social corporativa muestra de ello son el Instituto Brasileño Ethos, el Centro Mexicano para la Filantropía o el Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social (CERES). Instituciones estrechamente vinculadas a institutos americanos como *el Institute Business for Social Responsibility* u organizaciones europeas como *The European Business Academy (EABI)* (Aguero, 2008, pág. 148). Organismos que a su vez hacen hincapié en la difusión del pensamiento neoliberal de escuelas de negocios como la Escuela de Chicago o Cambridge (Callinicos, 2009).

De esta manera, se presenta a las multinacionales en la actualidad como socios vitales del desarrollo en el escenario latinoamericano de cooperación mediante la implementación de proyectos de RSC o APPD que en su dimensión económica y social contribuyen con el desarrollo de la región y le permitirán a Latinoamérica alcanzar metas internacionales como la Agenda 2030. Bajo el compromiso de contribuir con la redistribución regresiva de la riqueza de manera justa e incluso para los 164 millones de personas que aún viven en condiciones de pobreza en América Latina (CEPAL, 2016).

Finalmente, la RSC sugiere la incorporación de un ethos privado que va más allá del sistema internacional de cooperación y se mimetiza en el funcionamiento de la sociedad internacional. Por medio, de la incorporación de políticas neoliberales globales a favor de la consolidación de un marco regulatorio político-económico

flexible para la internacionalización de las multinacionales. El cual es capaz de fomentar una alta especialización en el mercado laboral y la inclusión en el mercado internacional de segmentos de la población que viven en la pobreza y están aún relegados de las posibilidades de consumo internacional (Domínguez, 2011).

Para el desarrollo de las siguientes tablas he realizado un análisis descriptivo de ocho casos de estudio, los cuales están divididos en cuatro dimensiones que abarcan el concepto de RSC+desarrollo: el área económica, política, social y ambiental. Por cada categoría he realizado un cuadro que contiene el caso de estudio de dos empresas. Cabe acotar que estas empresas son de origen español ya que desde 1990 con el retorno de los denominados capitales buitres a Latinoamérica reingresan los capitales extranjeros y mayoritariamente europeos que abandonaron la región durante la crisis de 1980.

Así, con la aplicación de medidas neoliberales del Consenso de Washington se permitió el reposicionamiento de estos capitales mediante la figura de la inversión extranjera directa. De este modo, a finales de la década de los noventa la IED española había acelerado el crecimiento del PIB en la región en un 4 %. A partir del 2010 bordea un 47% del porcentaje total de la IED que ingresa a Latinoamérica posicionando a los flujos de IED española en tercer lugar de importancia después de China y Estados Unidos (Garay, 2012). No obstante, no he tomado ejemplos de los otros dos países dada la complejidad en el seguimiento actual de los flujos de inversión chinos y el decrecimiento de los flujos de IED norteamericanos los cuales tras el ascenso de Trump podrían inclinarse aún más hacia el decrecimiento.

En este contexto, para realizar el análisis metodológico tomé como ejemplo las empresas que invierten más del 30% de sus ganancias en programas de RSC+Desarrollo y que al mismo tiempo han tenido acusaciones a nivel internacional en esta misma área. En un nivel más detallado he realizado un seguimiento a los programas de RSC que emprendieron las multinacionales luego de las acusaciones y cómo estos programas están vinculados a la misma área de conflicto de la empresa sea corrupción, deterioro medioambiental o violación de derechos humanos etc.

Finalmente, integré como variable los premios internacionales de RSC que han recibido las empresas lo cual refleja el manejo instrumental del lavado de imagen de la RSC como la expansión de la frontera comercial de las multinacionales, para lo

cual también verifiqué la adhesión de las multinacionales a instrumentos internacionales como el Pacto Global, los ODM y los recientes ODS como muestra del denominado *bluewash de* las multinacionales. Es decir, las multinacionales mejoran su imagen corporativa con el aval de organismos internacionales que de forma voluntaria o no terminan encubriendo los problemas sociales y ambientales que han generado dichas empresas en la región.

Tabla 4.- Descripción de los casos de estudio dimensión económica.

Dimensión	País y Multinacional	Programas de RSC	Premios y Adhesiones Internacionales	Áreas de Conflicto
<p>Económica Desestructuración del tejido productivo local y medio ambiente</p>	<p>El Salvador Grupo Calvo: Alimentación, producción y comercialización de productos pesqueros</p>	<p>1.- Proyecto País 2012 iniciativa en conjunto con el Gobierno de El salvador que busca la prevención social en niños y adolescentes involucrando a 600 niños en talleres educativos. 2.- 2012-2013 Mediante la Obtención del sello social de la Municipalidad de Brasil Itaíji, se da reconocimiento a iniciativas privadas que promuevan el desarrollo socioeconómico de la comunidad y sus empleados evaluados en base a los principios de los ODM</p>	<p>2012 Palma de Oro en el Salvador. Dedicado a empresas que han dejado huella en el desarrollo económico, social y cultural del país 2011 Miembro de <i>Joint Declaration on Action for World Marine Fisheries</i> iniciativa que busca el manejo de prácticas de pesca sostenibles con el medio ambiente</p>	<p>En 2006 la empresa Grupo Calvo amenazó con dejar El Salvador, si el país no firmaba los convenios 87 y 98 de la Organización Mundial del Trabajo OIT referentes a la libertad de asociación de los empleados, ante la posibilidad de perder sus beneficios comerciales con la Unión Europea. Así, en 2007 los trabajadores de la empresa deciden establecer su propio sindicato y ese mismo año la multinacional decide crear un sindicato paralelo encabezado por jefes y representantes patronales quienes según las acusaciones de agosto del 2008 por parte de los propios trabajadores de la empresa ante el Ministerio de Trabajo salvadoreño por represión mediante el uso de mecanismos de influencia como amenazas laborales las cuales presionaron a los trabajadores para abandonar su propio sindicato al cual ya pertenecían y unirse al sindicato constituido por la empresa, olvidando los mismos convenios laborales por los cuales Grupo Calvo presionaba tres años antes para mejorar sus ventas con la U.E. De esta manera, las acciones emprendidas por la empresa van en contra del convenio número 98 de la OIT cuando en su artículo dos cataloga como actos de injerencia a ciertas medidas o actos que permitan la constitución de asociaciones de trabajadores bajo el control de un empleador o asociación de empleadores.</p>

<p>Evasión Fiscal y Lavado de dinero</p>	<p>México BBVa: Banca comercial y corporativa</p>	<p>1.- Momentum Project 2015 se trata de un programa de responsabilidad social en alianza con la Escuela de Negocios del Tecnológico de Monterrey que busca promover el emprendimiento social y generar un clima de inversión saludable en el país. Con ello se brinda capacitación, asesoría en la inversión y acceso a financiación para emprendimientos sociales que demuestran ser sustentables.</p>	<p>2015 la multinacional firma un acuerdo estratégico con el <i>AFI Alliance for Financial Inclusion</i> que le hace ser promotora de la <i>Global Policy Forum</i> el evento más destacado de la inclusión financiera a nivel global</p>	<p>En 2011 El Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa contabilizó 437 sociedades españolas constituidas en paraísos fiscales como George Town o el Edificio Uglan en Islas Caimán que es sede de alrededor de 18.000 empresas. El Banco BBVa se encuentra en segundo lugar en la lista de propietarios de empresas que han constituido filiales en paraísos fiscales .Así, BBVa tiene 43 empresas en territorios libres de control y seguimiento fiscal . Desde el 5 de abril del 2016 la multinacional es investigada por parte del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ) por estar presuntamente vinculada a evasión fiscal y blanqueo de capitales al colaborar con varios de sus clientes a través de su filial BBVa Privanza en la creación de empresas pantalla u offshore que ocultaban el patrimonio de sus clientes permitiéndoles la evasión fiscal o el lavado de dinero, la firma contaba con la intermediación de Canal Trust Company compañía creada por la firma de abogados panameños Monssack Fonseca desde la cual se crearon 251 sociedades en el paraíso fiscal Isla del Canal en Reino Unido. De allí la vinculación de BBVa con los panamá papers.</p>
--	---	--	--	--

Tabla 5.- Descripción de los casos de estudio dimensión política.

Dimensión	País y Multinacional	Programas de RSC	Premios y Adhesiones Internacionales	Áreas de Conflicto
Política Déficit Democrático y Represión	Guatemala Unión Fenosa: Explotación, producción y comercialización de gas natural y generación de energía eléctrica	1.- En 2013 la compañía aportó con 14.1 millones de euros al desarrollo de programas de RSC que generen riqueza y bienestar sustentables en las comunidades afectadas por la explotación de yacimientos de gas, bajo el principal objetivo de mejorar las relaciones con la sociedad civil y diversos grupos de interés, De esta manera, la empresa mantiene en América Latina tres programas de acción social alineados con las actividades de la compañía	2008 La empresa toma como referencia en sus políticas y estrategias la normativa internacional de los derechos humanos de 1948. Además Integra en sentido voluntario las líneas directrices de la OCDE .Así, como los principios del Pacto Global 2013 la multinacional se adhiere a <i>Bettercoal</i> iniciativa internacional que tiene como objetivo introducir en las empresas miembros prácticas sociales, ambientales y éticas en la cadena de suministro de valor. Así, como mantener el respeto a los derechos humanos. En 2014 la empresa pasa a ser una de las principales precursoras de la iniciativa. Finalmente en 2016 la organización "Alianza para la integración con clientes" otorga el puesto número uno a Unión Fenosa en la categoría "Mejor Operación Interna"	2010 Denuncia ante el Tribunal de Pueblos Permanentes por el asesinato de 7 activistas en contra de Unión Fenosa bajo el Estado de prevención decretado por el gobierno guatemalteco durante las protestas de diciembre del 2009 en el Estado de San Marcos ante los constantes abusos de Unión Fenosa la cual aprovechando la supresión de derechos constitucionales durante las protestas suspendió el abastecimiento de energía eléctrica a 20 mil familias y causó la pérdida de cerca de 40.000 vacunas en aquel Estado lo cual terminó por criminalizar las acciones del Frente de los Recursos Naturales y los Pueblos (FRENIA).
Criminalización y Represión	Guatemala Hidralía: Ciclo Integral del Agua	1.- Desde 2014 Hidralía incluye en sus programas de RSC la fórmula I+D+I para lo cual invirtió alrededor de 900.000 euros en acciones sociales dirigidas a ayuda humanitaria, actividades culturales en los municipios en los cuales opera mejorando áreas como	2015 Gana el premio de RSC "Andalucía Excelente" por implementar un modelo de gestión enfocado en la generación de riqueza y el desarrollo de la fórmula I+D+I	2012 El Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional Hegoa a través de la publicación de un Dossier institucional denunció a la multinacional por los casos de violación de derechos políticos y civiles de la población de Santa Cruz

	salud , educación y medioambiente contribuyendo al desarrollo económico en los territorios en los cuales la multinacional trata el ciclo integral del agua.		de Barillas en el Departamento de Huehuetenango relacionadas con temas de corrupción, falta de licencias medio-ambientales y la muerte de un líder comunero por parte del personal de seguridad de la empresa.
--	---	--	--

Tabla 6.- Descripción de los casos de estudio dimensión social.

Dimensión	País y Multinacional	Programas de RSC	Premios y Adhesiones Internacionales	Áreas de Conflicto
Social Privatización en el área de servicios públicos	Colombia, República Dominicana, Ecuador, Venezuela. Canal de Isabel II S.A: Ciclo Integral del Agua y Tratamiento de residuos solidos	1.- Por medio de su fundación "Fundación Canal " en 2016 mantiene vigente un programa de RSC destinado a impulsar la cooperación con instituciones públicas o privadas, agentes públicos y privados para alcanzar un desarrollo económico, mejorar la calidad de vida y contribuir a la conservación del medioambiente en las poblaciones en las cuales mantiene sus operaciones .	En diciembre del 2012 recibe el premio Royal de RSC en Barranquilla por parte de la cámara de comercio colombo-británica. Desde Junio de 2006 la empresa es parte de la red de multinacionales participantes del Pacto Global de N.N.U.U en el área de gas agua y multiusos que involucra su participación en la dotación y distribución de servicios públicos	En mayo del 2010 la multinacional Canal de Isabel II junto a todo su grupo empresarial presente en América Latina es denunciada ante el Tribunal permanente de los pueblos por 1.- Desnaturalizar el concepto de servicios públicos y participar con total opacidad en operaciones accionarias en Latinoamérica 2.- Canal de Isabel II o más conocida como CYII mantiene a través de holdings o empresas superpuestas operaciones privatizadoras, desreguladoras y monopolísticas sobre diversos servicios públicos en América Latina. Contribuyendo con el déficit democrático e institucional del sector público latinoamericano acciones que atentan con el principio de universalidad y equidad del agua como recurso vital planteado por N.N.U.U en la Declaración de D.D.H.H de 1948 y los ODM.
Condiciones	Centroamérica,	1.- Proyecto AMI. Desde 1995 el	Desde el 2002 Barceló	2010 Se produce una denuncia ante el Tribunal

laborales y derechos sindicales	Caribe y Latinoamérica Barceló: Industria Hotelera	proyecto ha beneficiado alrededor de 550.000 personas bajo el objetivo de brindar asistencia médica gratuita a poblaciones que se encuentran en situaciones de pobreza de África y América Latina, mediante la distribución gratuita de medicinas, equipamiento médico, mantenimiento y construcción de centros y puestos de salud locales. Además de brindar capacitación al equipo médico que trabaja en aquellos centros. 2.- Desde 1998 se mantienen Programas de financiamiento y microcrédito como por ejemplo: Financiación de una planta potabilizadora para la comunidad de Gironte en Panamá o la financiación de la producción agrícola en la provincia de Fantino en República Dominicana.	suscribió su adhesión al Pacto Global comprometiéndose a su vez en generar iniciativas que contribuyan al cumplimiento de los ODM y la transformación del proceso de globalización en un proceso sensible con las personas y el entorno con los cuales la empresa mantienen un vínculo cercano en su área de operación con lo cual se compromete a respetar los derechos humanos, apoyar la conservación del medio ambiente y contribuir con la generación sostenible de riqueza en parámetros sostenibles. 2007 premio príncipe Felipe a la excelencia empresarial	Permanente de los pueblos por explotación laboral, persecución y despido de líderes sindicales. Así, como la imposibilidad de los trabajadores de conformar organizaciones que protejan sus derechos los cuales son puestos en riesgo con jornadas laborales que exceden las 12 horas y ponen en riesgo su salud física y mental. Por otra parte, se ha denunciado a las multinacionales como Barceló relacionadas al servicio hotelero por no contribuir al desarrollo de las comunidades en las cuales mantienen sus operaciones y expulsarlas de su territorio prohibiendo la entrada de comunidades como los mayas en las zonas aledañas a los complejos hoteleros. Finalmente la empresa no solo acumulado un gran historial de acusaciones por abuso laboral sino también lo ha hecho en materia medioambiental debido al impacto ambiental que generan el mantenimiento y la expansión de sus complejos turísticos.
---------------------------------	--	--	---	--

Tabla7.- Descripción de los casos de estudio dimensión ambiental.

Dimensión	País y Multinacional	Programas de RSC	Premios y Adhesiones Internacionales	Áreas de Conflicto
Ambiental	Ecuador	1.- Desde 2001 la multinacional Repsol	Durante el año 2014 Repsol	En febrero del 2008 la multinacional es

Contaminación de agua, aire y suelo	Repsol: Industria Petrolera y sus derivados	YPF ha implementado diferentes proyectos e iniciativas de RSC mediante la Fundación Repsol Ecuador la cual opera en base a las condiciones socio-económicas y culturales dentro de su área de influencia. Así, ha formulado tres líneas para enmarcar las iniciativas de RSC 1.- educación e inserción laboral 2.- fortalecimiento de actividades productivas y comerciales a nivel local 3.- el desarrollo de negocios inclusivos. Sobre estas estrategias la empresa ha proporcionado cooperación mediante programas de RSC a las comunidades dentro de su área de acción en tres puntos 1.- Educación.- cooperación en el área técnica con infraestructura, becas e investigación 2.- Emprendimientos.- Promueve la participación y organización comunitaria mediante microcréditos, transferencia de tecnología, infraestructura y gestión empresarial 3.- Negocios inclusivos.- la empresa busca expandir el desarrollo económico y ambiental mediante el esquema de negocios inclusivos logrando la participación de los más pobres en cadenas de generación de valor que mejoran la calidad de vida de la población local.	Ecuador fue acreedora de nueve galardones por parte del reconocimiento general Rumiñahui gracias a sus proyectos dedicados a la defensa y el desarrollo de las culturas indígenas de la Amazonía. Así, Repsol se acredita en el país y en la región como una empresa socialmente responsable obteniendo el primer lugar en las siguientes categorías: 1.- Gestión social e inversión en la comunidad. 2.- Medio Ambiente. 3.- Derechos Humanos y Prácticas Laborales 4.- Transparencia y rendición de cuentas 5.- Inclusión social.	acusada por la comunidad Waoraní "Dícario" ante la defensoría del pueblo en Orellana la denuncia consistió por el derrame de petróleo dentro del parque nacional Yasuní que ocurrió el 1 de enero de 2008 y provoco la contaminación de agua, suelo y biodiversidad de forma irreparable con 4000 barriles de petróleo, deuda ambiental que también ha significado impactos sociales sobre las comunidades Waoraní y los pueblos en aislamiento voluntario Tagaeri y Taromemenane, afectados mediante el desplazamiento de comunidades, y diversos daños a su salud. Además, como parte del impacto de sus actividades se registran deforestación, apertura de caminos en zonas protegidas, erosión y ruido al interior de áreas protegidas Así, como división de las comunidades, conflictos laborales y dependencia de las comunidades hacia la empresa.
Deterioro y Pérdida de	México y Brasil Iberdrola:	1.- Desde 2002 Iberdrola México Participa de un proyecto de RSC en la	En 2014 el Instituto de RSC	Desde 2010 en México existen acusaciones a Iberdrola de privatizar de

<p>Biodiversidad</p>	<p>Comercializadora y distribuidora de energía eléctrica</p>	<p>recuperación del Manglar del Estero de Garrapatas en colaboración con la Universidad Autónoma de México para el restablecimiento del ecosistema mediante la recuperación del estero, forestación y el desarrollo de un parque eólico para la generación de energías renovables</p> <p>2.- 2016 Proyecto de reforestación y recuperación de la biodiversidad y medioambiente en Brasil Bahía PCH, Río PCH y PCH Pirapetinga a través de la iniciativa se ha sembrado más de 144.000 mil especies nativas en este año.</p> <p>3.- Como parte de su vinculación a los ODS en 2016 la multinacional ha vinculado el proyecto " Electricidad para todos 2014 " como parte de su estrategia de apoyo a los ODS. Así, este plan busca la financiación y el desarrollo de programas de electrificación sostenible en África y Latinoamérica beneficiando a 1.500.000 personas e involucrando la participación de diversos grupos de interés.</p>	<p>Ethics Hemisphere entrega a Iberdrola en la ciudad de Nueva York el premio de <i>World's most Ethical Company</i> siendo parte del ranking mundial de las 145 empresas más éticas del mundo.</p> <p>El 21 de septiembre de 2016 en México la Fundación Corresponsables en el marco de la premiación a las mejores empresas socialmente responsables entrega el premio a la mejor comunicación corresponsable a Iberdrola por su estrategia de comunicación del proyecto de recuperación del manglar del estero de Garrapatas en el Golfo de México.</p> <p>En 2016 Iberdrola ha vinculado el 100% de sus operaciones con estrategias que promuevan la consecución de los ODS resaltando su compromiso con el Objetivo 7 energía asequible para todos y el Objetivo 13 combatir el cambio climático.</p>	<p>manera encubierta la generación de energía mediante el uso a conveniencia de la ley de servicio público 1992 la misma que permite de manera laxa la privatización por parte del sector privado de la producción, distribución y comercialización de la energía en México. Por otra parte se acusa a Iberdrola de utilizar su logo de empresa " verde socialmente responsable" para encubrir el 96% de su energía como sostenible cuando en realidad utiliza un ciclo combinado es decir el uso de gas y cogeneración en la producción de energía lo cual conlleva la emisión de altas cantidades de sustancias contaminantes y tóxicas como CO 2, metano y óxido de nitrógeno componentes que a su vez necesitan del uso de grandes cantidades de agua y la contaminan con residuos fototóxicos que se impregnan en las conducciones de agua.</p> <p>Desde 2015 Iberdrola construye en Brasil la macropresa Belo Horizonte en la región norte del Brasil en el río Xingu Estado de Pará, Lo cual ha significado para la empresa diversas denuncias en materia social y ambiental al afectar a 1.500 Km2, con la construcción total del proyecto un espacio similar a la ciudad de Nueva York lo cual significa la destrucción de la biodiversidad del lugar , el</p>
----------------------	--	--	--	--

				desplazamiento de comunidades autóctonas y la desaparición de especies endémicas por el cambio del cauce del río Xingu. Además de la emisión de grandes cantidades de CO2 y metano producto del proceso de calado y estancamiento del agua sobre los 516KM2 que conforman solo el embalse de la obra.
--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración por Pablo Rodríguez con base en los datos de OMAL y el estudio de RSC en América Latina de Pedro Ramiro y Alejandro Pulido (Ramiro y Pulido, 2009, pág. 24).

Reflexiones Capítulo II.

En síntesis, a lo largo del segundo capítulo se ha realizado una descripción del actual funcionamiento de la cooperación privada a través de la responsabilidad social corporativa y su fortalecimiento mediante el Pacto Global y los ODS en América Latina. Para ello, se analizó la conformación actual de la nueva arquitectura del sistema de cooperación internacional en torno a los principios establecidos por la Declaración de París 2005 la misma que buscó incluir a donantes y receptores bajo un sistema de cooperación más participativo y equitativo que agilitara mediante la aplicación del principio de armonización el cumplimiento de los ODM.

De allí, se infiere como la dinámica del sistema de cooperación se diversificó intentado incluir la creciente proliferación de nuevos donantes fundamentalmente el sector privado, el mismo que ha incursionado en cooperación internacional por medio de nuevos instrumentos y modalidades de cooperación, los cuales a pesar del embate de la crisis mundial 2008 han continuado su desarrollo mostrándose en la actualidad como un complemento para afrontar la recesión en los flujos tradicionales de la ayuda internacional.

De este modo, se ha detallado el funcionamiento estos nuevos instrumentos de la ayuda internacional como las alianzas público-privadas o los programas de responsabilidad social corporativa, los cuales han ingresado en la actualidad dentro de la dinámica del sistema de cooperación internacional como estrategias efectivas de desarrollo social para la consecución nuevos recursos disponibles para la financiación de la cooperación al desarrollo.

Finalmente, se ha analizado cómo en este contexto se ha beneficiado notablemente la imagen del sector privado con fines de lucro como un actor legitimado en el contexto de la globalización económica, capaz de garantizar la obtención de un desarrollo sostenible en los países en desarrollo. Donde debido a la reciente formulación de los ODS se ha dimensionado a la cooperación privada como la oportunidad por parte de las grandes empresas de contribuir con el desarrollo económico y social de estos territorios, sin dejar a un lado el criterio de retorno económico rentable para la empresa en los proyectos que ha implantado.

CAPÍTULO III

3.- Perspectiva Crítica del Rol de la Empresa como Cooperante a través de la RSC con el Estado y la Sociedad Civil.

El siguiente apartado constituye una profundización teórica en el análisis crítico del rol de la cooperación privada a través de la RSC con el Estado y la sociedad civil Latinoamericana en el periodo 2000-2016. Para ello en la primera parte del Capítulo he realizado una contrastación de la cooperación internacional con la teoría crítica. Evidenciando como el sistema de ayuda se estructura como un espacio socialmente construido que en sentido dialectico presenta diferentes lógicas de conflicto entre la estructura estatal, la sociedad civil y la empresa.

De esta manera, he realizado una revisión desde la constitución del pacto global y la nueva arquitectura de la cooperación internacional fundamentada en la Declaración de París y el Plan de Acción de Accra, entendidas como elementos de difusión ideológica que han permitido la inclusión del paradigma neoliberal al interior del sistema de cooperación internacional con la actualización de los ODM en ODS, permitiendo la legitimación de la cooperación privada como herramienta de progreso, desarrollo y bienestar social.

No obstante, a pesar del riesgo que ha significado la privatización de la ayuda para el Estado y la sociedad civil en América Latina mediante el debilitamiento de sus márgenes de maniobra democráticos en contra del proceso de internacionalización de grandes multinacionales, en la actualidad se busca mediante el filantropocapitalismo legitimar la libre y voluntaria participación de la empresa como generadora de riqueza utilizando a la RSC como un dispositivo ideológico que permite atenuar la protesta social en contra de los conflictos sociales que ha generado la actividad económica de las multinacionales en la región.

Razón por la cual, para complementar el estudio he considerado necesario anexar una segunda parte del cuadro de análisis de los estudios de caso presentado en el capítulo, esta segunda fase está orientada al análisis teórico del proceso descriptivo que se llevó a cabo en el apartado antes mencionado. Para ello, he tomado los casos de estudio de las multinacionales y los he contrastado aplicando una visión crítica a las experiencias de cooperación privada en la región.

Finalmente, he incluido una perspectiva emancipadora de la cooperación al desarrollo mediante la presentación de un enfoque alternativo al modelo neoliberal que ha condicionado la estructura la cooperación en términos económicos. De esta forma, he criticado la superposición del concepto de desarrollo por sobre la cooperación, visibilizando una escisión entre los dos conceptos necesaria para comprender la noción de anti cooperación y decrecimiento que en la actualidad buscan atenuar los efectos negativos de la cooperación internacional dentro del sur global.

3.1. Contrastación del enfoque de Interdependencia Compleja en Cooperación Internacional a partir de la Teoría Crítica.

La cooperación internacional ocupa hoy en día un espacio considerable dentro del conjunto de las relaciones internacionales a nivel mundial. No obstante, desde la década de 1970 con el cambio del orden internacional bipolar en el escenario mundial el modelo internacional ha ido evolucionando hacia la multipolaridad lo cual ha diversificado los procesos de interacción transnacional, así como los agentes que propician la política mundial. De este modo, dentro del paradigma de la cooperación internacional, ha ganado terreno el enfoque de la interdependencia compleja convirtiéndose en uno de los modelos clásicos para explicar las transformaciones al interior del modelo de la cooperación internacional (Keohane y Nye, 1973).

De esta manera, la estructura de la cooperación internacional ha pasado de una relación eminentemente estado-céntrica donde primaba el enfoque gubernamental, a un modelo no gubernamental de carácter descentralizado, lo cual ha permitido el ingreso de nuevos actores internacionales como multinacionales, ONGs, etc. En este proceso se ha ampliado aún más la diversidad de donantes como la flexibilización de la agenda de cooperación internacional, la misma que desde la década de 1990, se direcciona de forma exclusiva hacia el desarrollo y la lucha contra la pobreza promulgando una visión neoliberal dentro del enfoque de cooperación al desarrollo (Álvarez, 2012).

Así, se presenta a la cooperación internacional como un espacio consensuado donde la diversidad de actores y agendas parecerían estar en constante equilibrio hacia la búsqueda de un objetivo común, una esfera en la cual los diferentes actores

internacionales, sociedad civil, Estado, organismos internacionales etc, han adaptado sus conductas e intereses a un proceso democrático de coordinación política (Keohane y Axelrod, 1985).

Sin embargo, bajo un análisis crítico este consenso nace en función de la supuesta racionalidad política de los actores, los cuales en relación con los procesos de sensibilidad y vulnerabilidad actúan su interdependencia propiciando una cooperación centrada en sus propios intereses y, sin embargo, basada en retóricamente en la lógica del ganar-ganar. En este contexto, la cooperación y la gobernanza global pueden llegar a invisibilizar las relaciones de dependencia estructural (Ayala, 2014).

Así, la teoría de la interdependencia no desplaza al realismo por el contrario en su raíz esconde el problema de la estabilidad traducido en la permanencia de un statu-quo determinado conservado en la dinámica de la interdependencia. Así consolida un axioma dentro del concepto mismo de cooperación asimilada en la noción de mutuo beneficio. Por ello, el enfoque de la interdependencia compleja toma a la interacción transnacional como un espacio económico, cultural, político y social universal. Por ende, de carácter totalizante, esta visión tiende a acentuar el análisis eurocéntrico de la realidad internacional (Ortiz, 2013).

Por tanto, se afirma la noción de la globalización como muestra latente del paradigma neoliberal y la difusión de los valores de occidente entendidos como ideología dominante la misma que encarna al desarrollo como verdad absoluta suprimiendo a otras realidades dentro del sistema de cooperación internacional. Bajo esta perspectiva economicista se sustenta la libertad de los flujos de comercio y cooperación necesarios desde la visión de la economía de mercado para acelerar el desarrollo global. De esta manera, se asimila a la cooperación en la lógica del egoísmo racional, que instauro la visión occidental del desarrollo a nivel global (Ortiz, 2013).

Es aquí donde la teoría de la interdependencia lejos de presentar un paradigma alternativo al realismo termina siendo un modelo complementario. De este modo, se retoma las tesis del neoliberalismo como un modelo generador de libertad, paz y progreso en base al libre mercado. Desde esta perspectiva la cooperación internacional termina siendo una herramienta de expansión de los

intereses neoliberales traspasando las fronteras globales en la búsqueda de una maximización del beneficio económico global que promueva el respeto a los derechos fundamentales de corte liberal como el bienestar, la justicia y sobretodo la propiedad privada con lo cual se visibilizan aún más los supuestos de las teorías liberales característicos de la propuesta de Keohane y Nye. (Salomón, 2002).

Por ende, según Keohane y Axelrod la cooperación se produce cuando se suprimen intereses y convergencias particulares por el bienestar general de los demás. Así, la cooperación incluso debe alejarse de la moral y mimetizarse con la lógica del mercado, para salvaguardar los intereses del contrato social (Keohane y Axelrod, 1985). Por consiguiente, la propuesta de Keohane y Nye provee al concepto de cooperación de un sentido mecanicista, donde la cooperación vacía su esencia en el concepto de fallos de mercado (Salomón, 2002).

Así en función de la incapacidad del mercado global de distribuir correctamente los bienes públicos a la sociedad global, es necesario apelar a la internalización de flujos de cooperación dentro de las fronteras nacionales principalmente en los países del sur para garantizar una correcta distribución del beneficio económico global y evitar que la imperfección del mercado global pueda degenerar en males públicos como la migración, el terrorismo o la contaminación dado que dichas problemáticas pueden alterar el equilibrio de la estructura internacional del poder (Cox, 1973).

Así, la teoría de la interdependencia compleja termina siendo parte del conjunto de las teorías de resolución de problemas, pues no cuestiona a la estructura global del poder. En este sentido, se la considera como una teoría pro statu-quo donde las relaciones de intercambio trasnacional como el intercambio y la cooperación son naturalizadas, sin analizar si el beneficio económico y social real que provoca dicha interacción beneficia de manera equitativa a cada uno de los agentes internacionales que participan en la interacción trasnacional (Cox, 1973).

De este modo, se afirma que el enfoque de la interdependencia compleja a pesar de presentarse como una teoría libre de juicios de valor en su aspecto metodológico de forma implícita acepta el orden mundial prevaleciente en su marco referencial de acción. Por tanto, su análisis tiende a caer en universalismos que

preconizan la estabilidad en el funcionamiento de la cooperación y las relaciones internacionales (Kate-Hon, 2016).

En este sentido, su perspectiva teórica del sistema internacional es ahistórica presentando las relaciones de poder, cooperación y a las instituciones como un presente continuo, donde a medida que se incrementan los procesos de interdependencia compleja para lograr el desarrollo de la agenda global, se disminuye proporcionalmente la probabilidad de conflicto internacional (Kate-Hon, 2016). No obstante, bajo este planteamiento la cooperación cae en un uso utilitarista, entendida como un elemento capaz de asegurar la paz internacional y, además, ser beneficiosa para posicionar a determinados agentes internacionales que participan de la cooperación en un estatus de poder aventajado ante otros agentes internacionales involucrados en el mismo proceso (Salomón, 2002).

En consecuencia, la teoría de la interdependencia compleja termina fragmentando el alcance de su propio análisis dado que toma a los hechos internacionales como una realidad inmutable, lo cual provoca que su análisis surja a partir de supuestos liberales que legitiman la estructura de poder actual del sistema de cooperación internacional. Razón por la cual el enfoque de Keohane y Nye termina siendo un planteamiento circular, limitado e irreflexivo de la realidad internacional pues pretende asimilar el escenario de la cooperación como garantía de un orden mundial constante (Ortiz, 2013).

Por otro lado, la Teoría Crítica plantea un cambio epistemológico y metodológico de la aprensión de los hechos sociales dentro de la realidad internacional. De allí que su método de análisis sea el materialismo histórico como comprensión de las relaciones de producción que han determinado un tipo de estructura política social y económica que da sentido a diversas formas de conciencia social en el contexto internacional. De este modo, Cox entabla una relación dialéctica entre los conceptos y la realidad, esta reasignación del sujeto y el objeto como parte del marco de acción de la investigación provoca una adaptación de la estructura conceptual a la realidad y por ende al devenir histórico (Fuentes, 2008).

Así, la realidad del sistema internacional se muestra como una construcción histórica-temporal es decir es una estructura histórica compuesta por la configuración de distintos modelos de pensamiento, instituciones y condiciones materiales que han

permitido la superposición de un orden particular dentro del sistema internacional, el cual desde 1990 con el fin del orden internacional bipolar en el sistema mundial mostraba un corte eminentemente neoliberal permitiendo la reproducción del capitalismo expansivo y reduciendo a la realidad internacional a intereses materiales y tecnológicos del capital transnacional. No obstante, debido al ascenso de nuevos fenómenos internacionales en 2016 como el nacionalismo y el proteccionismo por causa de la elección de Donald Trump en Estados Unidos o el *Brexit* en Inglaterra, esta tendencia podría retroceder o reconfigurarse en nuevos procesos que se desarrollen a futuro dentro de la política mundial (Cox, 1973).

No obstante, el concepto de estructura histórica no quiere decir que la sociedad internacional actué en sentido mecánico dado que la estructura es la configuración de un contexto histórico determinado por el desarrollo de hábitos, presiones, limitaciones y expectativas que tienen relevancia en el tiempo presente. Esta representación dialéctica de la realidad internacional es lo que permite entender cómo las relaciones de conflicto y cooperación constituyen un espacio de constante disputa entre diferentes realidades y grupos sociales que impactan mediante sus acciones en la toma de decisiones de otros agentes internacionales como son los Estados, organismos internacionales, empresas multinacionales, sociedad civil, etc (Cox, 1973).

Este espacio de interacción y construcción de la política mundial es conocido como el complejo estado-sociedad, una esfera donde las diferentes fuerzas sociales están en constante disputa entre la cooperación legitimando a nivel material y subjetivo determinados discursos sociales que terminan por ingresar en el conjunto de leyes, comportamientos y normas que sustentan un orden mundial particular (Ortiz, 2013).

De este modo, se comprende cómo el complejo estado-sociedad al ser un espacio de disputa, es también un espacio de poder. Por ende, es un espacio donde chocan diferentes fuerzas entre lo hegemónico y lo no hegemónico. De esta manera, la constitución de un orden mundial supone también la existencia de grupos sociales, sociedades y Estados débiles, donde producto de la influencia de actores transnacionales ajenos a la esfera estatal como los organismos internacionales o las empresas multinacionales se produce una reducción significativa del control estatal (Fuentes, 2008).

Esta reducción del control estatal dentro de su política interna como externa es un elemento que permite a la Teoría Crítica fragmentar la unidad de análisis del Estado y comprenderlo como un conjunto de esferas estatales que no siempre cooperan y por tanto pueden estar en oposición en la toma de decisiones. Esta des racionalización del Estado es lo que le permite a Cox analizar cómo la toma de decisiones de las élites locales puede favorecer los procesos de expansión del gran capital transnacional e impactar dentro de la frontera estatal para movilizar flujos de interacción materiales y subjetivos como la difusión de ideas como el desarrollo, los derechos humanos o el movimiento de capitales, información o tecnología (Cox, 1973).

No obstante, la asimilación de la sociedad global en una sociedad capitalista transnacional ha generado que la noción de consenso en la gobernanza global, la democracia liberal y la cooperación sea cuestionada hoy en día ante su incapacidad de solventar los grandes problemas globales. Esto ha fomentado los procesos de deconstrucción de la denominada razón occidental (Ortiz, 2013).

Es aquí donde la Teoría Crítica guarda relevancia con el pensamiento actual al entablar procesos de deconstrucción y emancipación en la realidad internacional desde una perspectiva que busca trascender el orden existente anclado en la noción de mutua cooperación la cual encubre asimetrías de poder y relaciones de dominación sobre diversos grupos y realidades que conforman la otredad del sistema mundial (Puig, 2014).

De este modo, según Horkeimer la Teoría Crítica no solo trata de deconstruir los abusos del azar. Su principal objetivo es visibilizar al subalterno del sistema internacional como una fuerza social que está en capacidad de ofrecer infinitas combinaciones de transformación social mediante la creación de bloques contra-hegemónicos constituidos en base a nuevos esquemas mentales que desafíen la hegemonía dominante y permitan un reconciliación del ser humano con el otro y con su entorno (Ramírez, 2014).

3.1.1. Análisis crítico de la Cooperación Internacional en América Latina.

Tras la crisis económico financiera que golpeó la región, durante la década del 80 y 90, los Estados latinoamericanos emprendieron una transición hacia el libre

mercado abandonando el proteccionismo. Esta transformación se caracterizó por la aplicación de medidas neoliberales de ajuste estructural como las privatizaciones, la desregularización financiera, la apertura comercial y la disciplina fiscal, acelerando el ingreso de fuerzas transnacionales en la región como empresas transnacionales, organismos internacionales y entidades de financiamiento internacional (Puig, 2014).

De este modo, la cooperación internacional terminó por reforzar la aplicación de las recetas del Consenso de Washington, permitiendo la expansión regional de grandes corporaciones que bajo el enfoque de cooperación privada incentivaron los procesos de internalización de grandes multinacionales en América Latina. Motivo por el cual, durante la década de los noventa la cooperación internacional dota de una revalorización teórica e ideológica al mercado frente al Estado y a la sociedad civil disminuyendo los posibles riesgos que afrontan las multinacionales dentro de su proceso de internalización como la sostenibilidad de los flujos de IED o la apertura de nuevos nichos de mercado enfocados en su mayoría en personas en situación de pobreza que ocupan la base de la pirámide y forman los mercados BoP²³ (Domínguez, 2014).

Así, las viejas políticas de desarrollo emprendidas por muchos de los países de la región quedaron obsoletas ante el modelo de desarrollo neoliberal, el cual se visibiliza como catalizador de la dualidad existente entre el crecimiento económico y el desarrollo, facilitando la aplicación de una supuesta racionalidad política que busca la formulación de recetas de desarrollo externas para solventar las fallas de mercado existentes en la región (Domínguez, 2011).

En este contexto, el desarrollo se transforma en el paradigma dominante que estructura el modelo de cooperación internacional en el nuevo milenio. Por lo tanto, el principal objetivo de la cooperación internacional pasa a ser el incremento de la calidad de vida de los países en vías de desarrollo o el denominado sur global del cual forma parte América Latina. Cabe acotar que esta síntesis entre la cooperación y

²³ El concepto BoP o base de la pirámide, se refiere a segmentos de la población mundial que están por debajo de los niveles de ingreso necesarios para ser parte del intercambio de bienes y servicios globales es decir viven con menos de 1,25 dólares al día y, por ende, están excluidos de la economía global. No obstante, representan un mercado de 4 mil millones de posibles consumidores una población potencial para la aplicación de estrategias y oportunidades empresariales que los incluyan a los BoP o a la base de la pirámide dentro del consumo, siendo parte de las oportunidades que brinda el mercado global (Domínguez, 2011).

el desarrollo se ve influenciada por una lógica que busca la consecución de los derechos humanos (Álvarez, 2012).

Por consiguiente, aparecen en el campo ideológico de la cooperación internacional los conceptos de desarrollo humano y desarrollo sostenible. Desde esta perspectiva se enfatiza el rol que tienen las personas como hacedores de su propio desarrollo y se suma al Estado y otros actores transnacionales como variables adyacentes a la posibilidad que tiene el ser humano de gestar su propio desarrollo. De este modo, el desarrollo se expresa en la capacidad humana de satisfacer necesidades y aprovechar las oportunidades que brinda el rostro humano de la globalización (Morales, 2010).

Por ende, el desarrollo humano es un ingrediente esencial para el crecimiento económico y la lucha contra la pobreza. Debido a esta premisa el desarrollo humano pasa a ser el objetivo principal dentro de la estructura del sistema de cooperación internacional. Dado que en función de la interrelación que existe en la fórmula $\text{cooperación} + \text{desarrollo} = \text{crecimiento económico}$, el desarrollo humano se convierte en un eje potenciador de iniciativas de ayuda internacional como de los anhelados derechos humanos (Álvarez, 2012).

Como resultado, se entiende al desarrollo dentro del modelo de cooperación internacional como la consecución infinita por parte del hombre de libertades y derechos que garanticen a cualquier individuo o comunidad tres características esenciales estas son 1) disfrutar de una vida prolongada y saludable 2) aprensión de conocimiento y, por último, alcanzar un nivel de vida correcto que les permita la satisfacción de sus necesidades (Morales, 2010).

Estos planteamientos serán emulados por medio de tres indicadores que visibilizan el capital humano como expresión del crecimiento económico traducido en desarrollo. Estos son la educación, la esperanza de vida y el nivel de comunicación y participación social emulado en función del consumo individual y social. Este enfoque del desarrollo eminentemente economicista es el que va a determinar la agenda de cooperación internacional durante el nuevo milenio (Morales, 2010).

Así, la cooperación internacional adquiere una visión economicista antropocéntrica que ha colocado al consumo como expresión cuantificable del desarrollo humano y ha subsumido al Estado y a la sociedad civil en el papel de facilitadores de la inversión pública y privada para la aceleración de un desarrollo económico confundido como desarrollo social (Puig, 2014).

De esta manera, a finales de la década de los noventa se plantea por parte del norte global la necesidad de introducir el desarrollo humano en la agenda de cooperación internacional fomentando la participación de entidades privadas como las multinacionales en el sistema de cooperación para expandir el desarrollo a nivel económico y social dentro del proceso productivo global, permitiendo mediante inversiones socialmente responsables la formación de capacidades humanas y la aplicación de estas capacidades adquiridas dentro del mercado global (Álvarez, 2012).

Para ello, durante la transición hacia el nuevo milenio se retoma el fenómeno de la globalización como la posibilidad de expandir el desarrollo económico y social a nivel mundial mediante la generación de lazos de interconexión e interdependencia en las redes de cooperación internacional. Esta cooperación se fomentaría mediante la inversión de capital humano y de infraestructura, un incremento sustentable del crecimiento económico internacional, capaz de garantizar un flujo elevado de comercio internacional indispensable para sustentar un alto nivel de riqueza como sinónimo de desarrollo (McGrew & Poku, 2007).

Por este motivo, la cooperación internacional termina por subrayar la importancia del desarrollo económico como una solución efectiva para reducir las desigualdades y mejorar los niveles de desarrollo humano. He aquí por qué se termina por anexar al sector privado como un actor transnacional indispensable para respaldar el crecimiento y la productividad a través de cooperación internacional en América Latina (Álvarez, 2012).

3.1.2. Perspectiva Crítica de los ODM.

Después de 15 años de la reestructuración del modelo de cooperación internacional en torno a la Declaración del Milenio e instrumentos internacionales como el Pacto Global que potenciarían el avance de los ODM, y la participación de

nuevos actores en la cooperación como el sector privado, se analiza cómo tras la idea de fomentar una alianza global para el desarrollo se gestó una alianza de tipo neoliberal que terminó por utilizar el término desarrollo sostenible como sinónimo de crecimiento económico, entendido como elemento concordante con la protección del medio ambiente y la cohesión social (Burnand, 2014).

De esta manera, los conceptos de desarrollo humano y participativo se convirtieron en dispositivos para debilitar el poder del Estado y la sociedad civil a favor de los procesos de privatización, desregularización y promoción del gran capital transnacional, visibilizado como elemento dinamizador de la economía de los países latinoamericanos (Domínguez, 2014).

En consecuencia, los ODM terminaron por introducir un modelo neo-desarrollista a escala global donde la ayuda internacional por parte de organismos internacionales, instituciones de crédito o empresas multinacionales supuestamente conduciría a potenciar el desarrollo humano, como prerequisite del progreso de los países en vías de desarrollo dejando a un lado problemas de tipo estructural como los flujos de migración internacional, el comercio internacional, la condicionalidad de la financiación al desarrollo o la inversión extranjera (Domínguez, 2014).

Así, se promulgó una concepción neoliberal de la globalización, entendida como la receta perfecta para expandir el desarrollo capitalista occidental a nivel global. No obstante, este planteamiento no logra superar la construcción del otro como subdesarrollado, legitimando la formulación de políticas desde una visión limitada y vertical que termina por entender al desarrollo desde una visión reduccionista. A partir de la cual se busca potenciar la inserción productiva del individuo y las comunidades en el mercado, como solución a problemas estructurales como el desempleo o la pobreza empero una vez inmersos en el sistema productivo, su desarrollo es coartado la misma estructura productiva que limita y mantiene al individuo, las comunidades y a los países Latinoamericanos en una situación de vulnerabilidad y dependencia estructural (Puig, 2014).

De este modo, la expresión minimalista del desarrollo es lo que llevó a la agenda global a confundir indicadores con objetivos. Así N.N.U.U en 2010 aseguró haber reducido la pobreza extrema a nivel mundial a la mitad respecto de 1990, es

decir que la mitad de la población mundial alcanzó los 1,25 dólares de ingreso por día. Por tanto, se afirmó estar resolviendo el problema de la pobreza extrema en el mundo. Sin embargo, a través de este enfoque se estaban obviando contradicciones estructurales dentro de la acumulación de capital a nivel internacional como la desigualdad que curiosamente durante el mismo periodo se expandió a un 86% a nivel mundial permitiendo que el 10 % de población mundial concentre la mayoría de la riqueza y su distribución a nivel internacional (Burnand, 2014).

Esta misma miopía es lo que llevó a los ODM a olvidar problemas de fondo dentro de sus mismos objetivos como la ausencia de un enfoque de género que integre no solo a las mujeres, sino a grupos vulnerables como la población LGTB o discapacitados dentro de una política activa de cooperación internacional. De esta manera, se redujo el enfoque de igualdad de género en el Objetivo 3 como acceso a la educación (Domínguez, 2014).

Así, al caer en generalidades y sobredimensionar el objetivo número 8 como priorización del crecimiento económico, se sustentó una forma de cooperación que posterga el sentido de mutua ayuda y la complementariedad que emana del concepto de cooperación. Razón por la cual los ODM caen en una forma de imperialismo informal al estructurar la agenda de cooperación desde los intereses de los países desarrollados y sus grandes empresas, llevado al modelo de cooperación a reproducir antagonismos como la ayuda unilateral y no vinculante desvirtuando aún más el sentido de desarrollo humano que dicen promover los ODM (Domínguez, 2014).

3.1.3. Crítica a la nueva arquitectura de la cooperación internacional en base a los principios de la Declaración de París.

La Declaración de París se cristaliza en el mundo de la cooperación como eje fundamental de la reestructuración de la nueva arquitectura del sistema internacional de cooperación. De este modo, la DP se articula directamente con los ODM y con el esfuerzo global por constituir una agenda mundial para el desarrollo que involucre a la eficacia de la ayuda como base fundamental de las políticas de armonización entre donantes y receptores (Meyer y Schulz, 2008).

Así, el desarrollo de los principios de la Declaración de París fue un intento por terminar con enfoques asistencialistas de la cooperación que existían entre donantes y receptores. La intención de la Declaración de París era integrar y

organizar la diversidad creciente de nuevos donantes y flujos de cooperación cada vez más fragmentados destinados al desarrollo. Los cinco principios tenían como finalidad promover una agenda descentralizada para el desarrollo y superar la fragmentación de iniciativas de cooperación así como la condicionalidad (Unceta et al., 2012).

No obstante, al contrastar la realidad del sistema internacional de cooperación con los avances de París parece ser que la DP termina siendo más una declaración discursiva segmentada de la realidad internacional. Así, el principio de alineación afirma apoyar a los países socios en el desarrollo de estrategias e instituciones que potencien la efectividad de los flujos de ayuda (Sanahuja J. , 2007).

A partir de este planteamiento se infiere como la DP parte de la idea de que el Estado es una unidad indivisible en el contexto internacional. Esto genera la ilusión que dentro de sus interacciones y objetivos los Estados toman decisiones absolutamente racionales. Esta mirada excesivamente estado-céntrica de la Declaración de París se contrapone al análisis de Cox cuando se toma al Estado como un conjunto de esferas que cooperan o son antagónicas entre sí por efecto de intereses incompatibles entre sí (Cox R. , 1991).

Este fraccionamiento del Estado señalado por Cox permite entrever cómo distintos sectores que formulan e implementan la toma de decisiones pueden comprometer la soberanía nacional a favor de ciertos grupos de poder internacional (Cox R. , 1991). Por lo cual el principio de alineación puede legitimar la injerencia de fuerzas externas y modelos neoliberales que desconfiguran la noción democrática que sustenta la DP (Puig, 2014).

Bajo esta mirada, el principio de armonización pretende entablar una coordinación entre donantes y receptores para reducir los costos de transacción en el sistema de ayuda, así como la priorización de sectores estratégicos en la gestión de proyectos y la formulación soberana de los mismos (OCDE, 2005) . Sin embargo, el principio de armonización se queda, en muchos casos, sin sustento debido al alto grado de descoordinación en las políticas de cooperación entre donantes y países socios demostrando como avances de la DP en cuanto a la armonización continúan presentado opacidades que ponen en tela de duda la misma rendición de cuentas y la

capacidad de los donantes de no injerir en la política interna del receptor (Puig, 2014).

En tercer lugar, el principio de apropiación, busca integrar a los países en desarrollo en un liderazgo participativo de sus políticas y estrategias de desarrollo. Empero, la efectividad de dicho planteamiento parte del supuesto que todos los países que forman parte del proceso de cooperación poseen una estructura político-institucional desligada de la influencia de fuerzas sociales internas como externas como las multinacionales o las élites locales. Así, la DP termina obviando el problema de la corrupción y los intereses locales en los países en desarrollo que consecuentemente poseen una estructura institucional debilitada que permite el ingreso de intereses externos dentro de la toma de decisiones del Estado (Cox R. , 1991).

Aun así, la DP prefiere mantener el supuesto de que existe una independencia entre la política y la economía que sustenta la visión de una apropiación inclusiva y democrática de sus principios como si la estructura institucional de los países en desarrollo estuviese blindada ante la colonización del gran capital transnacional (Unceta et al., 2012).

Así, el principio la gestión del desarrollo por resultados establece una vinculación por parte de los donantes a los marcos regulatorios e instituciones encargadas de gestionar la cooperación internacional en los países receptores con el propósito de orientar la ayuda hacia resultados deseados mediante la toma de decisiones basadas en la transparencia de la información (OCDE, 2005). Sin embargo, el esfuerzo por parte de los receptores principalmente en Latinoamérica por organizar y agilizar los flujos de cooperación ha sido un proceso lento y politizado que ha descontinuado la posibilidad de mantener programas de cooperación estables con diferentes donantes. A esta problemática se suma la discontinuidad política en la región la misma que ha permitido que ciertas élites políticas y económicas anexen a la agenda de cooperación los intereses de los diferentes gobiernos de turno (Sanahuja J. , 2007).

Asimismo, el último principio de la DP la mutua rendición de cuentas pierde sustento cuando los procesos de transparencia y rendición de cuentas tienden a ser imprecisos dada la carencia de un sistema real por parte de los donantes y receptores

para dar seguimiento a la inversión de los programas de cooperación (OCDE, 2005). Por lo cual se retoma la analogía mencionada por Cox de la Caja negra del Estado, para comprender cómo la ineficacia en el seguimiento y control de los flujos de cooperación es favorable para solapar los procesos de corrupción dentro de la esfera estatal (Cox R. , 1991).

Por último, se sostiene que la Declaración de París no logró vencer el paradigma eurocéntrico ni unilateral dentro del sistema de ayuda internacional ya que a pesar de incluir a los receptores dentro de la interacción política estos quedaron secularizados bajo la noción de “socios” dentro de una agenda excesivamente laxa que carece de medidas vinculantes, sin ningún tipo de sanción para los infractores ante su incumplimiento (Novales y Frere, 2016).

Así, la formulación del Programa de Accra en 2008 pretendió incorporar los vacíos dejados por la DP como la igualdad de género, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental como garantía del desarrollo de los países en vías de desarrollo basados en la noción de bienestar y desarrollo como relación correlativa con el aumento del comercio global, así como la inclusión de otros actores como las ONGs que tuvieron una participación escasa dentro de la DP. De esta manera, se analiza como la AAA reintegra la visión tradicional economicista del desarrollo sobre la renovada estructura de la cooperación internacional (BetterAid, 2009).

Por otra parte, el programa de Accra intentó generar una plataforma de participación para la sociedad civil, aun así, obvió su rol crítico en la reestructuración del sistema de cooperación internacional y su participación en las estrategias de desarrollo y procesos de transparencia en la gestión de los proyectos de cooperación (Meyer y Schulz, 2008).

De igual forma, el Programa de Acción de Accra promueve la integración del sector privado en proyectos de cooperación mediante el paradigma de la RSC. Sin embargo, es criticable que dicho sector fuera incorporado sin un sistema de control internacional adecuado que sancione a las empresas en caso de incurrir en un incumpliendo o trasgresión en el desarrollo de sus iniciativas de cooperación (Novales y Frere, 2016).

Así, lejos de generar un espacio dentro de la agenda de cooperación para fortalecer la coordinación mediante el principio de convergencia que estipula la

AAA, se deteriora la capacidad de integrar a todos los actores involucrados con la cooperación internacional con las necesidades del ámbito local lo cual obstruye la capacidad de los donantes y receptores de establecer un marco contractual para la ayuda desvinculado de conflictos de interés o dependiente de los ciclos electorales de los países receptores como de los países donantes (Puig, 2014).

Pese a incluir una vez más la temática de la condicionalidad de la ayuda, los avances en esta área continúan siendo escasos debido al fracaso de la AAA al momento de constituir compromisos y metas de seguimiento periódicas que midan el alcance de los principios y los indicadores propuestos. Finalmente, el Programa de Acción de Accra presenta un enfoque limitado a la hora de añadir cuestiones estructurales en la agenda de cooperación como la condicionalidad política, el trabajo decente, la ayuda ligada y una reforma del sistema de gobernanza en el suministro de la ayuda (BetterAid, 2009).

En este contexto, desde París hasta Accra se intenta reestructurar el sistema de cooperación internacional desplazando el enfoque estado-céntrico e integrando nuevos actores como la sociedad civil y el sector privado en la gestión al desarrollo. Asimismo, se brinda la oportunidad de equipar las asimetrías existentes entre donantes y receptores en la toma de decisiones. No obstante, los avances de este periodo se quedan cortos al haber sometido los objetivos y los derechos al cumplimiento de los indicadores, muchos de los cuales al enfocarse más en el aspecto cuantitativo han desplazado factores importantes como la justicia social. Constituyendo un simple enunciado de metas y objetivos vacíos que deja intacta la asimetría de poder entre donantes y receptores dentro del sistema internacional de ayuda (BetterAid, 2009).

3.1.4. La Agenda 2030 y la reconversión de los ODM en ODS.

La implantación de una agenda post-2015 supone el apoyo y la expansión de la alianza mundial para el desarrollo, mediante la reincorporación de los conceptos de desarrollo y sostenibilidad como garantía por parte de la razón occidental hacia los países en vías desarrollo de alcanzar un crecimiento económico sostenible mediante la implementación de recetas pro mercado que reinstauran el paradigma del neoliberalismo bajo el rostro humano de la globalización (Domínguez, 2014).

En este contexto, es necesario tomar una postura crítica hacia los ODM en su gestión y el intento de los ODS por reconfigurar el terreno dejado por los ODM y promover el establecimiento de una nueva alianza global para el desarrollo sostenible bajo la protección e influencia de las Naciones Unidas a nivel institucional como ideológico. Así, el trabajo de la agenda post-2015 es criticable a pesar que N.N.U.U haya incluido uno de los principales vacíos de los ODM la desigualdad, como el eje de la agenda 2015 (Domínguez, 2014).

Aun así, su inclusión termina siendo parcializada e ilegítima al momento de afirmar que se ha reducido la pobreza mundial mediante la transmisión de flujos de cooperación internacional, cuando en realidad en los países del Sur la mejora de las condiciones de vida ha sido consecuencia del último *boom* a nivel mundial de las materias primas, el cual tras su caída hoy amenaza al mundo en desarrollo con el retroceso de sus avances económicos y sociales (Agudo, 2016).

Por otra parte, N.N.U.U. parece estar comprometida con los extremos ya que si bien los ODM fueron parte de una óptica reduccionista de los países en vías de desarrollo, los ODS parecen ser parte de un esquema universalista de la cooperación y el desarrollo sostenible. Así los 17 ODS respaldan a 169 metas que contemplan temáticas tan diversas como la protección medioambiental y el cuidado marino, la reducción del hambre y la pobreza hasta la disminución de los muertos en autopistas o paros juveniles. Los ODS contemplan una dimensión gigantesca donde resulta casi imposible emprender un seguimiento real de las metas (Domínguez, 2014).

De allí que, según el Instituto de Desarrollo de Reino Unido, los ODS se conviertan en una gran entelequia difícil de alcanzar. Así, los cinco primeros principios serán casi inalcanzables por no decir inviables ya que necesitan un cambio revolucionario del funcionamiento de la economía global como el alivio de la deuda, un comercio internacional justo, la transferencia de tecnología y las materias primas, así como la integración de los flujos de migración Sur en las economías del norte etc. Es decir, problemas de carácter estructural que no están contenidos por indicadores de tipo cuantitativo como el IDH o el índice de Gini (Vandemoortele, 2015).

En segundo lugar, se analiza que los ODS del número 6 al 12 podrían desarrollarse incipientemente hasta el 2030, debido a la amplitud y la ambigüedad del documento. Dicho documento contiene variables antagónicas como la reducción

de las desigualdades expresada mediante el consumo en el ODS número 10 o el consumo responsable que enfatiza la disminución del consumo contenido en el ODS 12, planteamientos que están en oposición a la noción capitalista de desarrollo económico contemplada en el ODS 8, la cual retoma la lógica neoliberal del crecimiento económico. Así, el avance de los objetivos podría ser tardío ante la presión de un modelo económico que tiende a atizar la desigualdad en la distribución de la riqueza (Agudo, 2016).

En tercer lugar, se ubican los ODS 13, 14, 15,16 y 17 los mismos son resultado de una visión parcializada del actual modelo de Naciones Unidas al integrar objetivos que son tan subjetivos como incuantificables moldeando a la agenda post-2015 como una declaración de buenas intenciones. Esta se queda una vez más sin fundamento al no existir una reforma al actual sistema de producción como a la estructura internacional del poder que posiciona a los países sur fundamentalmente a Latinoamérica en una posición de dependencia y subordinación en el intercambio comercial y político con los países del norte (Vandemoortele, 2015).

De este modo, los ODS han continuado la vieja tradición de los organismos internacionales de generar documentos políticos carentes de vinculación alguna, vía derecho internacional para los países y actores internacionales involucrados como las multinacionales. Así, los diferentes actores se adscriben a dichos compromisos en función del margen de ganancia que pueden dejar las ganancias absolutas y la facilidad con la que sus capitales se internalizan en otras economías legitimados como hacedores de desarrollo y sostenibilidad (Agudo, 2016).

Por último, cabe acotar cómo los ODS a través del objetivo número 8 y 17 han resaltado la importancia del sector privado dentro de la cooperación internacional, principalmente las multinacionales mediante la implementación de programas de RSC que sustentan la expansión de un capitalismo en apariencia inclusivo y que esconde el problema de la desigualdad dentro de la retórica de la sostenibilidad, legitimando de manera abierta la internalización del gran capital transnacional en Latinoamérica y los países en desarrollo (Ramiro y Pulido, 2009).

3.2. Justificando la Incursión del Sector Privado en la Cooperación Internacional en Latinoamérica.

La contracción de la economía mundial posterior a la crisis financiera de 2008 significó una contracción de los flujos de ayuda hacia la región Latinoamericana y los países en desarrollo. Estos desequilibrios contribuyeron al retroceso de los acuerdos logrados en París y Accra, así como un estancamiento en la consecución de los ODM (Sagasti y Prada, 2011).

En este contexto, los donantes tradicionales fundamentalmente los países desarrollados procedieron a la congelación o la cancelación de sus programas de ayuda internacional. Estos fondos terminaron siendo reabsorbidos por las economías centrales para solventar la falta de liquidez de sus mercados financieros en 2008²⁴. No obstante, la lenta recuperación de los donantes como de los flujos de ayuda ha significado para el mundo de la cooperación internacional incursionar en nuevos patrones de financiación al desarrollo²⁵ (Alonso y Ocampo, 2011).

De allí que posterior a la crisis del 2008 se hayan fortalecido modelos como las alianzas público- privadas o los programas de responsabilidad social corporativa. La primera, entabla un reposicionamiento del papel vertical existente entre donantes y receptores ya que permite el tránsito de flujos de cooperación entre países que pertenecen a un mismo sur-global. Esto posibilitaría la transferencia de la ayuda en sentido horizontal dejando a un lado uno de los problemas latentes del sistema de cooperación la centralidad de los donantes (Sagasti y Prada, 2011).

²⁴ Cabe resaltar que la crisis del 2008 significó un retroceso de casi un 80 por ciento de los flujos de cooperación de AOD para los países de renta media de los cuales en la región latinoamericana 28 países conforman este grupo casi la mayoría el total de 33 países de la región. Así, por ejemplo, solo en Ecuador en el sector salud se registró un retroceso de un 44 por ciento en el ingreso de flujos de AOD. Esta situación ha provocado que un 70 por ciento del total de la ayuda oficial al desarrollo a nivel mundial se desplace de países de renta media a países PMA especialmente, el África Subsahariana, lo cual sin duda ha provocado el desarrollo de nuevas modalidades de cooperación en América Latina y la transición del modelo de cooperación tradicional apegada a organismos multilaterales o bilaterales a un modelo de cooperación donde el sector privado está fuertemente vinculado con los Estados Latinoamericanos en la consecución de un mutuo desarrollo.

²⁵ El descenso de los flujos de ayuda oficial al desarrollo ha provocado el incremento de los flujos de cooperación privados en la región ya sea en IED, programas de RSC estratégica, prestamos no concesionados, APPD, acciones, bonos etc. Es decir, distintas modalidades que han revolucionado la visión de la cooperación privada como un tipo de cooperación completaría dentro del sistema de cooperación internacional al desarrollo. Para ejemplificarlo según la CEPAL en 2013 los flujos de IED en la región alcanzaron una cifra record de 155.000 millones de dólares en comparación con los 65.000 millones que se registraron a inicios de 2000 significó un ascenso del 138 % es decir 90 millones más que en el 2000 (Milesi, 2016).

En segundo lugar, se ha integrado dentro del modelo de cooperación internacional con énfasis al sector privado mediante sus iniciativas público-privadas y/o programas estratégicos de RSC, entendidos como programas de cooperación privados que en apariencia presentan una reducción considerable de las condicionalidades, así como la interrelación de múltiples actores en la cooperación como entidades multilaterales o bilaterales que participan del proceso de cooperación privada. Esto ha producido una evolución y una multiplicación de las modalidades de cooperación que se presentan en países Latinoamericanos (Milesi, 2016).

Aun así, la amenaza de una nueva crisis financiera debido a la alta volatilidad del sistema financiero, las redes de corrupción, y la depresión de los precios de las materias primas ha afectado de manera significativa al desarrollo del paradigma de la cooperación sur-sur. En este contexto, se ha beneficiado el modelo de cooperación privada bajo el paraguas de la denominada responsabilidad social corporativa, concepto que en la actualidad actúa como un catalizador de las protestas sociales en contra de problemáticas sociales, ambientales y económicas que ha generado el apuntalamiento del sector privado como un eje complementario dentro del sistema de cooperación actual (Álvarez, 2012).

Empero, para entender la reincorporación del modelo de cooperación privado en nuestra región después de incontables protestas sociales en contra del modelo neoliberal que aconteció a finales de la década del noventa, es necesario retomar el concepto acuñado por Gramsci de revolución pasiva entendida como la reinscripción o el ascenso de una ideología de carácter hegemónica en la estructura y el comportamiento del Estado sin que su inclusión genere algún tipo de agitación de las fuerzas populares. Así, la RSC ha funcionado como un cordón de transmisión de la ideología neoliberal en el paradigma de la cooperación internacional (Cox R. , 1983).

En este sentido, la cooperación privada mediante el modelo neoliberal de la RSC anclada a la noción comunitarista, ha permitido la legitimación del sector privado especialmente visibilizando a las multinacionales como agentes activos de la cooperación internacional mediante sus proyectos de RSC o Alianzas Público-privadas. Cabe acotar que esta legitimación se logra mediante la difusión de una ideología neoliberal que en sentido pasivo sustenta un pacto social en apariencia inclusivo de todos los intereses y las necesidades de la sociedad civil (Bieling, 2006).

Así, la hegemonía parecería responder a los intereses de las élites locales. Sin embargo, al estar a nivel de la superestructura representa un determinado bloque histórico que en este caso sostiene las reglas de modelo de producción capitalista dominante, el cual adquiere un papel ideológico que adquiere protagonismo por la acción de instituciones como N.N.U.U o la OCDE las cuales generan un punto de conexión entre las élites locales y las clases hegemónicas de los países centrales. Esta dualidad es complementaria al sostenimiento de un orden mundial que preconiza en palabras de Gramsci la expansión de un economicismo histórico²⁶ al interior del sistema de cooperación internacional (Cox R. , 1983).

Esta visión económica corporativa de la cooperación ha generado procesos de dependencia para las naciones Latinoamericanas, las cuales al poseer una estructura institucional debilitada correlativa al fraccionamiento de intereses de sus élites son más vulnerables ante procesos de penetración de fuerzas transnacionales que van más allá de la estructura estatal y coaccionan el accionar crítico de la sociedad civil. Permitiendo el enriquecimiento de determinadas élites locales y transnacionales como el crecimiento de las economías centrales y sus multinacionales en oposición al beneficio de las sociedades Latinoamericanas (Cox R. , 1973).

Así, el desarrollo de las economías centrales bajo los lentes de la cooperación privada termina parejo al subdesarrollo y dependencia que generan los flujos de “ayuda” en nuestra región. Este proceso de transferencia de plusvalor de los receptores hacia los donantes termina siendo invisibilizado por la noción de interdependencia la cual sustenta un tipo extensivo de producción de capital el cual hoy en día no solo gira en torno a la extracción de materias primas sino a la transferencia de valor en proyectos sociales con tasas de retorno social y comercial para las multinacionales como la mayoría de iniciativas de RSC o la fuga de capitales a paraísos fiscales mediante la falsificación del sobreprecio en facturas comerciales (Hickel, 2017).

Así, por cada dólar que entra a los países en desarrollo fruto de la cooperación se estima que se pierden 24 dólares en salidas netas (Hickel, 2017). De este modo, el

²⁶ El concepto de economicismo histórico es entendido por Gramsci como la reducción de todo el sistema de organización social a intereses hegemónicos tecnológicos o económicos, este concepto a su vez contrasta con el materialismo histórico de Marx cuando se afirma que el modo de producción condiciona el proceso de reproducción de la vida social y por ende ingresa en el seno de la conciencia y organización social mediante la acción jurídico, político y espiritual.

funcionamiento actual del sistema de cooperación ha sido eficaz para atenuar la crisis económica que han soportado las economías centrales en la última década. Esta asimetría es favorable al funcionamiento de la economía moderna ya que el desarrollo de la hegemonía central dentro del orden mundial supone el desarrollo de contradicciones en la periferia (Hickel, 2017).

Esta elongación entre fuerzas sociales que establece la cooperación privada en un sentido asimétrico es atenuada en función de la falsa noción de modernidad que emana la revolución pasiva de la cooperación al desarrollo, la cual produce un efecto arielista²⁷ sobre los países Latinoamericanos. Los cuales son presionados de manera indirecta a reinterpretar recetas y modelos extranjeros que ofrecen traer el desarrollo a la región. Pero, aminoran su capacidad de defensa ante el ingreso de fuerzas externas como las multinacionales que impactan directo en la estructura del Estado fragmentado la autonomía misma del Estado, la sociedad civil y su rol crítico en la defensa de sus propios derechos (Cox R. , 1983).

3.2.1. La revolución pasiva de la RSC a través del Pacto Global.

A finales de la década de 1990 Latinoamérica atravesó por una crisis económico-política que debilitaba la legitimidad del modelo neoliberal imperante en la región como consecuencia del aumento de la precarización laboral, el deterioro medioambiental, la fuga de capitales y los escándalos de corrupción. Así, a inicios de un nuevo milenio el neoliberalismo había realizado una reconversión conceptual de sí mismo. Esta síntesis dio como resultado al comunitarismo neoliberal (Bieling, 2006).

Así, el neoliberalismo superpuesto en los ideales comunitaristas fue capaz de conectar ideales antagónicos entre sí como la libre acumulación y la redistribución social del capital haciendo de la reincorporación de discursos sociales el nuevo móvil de la reproducción del capital transnacional en el nuevo milenio. Esto también permitió la maximización del capital y la profundización del modelo post-fordista

²⁷ Aquí he utilizado el término arelismo referente a la imagen de Ariel presentada en el ensayo de Enrique Rodo en 1900 como una forma de pensamiento colonizada a nivel ideológico que lleva a los países Latinoamericanos a aplicar recetas económicas, políticas y sociales desarrolladas en los países centrales como garantía de desarrollo en el sur global. No obstante, esta reinterpretación de recetas políticas externas que no se ajustan a la realidad Latinoamericana están condenadas al fracaso y contribuyen a fortalecer el modelo neoliberal produciendo un grado mayor de descoordinación política y económica en la región.

que apostaba por la rentabilidad del valor a corto plazo siempre y cuando la producción se delimite en torno a la idea de sostenibilidad (Figari y Giniger, 2014).

De este modo, existe una reinterpretación del papel del sector privado dentro de la economía mundial y la cooperación internacional al desarrollo como la posibilidad de expandir la frontera capitalista de producción en pro del desarrollo social, la inclusión de territorios y a fin de subsanar fracciones de mercado pauperizadas y excluidas por la dinámica del beneficio del capital transnacional. De esta manera, se introduce un pacto social a nivel mundial que reivindica condiciones laborales y de producción responsables con la sociedad y con el medioambiente (Domínguez, 2011).

En este contexto, se introduce la dinámica corporativa en el modelo de producción global el cual, por un lado, enfatiza el *laissez-faire* de la acumulación inclusiva del capital y, por otro lado, permanece amparado en la figura de gobernanza global en busca de un pacto social funcional a la consecución de la armonía y la paz social mediante liberalización de mercado. No obstante, para rearticular el modelo neoliberal en la producción global no es suficiente integrar al comunitarismo a la dinámica del capitalismo global. Se necesita de instrumentos ideológicos como el Pacto Global y la RSC que legitimen el nuevo modelo neoliberal (Domínguez, 2011).

Esta dualidad conceptual es la encargada de ratificar mediante la constitución de una ciudadanía corporativa global responsable la dinámica de cooperación por parte de las multinacionales para el desarrollo de la sociedad civil y el Estado, sustentando una ofensiva político-cultural donde la internalización termina por posicionar en el contexto de la modernidad a las multinacionales como empresas sociales altamente sensibles. Por tanto, se consigue un supuesto predominio social del consumo responsable por sobre la sobreacumulación y explotación del capital, ya que la empresa en sentido voluntario se posiciona al servicio de la sociedad con lo cual termina por gestarse la supuesta antítesis del neoliberalismo en un modelo ético de producción que invisibiliza la precarización laboral, social y ambiental (Figari y Giniger, 2014).

Así, a pesar de la crisis del 2008 y de los escasos resultados de los ODM, el Pacto Global parece encontrar un nuevo sustento en los ODS al fortalecerse como un

instrumento que favorece la cooperación del sector privado al desarrollo involucrado a múltiples actores como el Estado, la sociedad civil, organismos internacionales etc en la consolidación de la Agenda post-2015. No obstante, al desnaturalizar la promesa de desarrollo de la cual parte esta reconversión del neoliberalismo en neoliberalismo comunitario se pone en relieve los vínculos del Pacto Global con la disputa hegemónica del patrón civilizatorio capitalista que influencia la propia organización de los países Latinoamericanos (Domínguez, 2014).

De esta manera, se intenta someter a los países y sociedades Latinoamericanas bajo patrones de un sujeto civilizatorio externo dominado por agentes transnacionales económicos y políticos que intervienen libremente en la estructura institucional de nuestros países. Desde la esfera ideológica, económica y política fraccionando aún más el debilitado complejo Estado-sociedad que existe en la región lo cual ha generado más allá de un sentido de coerción en torno a la cooperación y el desarrollo, una desarticulación de la voluntad general y el tejido social en contra de la incursión de fuerzas transnacionales que aminoran la calidad de vida en nuestros países (Cox R. , 1991).

Así, el pacto global y sus distintas reconfiguraciones bajo el paraguas de la RSC han logrado una reificación dentro de la cooperación internacional de las grandes multinacionales con los Estados Latinoamericanos para rescatar la consecución de un nuevo contrato social con el capitalismo trasnacional a favor de la interacción directa de las sociedades y Estados de la región con el gran capital trasnacional que mantiene aún en la actualidad en una relación asimétrica de extracción de recursos a Latinoamérica respecto de las economías centrales (Figari y Giniger, 2014).

3.2.2. Desnaturalizando el Filantropocapitalismo.

La incursión de capitales extranjeros en Latinoamérica ha debilitado a la economía de la región y a pesar de constantes intentos de anular la extracción de plusvalor de la región hacia los países centrales bajo la noción de RSC hoy se legitima a la cooperación privada exacerbando la privatización de la ayuda, potenciando su integración dentro del marco institucional de los países latinoamericanos de forma acelerada mediante leyes a favor de la cooperación del

sector privado vulnerando no solo la estructura y organización del Estado y la sociedad civil sino comprometiendo derechos fundamentales (Figari y Giniger, 2014).

No obstante, por parte de la sociedad civil ha existido un rechazo hacia la incursión del sector privado en la cooperación internacional ya que mediante el establecimiento de proyectos de RSC o APPD se ha marcado una tendencia progresiva hacia la privatización de la cooperación al desarrollo afianzado la noción neoliberal acerca de la incapacidad por parte del Estado de resolver problemáticas sociales y efectivizar los recursos provenientes de la ayuda (Baiges, 2015).

Así, la privatización de la cooperación se solapa en la actualidad bajo la noción de filantropía lo cual deja reducidos tipos de protección o mecanismos de control por parte del Estado o la sociedad civil hacia los flujos de cooperación privados, en caso de que las empresas no cumplan sus programas de cooperación ya que se desvincula a los gobiernos y a los mecanismos de control de su capacidad de regulación del cumplimiento de las políticas y programas de cooperación implementados²⁸. A la vez que se instrumentaliza a la cooperación internacional como una herramienta más de generación de valor para el sector privado (Baiges, 2015).

Por otra parte, se produce una sobrestimación de la capacidad de la cooperación privada para resolver problemas estructurales que afectan al mundo en desarrollo lo cual termina articulando conceptos dicotómicos como la noción de rentabilidad y eficiencia económica con el sentido de la cooperación, hecho que termina por encubrir el ánimo de lucro de las empresas multinacionales mediante la solidaridad internacional (Bishop, 2007).

Por último, la supuesta responsabilidad social en la mejora y desarrollo de las comunidades locales puede terminar desplazando el principal objetivo de

²⁸ Cabe aclarar que bajo esta afirmación no se busca victimizar al Estado ya que este en función de su soberanía tiene la responsabilidad de garantizar la efectividad de la ayuda. No obstante, esta afirmación es correcta en países con una estructura institucional fuerte. De allí que los países Latinoamericanos al poseer un marco institucional debilitado por procesos de corrupción interna que benefician a las elites locales, se auto-vulnera la propia soberanía de los Estados. Desvinculándolos del control en la eficacia de la ayuda, con el propósito de beneficiar el enriquecimiento y la corrupción al interior de la esfera estatal de grupos de poder relacionados a los programas de cooperación internacional.

la cooperación el desarrollo social hacia la generación de actividades mercantiles como el comercio encubierto y la producción de beneficios colaterales como el marketing corporativo dinámica que en sentido indirecto expande la barrera comercial de las multinacionales que deciden incursionar en la cooperación (Ramiro y Pulido, 2009).

A pesar de esta problemática mediante iniciativas como los ODS se acelera la integración del sector privado en la cooperación internacional proceso para el cual se ha desarticulado la protesta social en contra la promoción comercial de la cooperación internacional, para ello se ha fragmentado la lucha social que posiciona al tejido social latinoamericano como un ente crítico hacia las reformas sociales impuestas y como un espacio transformativo para la generación de nuevas formas de organización en el contexto social internacional (Figari y Giniger, 2014).

Este debilitamiento de la sociedad civil como un espacio de protección social se ha producido por la yuxtaposición del interés particular generando una escisión en el mecanismo de defensa social en contra de estructuras, relaciones, instituciones y valores que pueden dañar la organización de la sociedad y en última instancia al individuo. Es a la luz de este proceso de desarticulación de la protesta social y la criminalización del activismo en contra de las grandes multinacionales en Latinoamérica donde se ha configurado el filantropocapitalismo como el rostro social al mercado (Bishop, 2007).

Así, se deshumaniza al mercado como un espacio liberalizador del individuo, donde este una vez atomizado puede satisfacer sus necesidades particulares mediante nuevos productos y bajos precios, siendo sujeto activo del consumo global. De este modo, se ha utilizado a la cooperación en sentido egoísta rescatando la noción de ganancias absolutas que disuelve el tejido social ya que al dinamizar el mercado individual, sin importar su nivel de ingresos cualquier individuo que forme parte de la interacción comercial se convierte en un consumidor potencial y un generador de nuevas oportunidades de mercado sobreposicionándose al sentido de comunidad (Bishop, 2007).

Por tanto, la filantropía corporativa integra nuevos estándares de producción social para generar un mercado en apariencia más inclusivo bajo la

consigna de redimir la contradicción social atenuando el conflicto social que la sobreacumulación del capital ha generado en el mundo actual, disminuyendo la posibilidad de conflicto entre la empresa, el Estado y la sociedad civil. Dado que el filantropocapitalismo se convierte en un mecanismo que bajo ideales comunitarios corroe y debilita la protesta social, en contra del ingreso del gran capital trasnacional dentro del modelo de cooperación internacional para el desarrollo (Ramiro y Pulido, 2009).

En este sentido, la filantropía corporativa introduce un discurso de tipo social que esconde su cara más económica y comercial supuesta través de la RSC encarnando el modelo expansivo del capital que de forma pasiva en términos gramscianos disloca cualquier forma de agitación social en la región permitiendo la consolidación de un sistema de cooperación internacional funcional a la reproducción del capital gran trasnacional (Cox R. , 1983).

3.2.3. Análisis Crítico de la RSC en América Latina.

La acelerada transformación que vive hoy en día el sistema internacional de financiamiento y cooperación al desarrollo ha permitido la incursión de nuevos actores como las multinacionales en programas de cooperación, lo cual no solo ha reconfigurado la estructura y el funcionamiento del sistema sino las modalidades mismas de la cooperación al desarrollo. De esta manera, en la actualidad los Estados latinoamericanos invocando al beneficio social han permitido la cooperación directa de las multinacionales con las comunidades mediante programas de RSC o APPD que auguran un nuevo desarrollo para la región (Alonso y Ocampo, 2011).

Así, las multinacionales se han legitimado como actores activos de la transformación social en la región implementado un modelo estratégico de RSC +D que les permite cooperar con la sociedad civil y el Estado en sentido directo obviando la regulación gubernamental y las críticas de la sociedad civil lo cual ha generado una serie de problemáticas que ha erosionado el poder social en contra del modelo neoliberal reconfigurado en torno a la RSC (Figari y Giniger, 2014).

De esta manera, las, multinacionales han pasado de una estrategia defensiva ante los Estados a una estrategia de desarrollo inclusivo que pondera

la necesidad de desarrollo social por encima del descontento social existente hacia el sector privado en nuestra región, encubriendo las principales problemáticas del modelo vigente de cooperación privada al desarrollo. En este sentido es necesario profundizar sobre las contradicciones que esconde el rostro humano de la globalización.

A) La Voluntariedad y la Autorregulación.

El protocolo de implementación de los proyectos de RSC establece a nivel teórico y práctico la libre voluntariedad de la empresa en la gestión de los proyectos, como garantía de mantener la iniciativa y el financiamiento empresarial. Bajo esta premisa se analiza como la implementación voluntaria de la RSC anula la capacidad de control y seguimiento por parte del Estado de la calidad y los resultados económicos y sociales que el proyecto genere²⁹. No obstante, se justifica la nula intervención por parte del Estado al afirmar que mediante la autorregulación responsable basada en la producción de memorias de RSC realizados curiosamente por la misma empresa se logra mantener la consecución social de las iniciativas privadas para el desarrollo (Ramiro y Pulido, 2009).

Así, se posiciona al sistema de cooperación al mismo nivel que el mercado al constituir un espacio de interacción donde donantes y receptores emprenden procesos de toma de decisión en base a las ventajas comparativas que ofrece el mercado de la cooperación al desarrollo. De esta manera, mediante la noción de desarrollo social se produce la superposición del neoliberalismo en el sistema de cooperación al retomar lo enunciado por Smith cuando afirma que la mayor contribución que la empresa produce a la sociedad es su capacidad de tomar la realidad social y ampliar su capacidad de negocio (Alonso y Ocampo, 2011).

De esta manera, se resalta la importancia del filantropocapitalismo en la cooperación al desarrollo como herramienta generadora de riqueza por parte de la empresa lo cual produce una superposición de la esfera privada respecto del Estado al entender a la primera como expresión de eficiencia y transparencia absoluta. Aun así, esta afirmación podría caer en una paradoja ya que se termina por subsumir al

²⁹ Cabe acotar que mediante la autorregulación y el régimen de voluntariedad las multinacionales han privatizado servicios públicos que antes eran responsabilidad absoluta del Estado. Por otra parte, la autorregulación ha provocado una especie de privatización de la justicia mediante el uso de auditorías privadas contratadas por las mismas multinacionales que desafortunadamente terminan por encubrir a los errores y externalidades de la empresa protegiendo su imagen corporativa.

Estado con el apoyo de organismos internacionales como las N.N.U.U o la O.C.D.E al servicio de los intereses del capital privado mediante el control de los fallos de mercado permitiendo que se integre dentro de la administración pública leyes laxas a favor de la RSC y la cooperación privada (Edwards, 2008).

De esta manera, se desvirtúa el sentido de protección social que articula el Estado ante el leviatán del gran capital trasnacional el cual una vez anulado el sistema de regulación puede ingresar directo en la estructura social del Estado y posicionar a la cooperación hacia sus intereses particulares. Sin embargo, esto no es una sorpresa dado que la regulación iría en contra del principio de libre acumulación que promulga el capitalismo. De este modo, el régimen de voluntariedad y la autorregulación resultan funcionales a la rentabilidad y libre acumulación que generan los proyectos de intervención social de las multinacionales (Ramiro y Pulido, 2009).

B) Una cuestión Ética y el lavado de imagen corporativo.

La RSC ha utilizado al desarrollo como sustento de su propia legitimidad para incursionar mediante la implementación de los proyectos de RSC en cooperación internacional. No obstante, la cooperación privada no está relegada de los viejos problemas de la ayuda como la unilateralidad, reconfigurada bajo la libre voluntariedad de la RSC como la indiferencia total hacia las necesidades reales de desarrollo que tienen las comunidades, fomentando un ejercicio de poder asimétrico que desplaza variables de desarrollo social por variables económicas (Figari y Giniger, 2014).

Así, a pesar del evidente fracaso de la RSC en la búsqueda de un desarrollo sostenible todavía se recurre a la ética para refrescar la imagen corporativa a pesar de que la ética en sentido independiente podría mostrarse como antónimo de la eficacia económica. No obstante, el capitalismo responsable ha puesto a la ética en manos de la reproducción del capital trasnacional por lo cual en la actualidad la ética termina por justificar el modelo de RSC (Puig, 2014).

Por consiguiente, bajo la consigna de una ética empresarial se termina naturalizando la extracción de tasas de retorno económico de los proyectos de

cooperación siempre y cuando se lo haga en términos de sostenibilidad³⁰. Dado que este último término constituye la esencia de la hegemonía empresarial dentro del modelo capitalista actual al integrar en la dinámica económica a segmentos de mercado antes marginalizados (Ramiro y Pulido, 2009).

Por esta razón, el solapamiento de la ética bajo la noción de rentabilidad ha apuntalado el poder económico de las grandes multinacionales refrescando su imagen como buenos ciudadanos corporativos globales, lo cual ha rescatado la visión cosmética de la RSC. De este modo, por medio del marketing corporativo que ejerce la RSC mediante la cooperación se intenta solventar la escisión que existe entre la sobreacumulación de capital y el fracaso de su imagen corporativa (Domínguez, 2011).

De este modo, los informes y proyectos de RSC adquieren un tono comercial más que social obviando la autocrítica y ejerciendo el lavado de imagen empresarial al legitimar sus acciones por sobre la protesta y expectativa social de sus intervenciones. Así la unilateralidad ha marcado la verticalidad de los proyectos de cooperación privada segmentando el alcance de su intervención de la realidad social a la cual se dice ayudar (Ramiro y Pulido, 2009).

Esta sobrestimación de los proyectos de RSC termina por introducir a nivel ideológico y simbólico la confianza social como garantía de protección de las comunidades hacia intereses particulares al mismo tiempo que permite por medio de la intervención de proyectos de cooperación privada la ampliación de los nichos de mercado que obtiene la empresa en el mercado global. Por ello la RSC se convierte en un mecanismo adicional de la empresa para obtener ventajas comparativas y crear más valor bursátil y comercial para la compañía (Ramiro y Pulido, 2009).

Así, la RSC no solo ha potenciado el valor de las compañías, sino que ha mediatizado la imagen de su marca, la fidelización de clientes asegurando el monopolio de ciertas fracciones de mercado “responsables” lo cual también ha ampliado su frontera comercial hacia nuevos clientes. De esta manera, en la actualidad dentro de las grandes bolsas de valores del mundo las empresas más

³⁰ Es criticable y contradictoria la noción de sostenibilidad anclada al modelo económico neoliberal que busca como meta el sostenimiento prolongado de los niveles de crecimiento económico, cuando en la actualidad la biocapacidad del planeta ha colapsado debido a un ritmo de producción irracional que en la actualidad consume los recursos de futuras generaciones.

cotizadas resultan ser las empresas que han venido aplicando el paradigma de la RSC siendo más competitivas, productivas y responsables en el mercado global (Domínguez, 2011).

Para ejemplificar cómo tras la RSC se esconde la maximización del beneficio económico de las multinacionales por medio de investigaciones del Banco de inversión Goldman Sachs se conoce cómo desde 2005 las empresas que se declararon líderes en práctica de cuidado medioambiental y adherentes del Pacto Global incrementaron su cotización bursátil en cerca de un 30% al mismo tiempo que las compañías que incursionaban en proyectos de cooperación en el área social como ambiental recibían utilidades de entre el 3,3% y 7.7% por accionista desde el año 2002 en comparación con las empresas que no contemplaban ningún tipo de programa de RSC (Ramiro y Pulido, 2009).

C) La RSC y el Capitalismo Inclusivo.

La RSC gira en torno a la rentabilidad de la filantropía como respaldo de la creación de beneficio económico sin conflicto social, así muchos de los proyectos de cooperación privada se han orientado hacia la creación de oportunidades de negocio y la búsqueda en sectores antes marginalizados por el mercado, de dinámicas económicas y comerciales que introducen nuevas fórmulas de creación de valor en la economía global (Domínguez, 2011).

En este sentido, se busca incluir como parte de la lógica de la RSC a colectivos en riesgo de exclusión o comunidades empobrecidas dentro del mercado global justificando los proyectos de cooperación financiera bajo el argumento de que los pobres no necesitan caridad, sino ser actores activos dentro del sistema económico global. Para ello, se busca erradicar la pobreza mediante la inversión del termino pobres por clientes³¹, ya que en su capacidad de ser sujetos activos del mercado los pobres no solo pueden beneficiarse de los beneficios del libre mercado sino contribuir con él, mediante la producción y distribución de productos que son concebidos de forma inclusiva por las multinacionales (Ramiro y Pulido, 2009)

³¹ Se estima que en América Latina más del 50% de población no tiene relación comercial alguna con una entidad financiera o crediticia en específico, De allí, la importancia de la RSC para entidades financieras como el banco Santander, al iniciar proyectos de RSC para incluir a este gran nicho de mercado, mediante la generación de microcréditos, becas y fundaciones que acentúan el endeudamiento bancario en la región poniendo en riesgo la estabilidad financiera de más de la mitad de la población Latinoamericana bajo el logo de la erradicación y lucha contra la pobreza.

Así, mediante la internalización de las multinacionales en territorios en desarrollo o empobrecidos se busca solventar los fallos de mercado que han ocasionado desigualdad y pobreza en el sur global. En este sentido a través de la RSC se auspicia un tipo de capitalismo inclusivo con un mercado potencial de 702 millones de personas que viven en la pobreza extrema es decir según cifras del banco mundial. El 9.6 % de la población mundial quien cuenta con menos de 1,90 dólares diarios (Campos, 2015).

A estas estadísticas se suman otros 200 millones de personas que pese a no estar en la pobreza extrema continúan en situación de pobreza y vulnerabilidad. Finalmente, los dos porcentajes poblacionales ofrecerían un nuevo segmento de mercado valorado en 1.3 mil billones de dólares corrientes, el mismo que se estima seguirá a un ritmo de crecimiento constante en los próximos 40 años llegando alcanzar el crecimiento poblacional del sector marginal en cerca de 6.000 millones de individuos (Domínguez, 2011).

3.3. Análisis de los casos de estudio de RSC en América Latina.

A) Grupo Calvo:

Grupo Calvo se ha proyectado desde el 2006 en El Salvador como una multinacional que respeta la RSC y los acuerdos internacionales especialmente en el ámbito laboral y económico. No obstante, la empresa ha utilizado la RSC a su conveniencia, en un primer momento para favorecerse de las ventajas competitivas que le ofrecía la firma de los convenios 87 y 98 de la OIT para el ingreso de sus productos en el mercado europeo, mejorando la renta de sus exportaciones según – el Ministerio de Economía e Industria español- entre un 15 % y 18% en la Unión Europea, adquiriendo ganancias que solo en 2010 bordeaban los 113,9 millones de dólares (MINECO, 2013).

Así, la multinacional ha ampliado su rango de ganancia de la mano de la defensa de los derechos laborales y de libre asociación. Sin embargo, resultan contradictorias las acciones de la empresa en contra del principio de asociabilidad que fundamenta la OIT cuando en 2008 tras generar un sindicato a favor de la empresa desacredita y desarticula el propio sindicato de los trabajadores, quienes reclamaban una mejora de las condiciones laborales como seguridad social y el establecimiento de jornadas laborales humanas dentro de la empresa. De este modo ante la presión hacia

Grupo Calvo por parte del Ministerio de Trabajo salvadoreño, la empresa decide obviar al Estado y perseguir a sus trabajadores junto a líderes sindicales negándoles el derecho de libre asociatividad que años atrás defendía (Ramiro y Pulido, 2009).

En este sentido, se analiza cómo la defensa de los derechos de los trabajadores fue utilizada como un comodín a favor del incremento de sus exportaciones en otros países y cómo al momento de aplicar estos mismos derechos, la empresa los invisibiliza violando los derechos de sus trabajadores, mediante la anulación de garantías judiciales, el derecho al trabajo y la libertad de asociación. De allí que bajo el peligro de disminuir su competitividad internacional la empresa haya enmascarado su persecución a los sindicatos implementado dos proyectos de RSC que desde el 2012 están enfocados en el área medioambiental y laboral, lo cual le ha valido el reconocimiento a nivel internacional como una empresa consagrada a la RSC y la defensa de los derechos de sus trabajadores como garantía de sus ventas dentro de la U.E (Iglesias e Iglesias, 2007).

B) BBVa:

BBVa se ha consagrado en América Latina como una de las multinacionales que más invierte en RSC aproximadamente un 30% de su cartera se destina para distintos proyectos que apoyan la RSC. Lo curioso es que muchos de estos programas socialmente responsables se aplicaron después de los diversos escándalos de corrupción que involucran al banco con paraísos fiscales, lavado de activos hasta financiamiento de armamento y acusaciones que la multinacional ha evadido mediante la implementación de la RSC como sinónimo de transparencia e inclusión social (BBVa, 2017).

De esta manera, BBVA fundamenta desde el 2015 con la ayuda de la RSC una suerte de capitalismo inclusivo materializado en microcréditos destinados a sectores vulnerables como el educativo, programas que transforman la percepción social de la empresa como una multinacional transparente que mediante sus estrategias de desarrollo ha encubierto sus escándalos de corrupción logrado internalizarse en la estructura estatal trabajado con instituciones gubernamentales para cooptar la opinión de la sociedad civil a su favor (Ramiro y Pulido, 2009).

De este modo, ha consolidado la denominada triple hélice del capitalismo inclusivo, es decir ingresar a la estructura del Estado mediante la implementación de

proyectos sociales para desacreditar el rechazo y la crítica social en contra de la empresa, lo cual ha generado dos beneficios a la multinacional. Primero, la continuidad de sus operaciones en segmentos de mercado ya establecidos. Seguido, de la extensión de sus servicios hacia otras actividades como en el presente caso lo es el crédito educativo, lo cual no solo ha generado tasas de retorno económica para BBVa sino que la ha blindado en contra de posibles investigaciones dentro de los Estados en los cuales opera (Ramiro y Pulido, 2009).

C) Unión Fenosa:

La trasgresión de Unión Fenosa en contra del Estado guatemalteco constituye la supresión del régimen democrático a favor del interés y la conveniencia del sector privado. En este sentido, se afirma que en Latinoamérica existe un conflicto frontal entre el Estado y las grandes corporaciones las cuales como en el caso de Unión Fenosa al internacionalizarse en la estructura del Estado producen un debilitamiento en el control y la capacidad de los Estados de garantizar derechos para sus ciudadanos (Ramiro y González, 2016).

Por lo tanto, existe una superposición de la esfera privada ante la esfera pública, lo cual vulnera la seguridad misma de los ciudadanos en manos del capitalismo transnacional, para el cual incluso el derecho a la vida es negado ante el sentido de acumulación y explotación de la riqueza. Así, ante la incapacidad del Estado por normar a las multinacionales se suma la ineficacia por parte de organismos internacionales para defender su principal eje de lucha los derechos humanos los cuales terminan siendo utilizados a favor del gran capital transnacional (Ramiro y Pulido, 2009).

De esta manera, existe una coparticipación entre organismos internacionales y grandes corporaciones para encubrir la inequidad y la violencia del capitalismo transnacional reconfigurado bajo la figura de un capitalismo inclusivo. Así, el caso de Unión Fenosa emula la batalla en el campo ideológico para legitimar la reproducción del capitalismo creando un déficit democrático que vulnera derechos, formas de organización social y hasta la vida (Ramiro y González, 2016).

D) Hidralia:

La represión por parte de la multinacional Hidralia en la población de Santa Cruz de Barillas Guatemala constituye un ejemplo más del nivel de violencia que ejerce el proceso de internacionalización del capital trasnacional en América Latina. De allí, que la muerte del comunero junto a la violación de derechos civiles y políticos de la población no sea más que la muestra latente de un tipo de capitalismo agresivo en términos de Naomi Klein un capitalismo salvaje para el cual la naturaleza y la vida se cooptan en términos económicos (Klein, 2007).

Así, por un lado, el capitalismo ha naturalizado la inequidad y la pobreza como sinónimo de acumulación y por otro ha generado riqueza y bienestar de forma fraccionada. No obstante, al vaciar el concepto de la ética en la noción de responsabilidad social el capitalismo responsable termina siendo más salvaje pues legitima la indiferencia como forma de organización social y política ya que superpone el interés particular ante el sentido de comunidad. Razón por la cual, las diferentes mutaciones del capitalismo global han recurrido a conceptos sociales para reconfigurar el modelo capitalista en la noción de RSC y lograr solventar la contradicción y destrucción social que un modelo inequitativo e indiferente ha producido. Así, bajo la noción de RSC y cooperación el gran capital trasnacional logra enmascarar el carácter deshumanizante de la explotación ambiental y social de las multinacionales en Latinoamérica (Hegeoa, 2012).

E) Canal de Isabel II S.A:

Las actividades de CYII en la región relacionadas al tratamiento del agua como mercancía han producido la alarma social en cuanto a las operaciones de privatización de bienes públicos globales. Así, bajo la noción de calidad, la empresa ha mantenido el monopolio y la privatización del líquido vital en la región. Esta problemática termina por desnaturalizar el concepto de servicios públicos coartando la universalidad y libre accesibilidad que el derecho a un bien público global como el agua representa, para el bienestar general de la humanidad. De esta manera, se superpone el sentido de calidad para justificar la privatización y por ende la exclusividad en el acceso a este recurso (Ramiro y Pulido, 2009).

Por otro lado, se ha acusado a la empresa de mantener excesiva discrecionalidad en el manejo de sus actividades económicas y financieras. Lo cual ha producido procesos de déficit democrático y *lobby* en la región, entendidos como el

mecanismo de dominio por parte de los *lobbies* de grandes corporaciones en gobiernos nacionales y organismos internacionales, los mismos que influyen en la toma de decisiones para favorecer la generación de políticas y leyes a favor del sector privado (Domínguez, 2011).

Así, una vez inmerso el sector privado en la gestión de la política se bloquea iniciativas de gobernanza en sectores sensibles o estratégicos de la acción empresarial como medio ambiente, servicios públicos o seguridad social. De este modo, la incursión política de las grandes multinacionales mediante programas de cooperación internacional puede generar una amenaza en la gestión democrática de la gobernanza, sometiendo el interés público a intereses privados (Ramiro y Pulido, 2009).

F) Barceló:

A pesar de la adhesión al pacto global, los ODM y la supuesta garantía de sostenibilidad mediante los programas de RSC que mantiene la empresa con las comunidades locales, las actividades de Grupo Barceló no han mejorado la calidad de vida de las comunidades que rodean los complejos hoteleros. Por el contrario, se ha desplazado a las comunidades negándoles su libre movilidad y acceso a la tierra lo cual termina revitalizado el sentido de un nuevo imperialismo bajo la mirada del capitalismo responsable (Ramiro y Pulido, 2009).

Así, según David Harvey en función de la reproducción del capital y el abastecimiento de nuevos recursos o mercados, el capitalismo trasnacional implanta una acumulación por desposesión. Es decir, recursos que antes eran de propiedad comunal, como la tierra, terminan siendo privatizados y puestos a favor de la acumulación del capital privado. Bajo este modelo se eliminan formas de consumo y organización alternativas despojando a las comunidades de su única defensa para evitar su integración en el modelo de reproducción capitalista (Puig, 2014).

De modo que una vez desestructurada la comunidad es fácil para la multinacional tomar su fuerza de trabajo, recursos, así como desintegrar sus formas de organización reintroduciendo un tipo de esclavitud solapada en la idea de libre voluntariedad y la propia búsqueda por parte del individuo de conformar parte del sistema de reproducción del capital mediante su inclusión en los complejos hoteleros, siendo parte de la multinacional en puestos de trabajo deshumanizados e inequitativos

que subsumen a las comunidades en jornadas laborales que atentan su propio bienestar (Puig, 2014).

G) Repsol:

El acoso de las petroleras al medio ambiente como a las comunidades que habitan alrededor de los campos de extracción en el parque nacional Yasuní supone uno de los ejemplos más claros de las externalidades negativas del modelo neoliberal y la acumulación por desposesión al expulsar a las comunidades Waoranis de sus territorios mediante la expansión de la frontera extractiva. No obstante, la indiferencia que ejerce el modelo neoliberal a favor de la acumulación de capital subsume a la naturaleza y a las comunidades Waoranis en la subalternidad (Ramiro y Pulido, 2009).

Así, los abusos en contra de la comunidad de Dicario son invisibilizados incluso legitimados mediante la negligencia por parte del Estado ecuatoriano en agilizar la recepción de las denuncias. Por ende, se afirma las palabras de Spivak en cuanto a la subalternidad entendida como un grito que nadie escucha o que mejor dicho a la modernidad no le interesa oír. Así, los Waoranis y otras comunidades que habitan en el Yasuní como los Tagaeri y Taromemenane pasan a ser sujetos subalternos dominados (Puig, 2014).

De esta manera, en función de su dominio, su propia identidad es negada, oprimida y violentada mediante el silencio y la indiferencia por parte del reconocimiento de sus derechos por parte de la justicia y el Estado. No obstante, esta criminalización de los pueblos indígenas es legitimada ante mito del desarrollo. Así, es necesario suprimir y asimilar otras formas de organización social para implantar un tipo de desarrollo antropocéntrico centrado en la acumulación y el extractivismo, proceso que se acentúa en complicidad de ciertas fracciones del Estado y organismos internacionales que aprueban la asimilación y, por ende, el exterminio de los pueblos ancestrales bajo el paradigma del desarrollo occidental (Ramiro y Pulido, 2009).

Así, pese a existir un reconocimiento por el derecho internacional de la protección de los pueblos indígenas, este mismo reconocimiento es coartado ante el interés económico de grandes multinacionales como Repsol que continúan repartiéndose los grandes recursos naturales de nuestra Amazonía renovando formas de esclavitud y colonialismo al interior de las comunidades del parque nacional Yasuní las cuales sufren sin que nadie las escuche al estar atrapadas entre el debate de la

modernidad y el desarrollo, siendo asimiladas a partir de su identidad como sujetos subalternos. De este modo, se acelera la destrucción del tejido social y la erradicación de las comunidades indígenas que aún constituyen una forma de organización alternativa ante la hegemonía del capitalismo trasnacional global en Latinoamérica (Puig, 2014).

H) Iberdrola:

La escisión de la naturaleza respecto del hombre está implícita en la configuración de la ciencia y la economía moderna. Así la naturaleza ha quedado relegada a la cosificación y por ende a la libre extracción de sus recursos aun así tras 500 años de constitución del capitalismo como modelo de extracción y acumulación de la riqueza, el ritmo de crecimiento en la actualidad ha exacerbado la destrucción del medio ambiente llevando a ecosistemas como el río Xingu en Brasil o las fuentes de agua en el caribe mexicano a enfrentar cambios que ponen en riesgo el equilibrio ecológico y la vida misma del hombre (Ramiro y Pulido, 2009).

Aun así, para las élites capitalistas modernas el cambio climático continúa siendo un mito y más allá de esa falsa noción tranquilizadora se podría decir que el sistema capitalista ha negado la verdad del calentamiento global al negar la destrucción de la selva brasilera en un área equivalente a la ciudad de Nueva York. De esta manera, la internalización de las mutilaciones en América Latina como Iberdrola no ha hecho más que destruir a las comunidades y al ambiente al integrar un modelo de producción del capital que por reducir los costos de producción ha minimizado el control y la regulación estatal e internacional de las externalidades que las empresas producen al medio ambiente (Ramiro y Pulido, 2009).

Este proceso es descrito según Klein (2007) como los tres pilares de la política capitalista moderna y está reflejado de forma clara en el ejemplo de la macro presa Belo Horizonte ya que existe en primer lugar una privatización del sector público mediante el eclipsamiento de la esfera estatal por el sector privado cooptando mediante un sistema público- privado de financiamiento los recursos invertidos por el Estado brasileño bajo el control de Iberdrola, seguido, de la desregulación del sector privado mediante la falta de control del costo total del proyecto estimado en 5.5 mil millones de dólares, valor sobre el cual existe, en tercer lugar, un reducido control fiscal que podría permitir la extracción de valores hacia paraísos fiscales.

En este contexto, los programas ambientales de RSC que ha generado Iberdrola y su reciente adhesión a los ODS han desactivado la protesta social en contra de la empresa e incluso han ampliado su frontera de producción hacia actividades sociales o ambientales que curiosamente son el resultado de su propia intervención. Así, existe un conflicto irreconciliable entre el cambio climático y la ideología del *laissez faire* que ha expandido sus intereses geopolíticos en el Amazonas latinoamericano proceso que se ha denominado como la guerra del capitalismo contra el clima, la naturaleza y la vida (Ramiro y Pulido, 2009).

3.3.1. La necesidad de remover el concepto de desarrollo de la cooperación internacional.

No cabe duda, que la estructura del sistema de cooperación internacional ha fomentado una visión economicista de la ayuda. De este modo, se ha tomado a la cooperación como un conjunto de relaciones transnacionales naturalizadas en la ecuación bienestar = progreso= desarrollo= crecimiento económico. Este axioma ha promovido la constitución de un tipo de cooperación que sustenta la hegemonía del statu-quo neoliberal de dominación entre las economías del norte respecto de las del sur, centrando todos los aspectos de la cooperación en función de la evolución de los mercados y la acumulación del capital (Ortiz, 2013).

Así, el paradigma tradicional de la cooperación ha solapado las relaciones de asimetría existentes en el sistema de ayuda, correlativas a relaciones de dependencia entre diferentes actores del sistema internacional. Esto ha inducido al encubrimiento de las relaciones de dependencia bajo la falsa creencia de la gobernanza global fundamentada en el modelo una supuesta democracia neoliberal participativa. En este sentido, se instrumentaliza al sistema de cooperación hacia el servicio de la reproducción del capital transnacional (Morales, 2010).

Por lo tanto, se produce una superposición del interés privado sobre la cooperación lo cual ha favorecido el rol creciente del sector privado como protagonista de la cooperación internacional entendido como sinónimo de eficacia y crecimiento, respaldando la privatización de la ayuda mediante programas de RSC o alianzas público privadas que actúan como dispositivos de mejoramiento del marketing social de la empresa para encubrir la creciente sobreacumulación que enmarca el sector privado dentro de la cooperación al desarrollo. Así, sumergidos en la inmediatez y la necesidad,

los proyectos de cooperación privada terminan por tomar los problemas sociales como problemáticas superficiales que sustentan el statu-quo sin cuestionar la pobreza que el mismo sistema genera como un mal estructural (Ortiz, 2013).

De esta manera, la cooperación cae en la denominada trampa del desarrollo, entendida como un tipo de cooperación que coloca el desarrollismo por sobre la cooperación como un conjunto de recetas universales que legitiman la cosmovisión occidental como eje del crecimiento y progreso civilizatorio. Así, ante el letargo económico que vive la cooperación internacional es necesario desconstruir y reconfigurar el modelo de cooperación hacia un tipo de cooperación que reinvierta las lógicas de dominación entre el norte y sur global (Puig, 2014).

Para ello, es fundamental desmitificar dentro de la cooperación la noción occidental del desarrollo ligada a la economía, esta transformación conlleva cambios estructurales no solo en el sistema de ayuda sino en los fundamentos que mueven a la economía moderna ya que se trata de desconstruir el pensamiento económico y ponerlo al servicio de la humanidad apartándolo de la sobreacumulación y al hiperconsumismo como analogías del bienestar (Morales, 2010).

En este contexto, se redefine el concepto mismo de bienestar como un concepto dialéctico, complejo y multidimensional que por ende es incapaz de ser medido en términos cuantitativos de sostenibilidad dado la cantidad de necesidades que componen el concepto bienestar como re-significación de otras formas de organización de la vida humana que evaden la dualidad producción y consumo (Domínguez, 2014).

Así, una vez desarticulada la idea neoliberal de bienestar se puede comprender cómo el desarrollo en términos capitalistas según Latouche es la perennidad de la colonización por otros mecanismos, una mundialización que bajo el disfraz de interdependencia no es más que la ampliación del beneficio de las economías del norte en detrimento de las economías del sur (Latouche, 2004).

De este modo, mediante el filantropocapitalismo se profundiza la acumulación inequitativa de la riqueza permitiendo la acumulación excesiva de capital en pro del desarrollo particularizado el cual se muestra como modelo y promesa para las economías del sur mediante el espejismo del desarrollo económico occidental esta visión estrictamente eurocéntrica del bienestar a desplazado otras alternativas de desarrollo como el desarrollo comunitario (Puig, 2014).

De allí, la importancia de la Teoría Crítica dentro de la cooperación como herramienta de emancipación de la cooperación, capaz de instaurar desde la perspectiva khuniana un paradigma alternativo al eje económico de la cooperación internacional, como un nuevo modelo que instaure una desconstrucción de las relaciones de cooperación y erradique la manipulación instrumentalista que beneficia a los emisores de ayuda (Salomón, 2002).

Esta reivindicación del eje de la cooperación al servicio de las necesidades reales humanas en términos del postdesarrollo indica una escisión con la falsa interdependencia y mundialización lo cual ejerce una transformación del modelo de ayuda el mismo que deja de responder en términos de universalidad e incorpora una visión global de la cooperación como redescubrimiento de la potencialidad de la cooperación en el desarrollo de relaciones sociales de convivencia, que mejoren la calidad de la población a nivel mundial evitando la pauperización de las economías del sur (Puig, 2014).

De esta manera, se enfatiza la necesidad de reorganizar el sistema de cooperación en torno a un enfoque crítico como una alternativa emancipadora para el sur global en contra del conjunto de interferencias negativas³² activadas desde el norte global, bajo esta iniciativa se busca reformar aspectos negativos del paradigma de cooperación tradicional como la condicionalidad, privatización o fragmentación de la ayuda por una relación mutuamente beneficiosa entre donantes y receptores (Morales, 2010).

De este modo, se contempla una resignificación de la sociedad civil como un actor activo dentro de la cooperación enfocada en la generación de instituciones de opinión pública que junto a organismos de control nacionales e internacionales realicen un correcto seguimiento a prácticas reales de cooperación. De esta forma, se podrían dejar de lado tanto presiones económicas como intereses geopolíticos contribuyendo a una mejora significativa de los estándares de vida en el sur, evitando la creación de

³² El concepto de interferencia negativa hace referencia según Latouche a los mecanismos de anticooperación activados desde el norte global que debilitan las economías del sur como por ejemplo la guerra, generación de deuda, relación inequitativa del comercio internacional o la devaluación de las materias primas. En este sentido los flujos de cooperación que ingresa a nuestra región representan un porcentaje mucho menor en comparación con los efectos negativos que propicia la anti cooperación de esta manera hay q recordar que según Hickel por cada dólar que ingresa a la región por concepto de ayuda internacional 29 dólares se fugan a paraísos fiscales o por consecuencia de factores externos negativos como los antes mencionados.

déficits democráticos que afectan la eficacia de la ayuda, y que promueven la corrupción o la instrumentalización económica de la cooperación internacional por parte de actores transnacionales como las grandes multinacionales (Puig, 2014).

Reflexiones Capítulo III.

Para concluir, en el desarrollo del siguiente capítulo se realizó un análisis crítico del rol de la cooperación privada a través de la RSC con el Estado y la sociedad civil latinoamericana en el periodo 2000-2016. Se utilizó la Teoría Crítica de Robert Cox para entender como la interrelación entre empresa, sociedad civil y Estado se muestra en la arena política como un espacio de conflicto que enmarca la disputa de poder por la hegemonía política y económica en la región. Así, la unidad misma del Estado aparece como una entidad fraccionada por el interés de diferentes élites políticas que pueden legitimar el proceso de internalización de agentes transnacionales como las multinacionales dentro de los Estados latinoamericanos.

En este contexto, no solo se produce el debilitamiento del marco institucional de los Estados en contra de las multinacionales, sino que se deja a la sociedad civil desprovista de cualquier mecanismo de defensa ante la invasión del espacio social por parte de las empresas. Es allí cuando las multinacionales han utilizado a la RSC como un dispositivo de control que disloca la protesta social en contra del ingreso del gran capital transnacional a nuestros Estados y comunidades.

De esta manera, mediante el paraguas de la RSC las multinacionales pueden participar libremente en los programas de cooperación privada, vulnerando derechos y organizaciones de vida alternativas al sentido capitalista de la reproducción de capital transnacional. Retomando a Gramsci Cox establece que existe una revolución de carácter pasivo a favor de la hegemonía neoliberal mediante la constitución de un incipiente pacto social entre la empresa y el Estado que supuestamente profundiza el desarrollo social en las mismas áreas de intervención de las empresas.

Esta construcción narrativa de la RSC como sinónimo de desarrollo en el concepto mismo de la cooperación internacional es la que ha debilitado el tejido social en contra de las multinacionales en la región, favoreciendo el proceso de expansión del margen de ganancia de las multinacionales mediante actividades de cooperación que bajo una falsa noción de filantropía permiten la expansión hacia nuevos mercados, la difusión de marca o el lavado de imagen corporativo a favor de empresas, como factores que han puesto en peligro la vida, estabilidad y organización misma de los países latinoamericanos.

De esta manera, en el desarrollo de la presente investigación he realizado un análisis crítico del rol de cooperación privada a través de la RSC con el Estado y la sociedad civil Latinoamericana en el periodo 2000-2016. Por medio de este análisis he constatado cómo las multinacionales han utilizado a la cooperación privada mediante programas de RSC como una forma de internalizarse dentro de la estructura de los Estados Latinoamericanos y la sociedad civil ampliando su frontera productiva bajo la creencia de una cooperación consagrada al desarrollo de las sociedades Latinoamericanas, pero que detrás de la retórica desarrollista de la antipobreza han empleado a la RSC como una herramienta que ha expandido sus beneficios comerciales en la región y las ha beneficiado al momento de atenuar la protesta social y los escándalos de corrupción que su misma intervención a generado en el área ambiental, social y económica.

Conclusiones y Recomendaciones.

En la actualidad a través de organismos como NN.UU se busca el involucramiento de las multinacionales como nuevos actores del desarrollo y estas a su vez han incursionando activamente en la cooperación internacional mediante alianzas público-privadas e iniciativas de RSC, su gestión es criticable debido a los beneficios económicos y políticos que pueden llegar a consolidar mediante el instrumento de RSC el cual en la práctica lejos de generar un desarrollo sostenible ha producido un desarrollo asimétrico y nuevas formas de dependencia que irían en perjuicio del Estado y la Sociedad Civil Latinoamericanos.

Desde que Naciones Unidas implementó el Pacto Global en el 2000, se acentuó la noción de un contrato social entre la empresa privada, el Estado y la sociedad civil a favor de la consecución de un desarrollo sostenible a nivel mundial y fundamentalmente en los países en desarrollo. Se visibilizó al sector privado y en especial a las multinacionales como agentes de cambio y transformación social, reafirmando la necesidad de incluir a este sector dentro del sistema de cooperación internacional.

Bajo este preámbulo, el sistema de ayuda internacional se ha reestructurado en torno a nuevos principios que intentaron dejar a un lado los problemas tradicionales de la ayuda como la unilateralidad, la condicionalidad y la fragmentación de la ayuda. Esta rápida transformación del sistema de cooperación ha ocurrido a la par de un decrecimiento de los flujos tradicionales de ayuda por efecto de la reciente crisis económica global, lo cual ha provocado la búsqueda y la diversificación de nuevas modalidades y fuentes de financiamiento por parte de los países receptores, así como la legitimación de la inclusión de nuevos actores en la cooperación internacional como son las multinacionales mediante programas de RSC o APPD. Empero, esta transformación del escenario de la cooperación ha significado un nuevo entramado de relaciones entre los diferentes actores de la cooperación al desarrollo de las cuales es oportuno extraer algunas reflexiones de manera general para continuar con el caso Latinoamericano.

La formulación del Pacto Global representa la inclusión directa de las multinacionales dentro del sistema de cooperación y su participación bajo el modelo de gobernanza global, la cual articula la visión de una democracia liberal participativa que engloba a todos los actores de la cooperación internacional, bajo el

principio de mutua responsabilidad e interdependencia en la consecución de un desarrollo sostenible. De este modo, por medio de la RSC se produce la rearticulación de la teoría de la interdependencia compleja dentro del enfoque de la cooperación al desarrollo.

En este sentido, la cooperación adquiere una dimensión utilitarista que acentúa la visión neoliberal de la cooperación, entendida como un juego de ganancias absolutas en el cual a medida que se incrementan las relaciones de cooperación e interdependencia se atenúa la posibilidad de un conflicto internacional. No obstante, esta premisa debe ser reconsiderada al afirmar que las relaciones de interdependencia pueden encubrir relaciones de dependencia asimétrica entre donantes y receptores. De este modo, los donantes en este caso las multinacionales pueden promover relaciones de dependencia en las comunidades y los Estados por medio de programas de RSC que de forma utilitarista y bajo el disfraz del filantropocapitalismo tienen un bajo alcance social, ambiental produciendo un beneficio unilateral para las multinacionales.

De este modo, se infiere que la cooperación no siempre equivale a un mutuo beneficio como se afirma desde el neoliberalismo, pues las relaciones de cooperación están vinculadas a la capacidad de respuesta que tienen los actores transnacionales ante los fenómenos de sensibilidad y vulnerabilidad. Así, ante una distribución desigual del poder en una de las partes que participa del proceso de cooperación la otra el receptor puede sacrificar su autonomía en el proceso de toma de decisiones. De esta manera, es necesario desarticular de la cooperación la visión kantiana que piensa que la cooperación equivale a armonía y la analiza como un ingrediente básico para asegurar la paz y el desarrollo económico.

Por ende, se afirma que las relaciones de cooperación no son indivisibles de las relaciones de asimetría. De allí, que a pesar de reconfigurar el sistema de ayuda internacional bajo nuevos principios en torno a la eficacia de la ayuda mediante instrumentos internacionales como la D.P o el AAA, junto al trabajo emprendido por los ODM y en la actualidad los ODS encaminados a orientar a la cooperación hacia la consecución de un desarrollo más efectivo, se continúe aun palpando los viejos problemas de la ineficacia de la ayuda como la condicionalidad o la fragmentación de la cooperación internacional.

Así, se puede aseverar que la inclusión de nuevos actores en la cooperación tampoco es sinónimo de mayor eficiencia, ya que, es criticable la rápida inclusión del sector privado sin ningún tipo de normativa y legislación nacional o internacional que permita realizar un seguimiento en la eficacia de los flujos de ayuda del sector privado. Dado, que muchas de las veces bajo el disfraz de la autorregulación y voluntariedad los programas de RSC tienden a producir más externalidades de las que dicen contrarrestar.

De esta manera, se ha considerado como los proyectos de RSC más allá de representar nuevos mecanismos de financiamiento podrían iniciar una tendencia dentro del sistema se ayuda hacia la privatización de los flujos de cooperación, lo cual podría amenazar la autonomía de los proyectos de cooperación, muchos de los cuales en el área social y ambiental van en contra de los intereses del sector privado. Así con las iniciativas de cooperación privada puede incrementarse el riesgo de fraccionar el alcance de la ayuda internacional hacia sectores vulnerables ante la actividad del sector privado como el medio ambiente.

De este modo, se ha criticado la constitución y permanencia de un sistema de cooperación internacional ligado a la noción neoliberal del desarrollo que perjudicaría la calidad de la ayuda a nivel internacional y reforzaría la noción económica de la cooperación por sobre la cooperación misma. Dejando a un lado acciones para emprender una cooperación verdadera que ayudarían a superar las asimetrías en la gestión ayuda internacional como es el enfoque de anti cooperación que mediante, estrategias como el comercio justo entre el norte y sur global, la regulación de sistema financiero con el control de salidas de capital o el tratamiento justo al precio de las materias primas a nivel global permitirían efectivizar el alcance de la ayuda internacional. Lamentablemente, estas iniciativas son desestimadas como opción para reconfiguran el sistema de ayuda al no ir en consonancia con desarrollo neoliberal del crecimiento económico.

Así, al palpar el caso Latinoamericano se ha analizado cómo el modelo de cooperación privada bajo programas de RSC o APPD adquiere características propias que son relevantes al evaluarlas en el contexto político y social de la región después de la formulación del Pacto Global en el 2000. De este modo, se ha observado como desde mediados de la década de los 90, se produce un retorno de los flujos de IED europeos y fundamentalmente españoles que habían dejado América

Latina en 1980 ante la crisis de la deuda externa. Este fenómeno coincidió con un proceso de privatización de grandes compañías estatales latinoamericanas con la justificación de que el sector privado era sinónimo de eficiencia y la acusación hacia los Estados de entorpecer el funcionamiento del libre mercado, al ralentizar el desarrollo social y económico de las economías locales.

De esta manera, se legitimó a nivel ideológico el proceso de internalización de las multinacionales en América Latina articulando nuevamente la ideología de libre mercado como ingrediente básico del desarrollo social para la región, silenciando el proceso de protesta y lucha de la sociedad civil en contra del neoliberalismo a finales de los 90. Así con el surgimiento del modelo de RSC se ha producido una revalorización ideológica-teórica de las multinacionales frente a los Estados Latinoamericanos, percibidas como agentes eficientes de la cooperación para el desarrollo. Sin embargo, su eficiencia se pone a prueba cuando muchas de las iniciativas de las multinacionales han tenido un alcance limitado.

Por lo tanto, se considera que existe el riesgo de que las multinacionales en la región utilicen a la cooperación de forma instrumentalista beneficiándose de su dimensión comercial mediante el *marketing* filantrópico que utiliza a los programas de cooperación privada como estrategias de mercado para limpiar su imagen corporativa, después de algún escándalo de corrupción o denuncia en el área social y ambiental. Generando una nueva imagen de confianza en la marca y paradójicamente expandiendo aún más las posibilidades de la empresa de cooptar nuevos segmentos de mercado llamados “responsables”.

Así, el supuesto pacto que existe entre las empresas, los Estados y la sociedad civil termina distorsionado por el interés comercial de las corporaciones en utilizar a la cooperación como un redito económico más para la empresa, junto a la posibilidad de utilizar al filantropocapitalismo como un mecanismo de desactivación del descontento social por medio del lavado de cara corporativo.

En este contexto, también es criticable la libre adherencia a mecanismos internacionales como el Pacto Global y los ODS por parte de las multinacionales, sin ningún tipo de seguimiento por parte de las Naciones Unidas de la actividad de las multinacionales en los países en los cuales operan. De este modo de forma indirecta las N.N.U.U. han terminado legitimado el *bluewash* de las grandes multinacionales

en Latinoamérica revalorizando su valor bursátil en un 30% tan solo por su adherencia al organismo internacional.

De esta manera, se comprende como la RSC no solo ha mejorado los beneficios comerciales de las multinacionales dentro de la región, sino que ha terminado incidiendo de forma ideológica internalizando a las multinacionales en las estructuras políticas y económicas latinoamericanas, a través de una revolución de carácter pasiva que en términos gramscianos no ha implicado ninguna forma de agitación social en contra de los programas de cooperación privada emprendidos por las multinacionales. Dado que, mediante la promoción de la ideología del desarrollo y la lucha contra la pobreza se ha permitido la consolidación de una estructura funcional a la reproducción del capital transnacional en la región.

Así, desde una mirada dialéctica mediante la RSC las multinacionales han desarrollado un espacio histórico-temporal que ha permitido la inserción de las empresas dentro del sistema de cooperación, mediante el uso de un discurso que en apariencia está consagrado a la esfera social pero en la práctica se inclina hacia el desarrollo económico, permitiendo la participación de las multinacionales en cooperación internacional por medio de la cooperación privada, sin que exista ningún mecanismo de control que evite una instrumentalización de la RSC hacia los intereses económicos de las multinacionales en Latinoamérica .

No obstante, debido a que las iniciativas de RSC como las APPD constituyen una temática reciente dentro del sistema de cooperación y más aún en la región Latinoamericana. Cabe acotar que, a pesar de intentar responder a la hipótesis planteada. Debido al carácter constructivista que adquiere el concepto de RSC en la actualidad, la presente investigación queda abierta a críticas y estudios posteriores. De esta manera, se señalan a continuación algunas recomendaciones para lectores y futuros investigadores interesados en la temática de la RSC y la cooperación para el desarrollo.

A pesar de la reconfiguración del sistema de cooperación en torno a la eficacia de la ayuda y la generación de instrumentos internacionales como el Pacto Global y los ODS formulados como elementos de supervisión del accionar internacional de las multinacionales, es evidente que es necesario seguir trabajando a nivel internacional y local en la generación de normas que permitan la regulación

internacional de las responsabilidades legales de las empresas, esto tampoco significa vetar en su totalidad los órganos de autorregulación del sector privado sino ejercer un trabajo conjunto entre la autorregulación y el control internacional. A fin de disminuir la asimetría que existe ante la excesiva relevancia de los derechos de las multinacionales.

De este modo, las iniciativas de cooperación del sector privado bajo iniciativas de RSC no deberían ponerse en manos exclusivas de la ética y la buena voluntad ya que la excesiva autorregulación puede generar vacíos legales que atenten en contra de los derechos humanos y el ambiente. En este sentido es necesario por medio del derecho internacional apoyar el peso jurídico-legal de Tribunales Internacionales como el Tribunal de los Pueblos en América Latina o el Tribunal Internacional de Empresas Transnacionales, con el objetivo de proteger y sentenciar abusos de poder de las multinacionales en la región en contra de los derechos fundamentales de la sociedad civil.

Por ende, se aconseja continuar el incipiente trabajo plasmado en declaraciones internacionales como la D.P de incluir de forma activa a la sociedad civil dentro de organismos internacionales como locales que supervisen la efectividad de los programas tanto públicos como privados de cooperación internacional. Con el propósito de asegurando no solo la inclusión de la pluralidad emergente del sistema de cooperación sino vetando la latente unilateralidad del sistema de ayuda protegiendo los derechos e intereses de los receptores.

De este modo, también se señala la importancia de generar normativas por parte de los Estados que no solo permitan viabilizar los flujos de cooperación internacional desde el extranjero como leyes que promueven la formulación de APPD O Programas de RSC. Es necesario emprender acciones de control por parte de los Estados, lo cual no significa necesariamente la creación de nuevas normativas o instituciones que lamentablemente terminan burocratizando el proceso de cooperación, sino continuar el trabajo de las agencias de cooperación ya existentes hacia el control de los flujos de cooperación. Dado que si bien un incremento de los flujos de cooperación privados, puede promover el desarrollo local también puede generar una tendencia peligrosa hacia la privatización de la ayuda y lo que es peor colocar en una situación de dependencia a los beneficiarios de la ayuda.

En este contexto, es necesario que futuros investigadores desplieguen su atención hacia el funcionamiento de las agencias nacionales de cooperación ante iniciativas de cooperación privada como APPD o programas de RSC. Dado que es importante que se profundice en esa área a fin de tener un panorama más detallado del proceso de mediación de las agencias de cooperación nacionales entre la sociedad civil y las multinacionales.

Por tanto, considero relevante guiar nuevas investigaciones hacia acciones de defensa o rechazo en contra de los proyectos de cooperación privada, emprendidas por la sociedad civil ya que si bien he manejado una visión crítica de los proyectos de RSC en la investigación también han existido iniciativas exitosas por parte del sector privado que podrían analizarse a futuro.

Por otra parte, sugiero incursionar en el análisis del comportamiento de las empresas chinas en la región ante una repotenciación de los flujos de cooperación de la economía china hacia la región. Bajo el objetivo de tener mayor información del escenario actual de la cooperación internacional en América Latina.

Por último, con el desarrollo de la investigación he buscado hacer un llamado desde la academia para que se tome una postura crítica en contra del proceso de internalización de las grandes multinacionales en nuestra región, pero al mismo tiempo busquemos formas alternativas que emancipen a la cooperación internacional de un sentido instrumentalista a favor de la maximización del capital trasnacional permitiendo deconstruir la estructura neoliberal del sistema de cooperación mediante alternativas como el decrecimiento o la anti cooperación.

Anexos

Grafico 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS



Fuente: Naciones Unidas, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016 (ONU, 2016)

Anexo 1

Teorías de la Responsabilidad Social Corporativa

A) Teoría de los Grupos de Interés o *Stakeholders*

El enfoque de la teoría de los grupos de interés se asienta en el paradigma de una empresa plural de carácter dinámico que abarque a manera de constelación los diferentes partícipes e involucrados en las actividades de la empresa partiendo de las relaciones de la empresa con su entorno. De este modo el concepto esencial de esta teoría se basa en el término *Stakeholder* el cual según la terminología del SRI International se entiende como “todos los grupos sin cuyo apoyo la organización dejaría de existir, lo que obliga no solo tomar en cuenta a los *stocholders* entendidos únicamente como los accionistas” sino como lo establece Friedman abarcar la complejidad de actores involucrados en el funcionamiento de la empresa y sus

actividades es decir “ cualquier grupo o individuo que pueda ser afectado o afectar el logro de los objetivos de la empresa” (Navarro, 2012, pág. 87).

Así, el término *skateholder* se diferencia del término *stockholder* expresión centrada en el accionista y anclada a la teoría económica neoclásica la cual preconiza el interés de los accionistas basados en términos de racionalidad económica necesarios para potenciar la maximización del beneficio económico empresarial. Así, también se diferencia de la categoría *shareholder* es decir los grupos o individuos que comparten intereses en común de la empresa. Cabe acotar que pese a existir una diferenciación a nivel terminológico esta se remite a una necesidad de delimitar roles y funciones por tanto las tres terminologías pese a diferenciarse van de la mano y no son excluyentes la una de la otra al interior de la teoría de los grupos de interés (Navarro, 2012).

La teoría de los *skateholders* busca visibilizar a todos los participantes de la empresa y vinculados con la actividad empresarial hacia el interior de la sociedad preocupándose por el impacto de la esfera interna mediante el gobierno corporativo y hacia el exterior mediante los grupos de interés que puedan alterar la consecución de los resultados deseables por la empresa (Francés, 2005). Por consiguiente, se ejerce una interrelación con la empresa y diversos *skateholders* los cuales también poseen un interés propio y pueden estar en consonancia o no a los intereses de la empresa (Navarro, 2012).

Así, es en la esfera del conflicto donde se busca establecer un diálogo entre las partes con una lógica de ganar-ganar donde todas las partes sean incluidas en la capacidad de la empresa de generar un beneficio social. De este modo según Argandoña el máximo fin de la teoría de los *skateholders* es maximizar el benéfico social comprendiendo que “ toda relación social lleva consigo una dimensión del bien común” la cual evade el conflicto (Medina et al., 2005, pág. 3).

De allí que la empresa deba tomar en cuenta el entorno social y político que le permita potenciar la obtención de resultados positivos los mismos que deberán ser divulgados de manera pública y voluntaria generando un canal de retroalimentación entre los grupos de interés y las corporaciones espacio que busca plasmar sus necesidades mutuas y modificar sus requerimientos mediante parámetros de calidad,

transparencia y verificación de cuentas necesarios para establecer una consolidación de las relaciones empresa, Estado y sociedad civil (Medina et al., 2005).

C) Teoría de la legitimación

El enfoque de esta teoría se basa en la existencia de un contrato social entre la empresa y la sociedad en resultado de la aplicación ética de los negocios. Por ende, la empresa consigue legitimar sus modos de operar y objetivos en consonancia con las normas sociales y el sistema de valores que rigen determinada comunidad (Medina et al., 2005).

De este modo, la empresa profundiza un enfoque institucional que la visibiliza como una entidad social coordinadora de recursos con una alta capacidad de influencia sobre la legislación local, Así, como gustos, preferencias, valores de los consumidores y la opinión pública. Por tanto, la empresa es necesaria en la consecución del bien común. Así, la opinión pública de la empresa a nivel nacional e internacional es relevante ya que le permiten legitimarse y compenetrarse con la estructura de la sociedad (Ruiz, 2013).

No obstante, la legitimación que obtenga la empresa deberá estar de acuerdo al marco de valores siempre cambiantes que tengan los diferentes tipos de sociedad. Así, la herramienta de legitimación en dicha teoría será la emisión de resultados claramente identificables plasmados en las memorias de RSC útiles para ratificar la legitimidad de los programas o acciones emprendidos por la empresa en dicha temática. (Medina et al., 2005).

D) La Teoría de la Política Económica.

Esta teoría dota a las corporaciones de un papel central en el funcionamiento de las relaciones Estado-empresa-sociedad, ya que parte desde la complejidad misma de las interconexiones que se presentan de forma sistémica en el contexto de la sociedad internacional a partir de las esferas de lo político, económico y social. Razón por la cual se encarga de analizar las relaciones sociales de producción de las partes interdependientes que mantienen operaciones de interacción e interconexión dentro del sistema de intercambio productivo (Reyno, 2007).

De esta manera, se enfoca en un nivel institucional mucho más amplio en el cual a pesar de la regulación y el control por parte del Estado, las empresas pueden

ingerir en normas establecidas a través de mecanismos de influencia, negociación o incluso mecanismos de negociación negativos como la corrupción o la presión económica. Aun Así, la teoría económica política enfatiza el beneficio que se obtienen de la estrecha relación entre las empresas y el Estado. Llegando a dar un rol revolucionario a las empresas mediante la ética empresarial en la difusión de valores como la calidad, la confianza y la transparencia (Medina et al., 2005).

Así, este entramado de valores genera una especie de amortiguamiento ante la presión de demandas sociales por parte de la sociedad civil ante el mismo funcionamiento de las multinacionales, las cuales se ven sujetas a contemplar dentro sus actividades programas de responsabilidad social empresarial. Los cuales giran en torno a principios como la caridad, la filantropía y la generosidad corporativa. Este último factor genera un principio que guarda relación con lo planteado por la teoría política económica clásica al afirmar que el objeto de la RSC es la búsqueda del beneficio propio mediante la implementación de programas de inversión y beneficio social (Domínguez, 2011).

E) Teoría de la Dependencia de Recursos

Esta teoría maximiza el poder de las corporaciones en base al intercambio de recursos Así, se propicia la interrelación con diferentes grupos de interés para entablar procesos de interdependencia compleja que camuflen las relaciones de dependencia entre unos y otros. Esta premisa parte del supuesto de que el medioambiente corporativo es un ambiente escaso y hostil en la el cual es mejor para las corporaciones asegurar su supervivencia y el control de los recursos mediante relaciones de dependencia y sumisión (Navarro, 2012).

En este contexto, las corporaciones incorporan dentro de su estructura patrones de conducta o proyectos de inversión social que garantizan el aseguramiento de recursos externos los cuales les permiten controlar y mantener la subordinación de otros actores que compiten en oposición por los mismos recursos. De este modo la TDR analiza la interdependencia como fuente de poder acentuada en la localización y control de recursos. Así, la cooperación en red debe garantizar el posicionamiento de los intereses propios de las empresas y la inestabilidad ecológica a la cual está sometida la corporación (Medina et al., 2005).

Cabe acotar que el concepto de la responsabilidad social corporativa se ve atravesado de manera multilateral por las teorías antes mencionadas. Sin embargo, vale resaltar que la teoría que ha estructurado con mayor fuerza a la RSC es la teoría político económica por ende a través de la RSC se busca moralizar a la empresa enfatizando los beneficios del capitalismo inclusivo y la globalización económica. De esta manera, la RSC se configura en torno a los mecanismos de funcionamiento del libre mercado (Navarro, 2012).

Anexo 2

Instrumentos e Indicadores de la Responsabilidad Social Corporativa.

A) Instrumentos

Una vez revisados los principios como los fundamentos teóricos que sustentan el concepto de responsabilidad social en el plano internacional. Es necesario analizar el concepto en su fase operativa. Así, el concepto de responsabilidad social corporativa se despliega en dos planos. Primero, lo hace de manera endógena a través de la constitución de normativas externas e internas evaluadas y publicadas en los informes de RSC. En segundo lugar, la RSC se efectiviza en sentido exógeno propiciando la ejecución de proyectos de responsabilidad social corporativa, los cuales facilitan los procesos de internalización de las multinacionales en el sistema de cooperación internacional. (Alonso y Ocampo, 2011).

Así, los instrumentos tienen como objetivo producir lineamientos vinculados a la operacionalización de la RSC por parte de las multinacionales. A través de los departamentos encargados de manejar la responsabilidad social y profundizar las guías de comportamiento sugeridas por los principios. De esta manera, la RSC adquiere una dimensión práctica logrando coaliciones con organismos internacionales que avalan sus actividades en el sistema internacional de cooperación y facilitan la obtención de licencias sociales requeridas por parte de algunas legislaciones y normativas nacionales para llevar a cabo los proyectos. (Sagasti y Prada, 2011).

Por otra parte, los indicadores pretenden comunicar y facilitar la medición del desempeño de las actividades y los proyectos de RSC que la empresa esté ejecutando, mediante la publicación de memorias de responsabilidad social corporativa dedicadas principalmente a los grupos de interés vinculados o beneficiarios de la actividad empresarial. A continuación, se detallan los principales modelos que se manejan para la elaboración de los reportes de RSC (Raufflet et al, 2012).

Tabla 8.- Instrumentos de seguimiento internacional de la RSC.

Instrumentos	Vinculación	Finalidad	Alcance
<i>Global Reporting Initiative (GRI)</i>	Creada por Organizaciones privadas no gubernamentales como el ma Ambiental de N.N.U.U (UNEP) y el Instituto Ceres	La generación de reportes sobre sustentabilidad de forma cotidiana por parte de la empresa	Ambiental Social Económica
Estándar de Aseguramiento AA1000	Generada por la organización privada <i>AccountAbility</i>	Apoya los programas, procesos, sistemas o auditorias que promuevan el desarrollo sustentable	Producción de reportes confiables del desempeño de las actividades de la empresa
ISO 26000	Una guía internacional reguladora que puede ser acogida por cualquier organización en sentido voluntario	Verificar la vinculación de la empresa con la RSC y el compromiso que esta tiene hacia los múltiples grupos de interés	Reconocimiento de los principios de la RSC y el involucramiento de las actividades de la empresa con los grupos de interés

Elaborado por Pablo Rodríguez Fuente: Libro La Responsabilidad Social Empresarial (Raufflet et al, 2012, pág. 53)

B) Indicadores

El objetivo principal de los indicadores es el control del cumplimiento de las medidas operativas de RSC implementadas por parte de las empresas en sus actividades o proyectos de responsabilidad social corporativa. Así, los indicadores se encuentran en la cima de la pirámide de gestión de la RSC debido a su grado de especificidad. Es a través del cumplimiento de estos que las empresas pueden recibir

certificaciones internacionales de calidad. Por consiguiente, a través de las certificaciones las empresas logran un mejor posicionamiento de su imagen a nivel internacional al mismo tiempo que garantizan la autorregulación en temáticas relacionadas a la RSC (Raufflet et al, 2012).

Tabla 9.- Indicadores de seguimiento internacional de la RSC.

Indicadores	Vinculación	Finalidad	Alcance
SA8000	<i>Social Accountability International</i>	Incorporación de la RSC principalmente en el área laboral, dicha regulación procura generar puntos en común con las legislaciones nacionales en áreas como justicia social y la libertad de asociación	Gobernanza Global Medio Ambiente Cadenas de Valor Condiciones Laborales
ETHOS	Instituto Ethos de la Empresa y el Instituto de RSC en Brasil	Busca consolidar un consenso internacional en el área laboral y manejo adecuado de las cadenas de valor.	Cadenas de Valor Condiciones Laborales
Norma Mexicana de Responsabilidad Social (IMNC)	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación	Promueve la constitución de un sistema de gestión empresarial que trabaje sobre los pilares de la RSC ambiental, social y el económico en la producción de bienes, servicios o programas que satisfagan necesidades sociales y promuevan el desarrollo humano	Compartir el beneficio económico con los grupos de interés vinculados a las actividades de la empresa. Visibilizar a la empresa como un motor de desarrollo sustentable

Elaborado por Pablo Rodríguez Fuente: Libro La Responsabilidad Social Empresarial (Raufflet et al, 2012, pág. 53)

Anexo 3

2.3.4. Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales revisión 2011.

La organización de comercio y desarrollo económico OCDE fundada en 1961 vigente en la actualidad con 35 miembros ofrece un espacio complementario donde el sector privado puede trabajar conjuntamente con el sector público en la búsqueda de alianzas, experiencias y soluciones a problemáticas compartidas como lo es el cambio económico social y ambiental. Por medio del uso de la inversión privada en esas mismas áreas. (OMAL, 2016).

De esta manera, en mayo del 2011 la OCDE formula la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales la misma que considera a la inversión internacional como pieza fundamental del movimiento de la economía globalizada y un eje clave para el desarrollo de los países. Por ende, a pesar de los efectos negativos de la crisis del 2008, se revaloriza la imagen del sector privado y fundamentalmente de las empresas multinacionales en el proceso de inversión hacia un desarrollo responsable y sostenible (Alonso y Ocampo, 2011).

En igual sentido se destaca la importancia de la cooperación internacional para generar un clima favorable para la inversión extranjera directa y fomentar el crecimiento económico al interior de las economías nacionales. Generando espacios de contacto entre el sector público y privado. A favor de la formulación de políticas, estrategias o programas que integren la participación de la sociedad civil en la promoción de desarrollo local, nacional y global (OCDE, 2011).

Así, en el marco de la Declaración sobre inversión internacional y empresas multinacionales se decide hacer una revisión a las Líneas directrices de la OCDE para las empresas multinacionales del año 2000. Lo cual crea la versión 2011 la misma que continua vigente y posee un carácter de adscripción voluntaria que busca definir un marco de normas de conducta responsable para las multinacionales. Fomentando la creación de un espacio para la resolución de conflictos entre las multinacionales, individuos y comunidades afectadas por la gestión empresarial (OCDE, 2011).

Así, La Declaración de la OCDE 2011 retoma el concepto de responsabilidad social corporativa, como una herramienta eficaz para reducir el conflicto en la gestión empresarial y expandir los beneficios económicos de la internalización de las multinacionales en las economías nacionales, respetando el marco legal del país en el que las empresas realicen sus actividades. Lo cual supone la contribución con el

gobierno y la sociedad civil del país anfitrión destacando el principio de alineación expresado en París 2005 (OCDE, 2011).

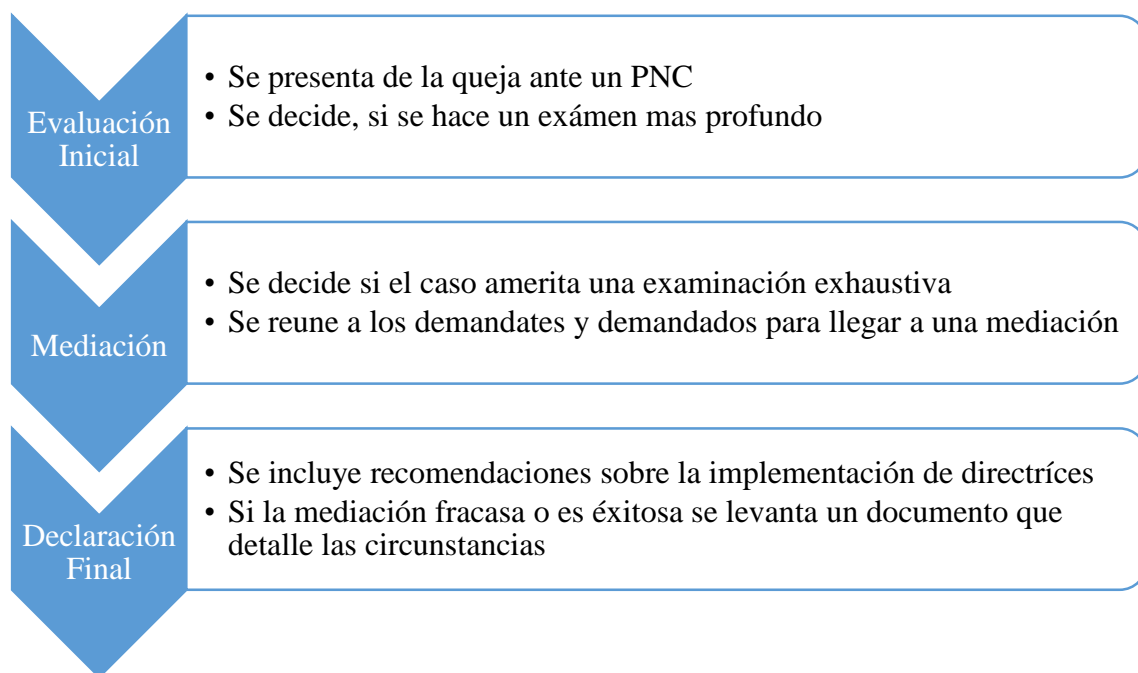
Es necesario añadir que las líneas directrices no suponen un marco jurídico internacional de juzgamiento para las multinacionales. Dado que la Declaración constituye una serie de recomendaciones por parte de la OCDE, es decir los países miembros a las empresas multinacionales. Bajo el propósito de expandir los beneficios que generan las actividades de las multinacionales y contribuyen con la consolidación de un desarrollo sostenible en las sociedades en las cuales operan (OCDE, 2016).

De este modo, la única obligación formal que exigen las líneas directrices es la creación de los denominados Puntos Nacionales de Contacto o (PNC) que no son más que órganos colegiados de deliberación de asuntos relacionados a la actividad de las multinacionales. Los PNC se componen por los representantes de mayor jerarquía de uno o más ministerios públicos. Pudiendo ser nominado como integrante un alto funcionario de gobierno, un órgano gubernamental, un grupo ministerial o interministerial o también un grupo de expertos internacionales (OCDE, 2011).

De igual manera, dentro de los PNC podrán incluirse representantes del sector empresarial organizaciones de trabajadores, sociedad civil y otras partes interesadas con el fin de generar un espacio de cooperación y resolución de conflictos democrático que involucre a organismos internacionales, gobiernos, sociedad civil y multinacionales (OCDE, 2016).

Es oportuno destacar que los puntos de contacto tienen la utilidad de tramitar quejas hacia las empresas multinacionales, mediante el procedimiento de instancia específica que se detalla a continuación:

Tabla 10.- Procedimiento de quejas ante los PNC de la OCDE en contra de una multinacional.



Elaborado por Pablo Rodríguez

Fuente OCDE Watch (OCDE, 2016).

En conclusión, las directrices de la OCDE versión 2011 no constituyen un estándar alternativo a los procesos y declaraciones ya existentes. Dado que se trata de una serie de recomendaciones para organizar y regular la actividad de las multinacionales. Siendo, un marco efectivo para la cooperación entre el sector público y privado, eficaz para sustentar la práctica de la responsabilidad social corporativa promocionando su imagen a nivel internacional. Bajo una óptica transparente, sostenible y responsable que promociona al sector privado dentro del esquema de la cooperación internacional para el desarrollo (Polo y Malapert, 2013).

Bibliografía

Libros y Publicaciones

- Al-saidh, A. (2012). Alianzas Público-Privadas. *Alianzas Público Privadas: aproximación marco teórico*. Santander, Comunidad Autónoma de Cantabria, España: Universidad de Cantabria.
- Álvarez, S. (2012). Una introducción al sistema de cooperación al desarrollo. *Redur*, 285-309.
- Alonso y Ocampo. (2011). *Cooperación para el desarrollo en tiempos de crisis*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Aguero, F. (2008). La Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial en América Latina. En P. y. Sanborn, *Filantropía y Cambio Social en América Latina* (págs. 147-179). Lima: Centro de Investigación Universidad del Pacífico.
- Andreu, A. (2009). RSC 2.0. Una Herramienta Competitiva para el Futuro. *Telos*.
- Ayala, L. (2014). Interdependencia Compleja, Cuatro enfoques teóricos de la cooperación internacional de los gobiernos subnacionales. *Nueva Época*, 256-272.
- Bieling, H.-J. (2006). Neoliberalism and Communitarism, Social Contradictions, discourses and politics. En B. W. Dieter Plehwe, *Neoliberal Hegemony: A Global Critique* (págs. 208-221). New York: Taylor & Francis Group.
- Bishop, M. (2007). What is Philantropic Capitalism. *Alliance*, 1-40.
- Callinicos, A. (2009). Las universidades en un mundo neoliberal. *Rebelión*, 1-23.
- Campos, J. (2015). ¿Cuánta gente en el mundo subsiste en situación de extrema pobreza? *La Vanguardia*, 1-3.
- Cardoso y Faletto. (1973). Conclusions and Post Scriptum from Dependency and Development in America Latina. En K. y. Nye, *Transnational Relations and World Politics* (págs. 36-43). Massachusetts: Harvard University Press.
- Casado, F. (2014). *Alianzas Público Privadas para el desarrollo*. Madrid : EFSA.SA.
- Codespa. (2013). *RSC+D e Innovación social empresarial*. Madrid: Edición Codespa .
- Cox, R. (1973). Labor and Transnational Relations. En K. y. Nye, *Transnational Relations and World Politics* (págs. 204-234). Massachusetts : Harvard University Press.

- Cox, R. (1981). *Fuerzas sociales, Estados y Ordenes Mundiales*. Nueva York: Columbia University Press.
- Cox, R. (1983). Gramsci, Hegemony and International Relations: An essay in Method . *Millenium Journal of International Studies* , 162-175.
- Cox, R. (1991). *Fuerzas Sociales, Estados y Ordenes Mundiales. Más allá de la Teorías de las Relaciones Internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano.
- Cruz, J. D. (2012). La cooperación al desarrollo en tiempos de crisis , nuevos actores, nuevos objetivos. *Economía sin fronteras*, 1-24.
- Domínguez, R. (2011). La Responsabilidad Social Global de las Empresas el sector privado y la lucha contra la pobreza. *Revista Ministerio del Trabajo e Inmigración*, 59-93.
- Domínguez, R. (2014). Perspectiva de la Cooperación Internacional y el desarrollo sosotenible después del 2015. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 5-32.
- Domínguez, R. (2015). Conferencia Internacional sobre RSE Y Desarrollo. *Responsabilidad Social Empresarial: la empresa como actor del desarrollo* (págs. 1-65). Baranquilla: UAC.
- Edwards, M. (2008). *Just Another Empereor*. New York : Young Foundation Demos.
- Figari y Giniger. (2014). Responsabilidad Social Empresaria y Pacto Global: Bases para la reflexión conceptual. *Revista Latino-americana de Estudios do Trabaho*, 41-70.
- Francés, P. (2005). Respensabilidad Social de las Empresas: Fundamentos y Enfoque de Gestion Responsable. *Cuaderno 1*, 9.
- Gaggero et al. (2015). Principales Características de la Fuga de Capitales en Argentina. *Problemas del Desarrollo*, 1-24.
- Gonzalez y Ramiro . (2007). Las promesas incumplidas. Tres décadas de reformas neoliberales en América Latina. *Noticias Obreras*, 44-47.
- Grindle, M. (2008). El fortalecimiento de la Filantropía y la sociedad civil a través de las reformas políticas: de la propuesta a la acción. En P. y. Sarborn, *Filantropía y Cambio Social en América Latina* (págs. 465-479). Lima: Centro de Investigación Universidad del Pacífico.
- Hegeoa. (2012). *La presencia de Hidro Santa Cruz en Barillas (Guatemala): Una historia de imposición y violencia*. Madrid: Instituto Internacional Hegeoa.
- Helman, C. (2012). Two Years After The Spill, BP Has A Secret: It's Booming. *Forbes*, 1-9.

- IESE. (2009). La evolución del concepto de stakeholders en los escritos de Ed Friedman. *Revista de la Universidad de Navarra*, 1-4.
- Jenkins, R. (1996). Theoretical Perspectives on the Transnational Corporation . En J. P.-S. Roe Gorrard, *International Political Economy* (págs. 439-460). Colorado: Lynne Rienner Publishers.
- Jimenez et al. (2011). Los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) de las Naciones Unidas: ¿en dónde estamos y para dónde vamos? *Lasallista*, 126-135.
- Jubeto y Larrañaga . (2011). *La cooperación para el desarrollo*. Madrid: Lankopi S.A.
- Keohane y Axelrod. (1985). *Archiving Cooperation Under Anarchy: Strategies and Institutions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Keohane y Nye. (1973). *Transnational Relations and World Politics*. Massachussets: Harvard University Press.
- Keohane y Nye. (1977). *Poder e Interdependencia*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Klein, N. (2007). *La doctrina del Shock, El Auge del Capitalismo del Desastre*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Latouche, S. (2004). *Survivre au développement: de la décolonisation de l'imaginaire économique à la construction d'une société alternative*. Paris: Mille et une nuits.
- Levitt, K. (1970). The Hinterland Economy. *Canadian Forum* , 594-595.
- López, J. (2004). *Ecuador-Perú: antagonismos, negociación e intereses nacionales*. Quito: Abya-Yala.
- Mahubani, K. (2012). Global Interconnectivity . *Finance & Development*, 30-40.
- Mahía, R. (2003). Economía Latinoamericana: Causas y Consecuencias de la crisis 2002 y sus perspectivas a futuro. *Revista del Centro de Estudios Latinoamericanos Polonia*, 1-28.
- Mataix et al. (2007). *Cooperación para el Desarrollo y Alianzas Público Privadas Experiencias internacionales y recomendaciones para el caso español*. Madrid: Fundación Carolina.
- Mediavilla, J. (2015). Filantropismo y Cooperación al Desarrollo. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 24-49.
- Mesa, M. (2008). *Paz y conflictos en el siglo XXI: Anuario 2007-2008*. Barcelona: Icaria Editorial.

- Meyer y Schulz. (2008). De París a Accra. Construyendo la gobernaza global de la ayuda. *Fride*, 2-16.
- Medina et al. (2005). Teorías sobre la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE). *Contabilidad Ambiental*, 1-11.
- Milesi, C. (2016). *Cooperación Internacional con Países de Renta Media: Análisis y una aproximación crítica. Considerando los desafíos de América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: AOED.
- Mora, J. (2004). El Pacto Mundial. *Guía Práctica del Pacto Mundial México* (pág. 30). México DF: Pmal. Obtenido de Guia Práctica del Pacto Mundial México.
- Morales, H. (2010). *Mirada Crítica desde los sujetos políticos regionales, Cooperación Internacional en Centroamérica*. Guatemala: Bilbao.
- Morse, E. (1973). Transational Economic Processes. En K. y. Nye, *Transnational Relations and World Politics* (págs. 23-48). Massachusetts: Harvard University Press.
- McGrew & Poku. (2007). *Globalization, Development and Human Security*. Cambridge: Polity Press.
- Navarro, F. (2012). *Responsabilidad Social Corporativa* . Madrid: Dehon.
- Navarro, Garcia,et. (2012). *Responsabilidad Social Corporativa* . Nueva York:Pearson.
- Ortiz, G. (2013). Una Cooperación Internacional ajena al Desarrollo. *Pueblos*, 1-7.
- Parrada, C. (2009). Hacia un nuevo concepto de Ciudadanía Global. *Via Uiris*, 98-111.
- Plehwe, W. (2006). *Neoliberal Hegemony: A Global Critique*. London: Routledge Taylor & Francis Books.
- Puig, J. (2014). *Modelo, Tradicional de Cooperación al Desarrollo: Análisis crítico y propuesta de alternativas*. Catalunya: Universidad de Catalunya.
- Raufflet et al. (2012). *Responsabilidad Social Corporativa*. Mexico DF: Talleres de litografía Ingramex S.A.
- Ramiro y González. (2016). *Empresas energeticas y vulneración de derechos humanos*. Madrid: Grupo Parlamentario Europeo.
- Ramiro y Pulido. (2009). Las multinacionales españolas y el negocio de la Responsabilidad: Analisis de la RSC de las empresas Transnacionales en Colombia. *Omal*, 5-46.
- Recio, A. (2009). La crisis del Neoliberalismo. *Economía Crítica*, 96-117.

- Reyno, M. (2007). *RSE como ventaja competitiva*. España: Club Universitario.
- Rousseau, J. (2013). *El Contrato Social*. Bogota: Atenea .
- Ruiz, I. (2013). Responsabilidad Social y Relaciones Públicas: Teorías para una relación. V *Congreso Internacional Latina de Comunicacion Social* (págs. 1-17). Malaga: Universidad de Malaga.
- Sagasti y Prada. (2011). La nueva cara de la cooperación al desarrollo el papel de la cooperación sur-sur y la responsabilidad social corporativa. En J. A. Ocampo, *Cooperación para el Desarrollo en Tiempos de Crisis* (págs. 259-308). México DF: Fondo de cultura Económica.
- Salles, A. (2010). Hacia la gestión 3.0. *WOB Content*, vol 15.
- Salomón, M. (2002). La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del siglo XXI: Diálogo, Disidencia y Aproximaciones. *Revista Electronica de Estudios Internacionales*, 1-59.
- Salomón, M. (2002). La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Dialogo, Disidencia, Aproximaciones. *C`dob D`Afers Internacionals*, 7-52.
- Sanahuja, J. (2007). Más y Mejor Ayuda: La declaración de París y las tendencias de la cooperación al desarrollo. *Anuario del Instituto Complutense de Estudios Internacionales*, 1-31.
- Sanborn y Portocarrero. (2008). *Filantropía y Cambio Social en Latinoamérica*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Serna, J. (23 de 05 de 2009). Reflexiones sobre el concepto de “Gobernanza Global” y su impacto en el ámbito jurídico. México D.F, México, México.
- Sinclair, T. (2012). *Global Governance*. Cambridge: Polity Press.
- Terra y Souza. (2012). Keohane e institucionalismo liberal: conflitos ontológicos na construção teórica das Relações Internacionais. *Belo Horizonte*, vol 2.
- Torres, E. (2015). La Crisis del Sistema Financiero Mundial y su Impacto en los países periféricos Latinoamericanos. *Lineasur*, 26-38.
- Unceta et al. (2012). La crisis de la Cooperación al Desarrollo: Los ODM, La agenda del Desarrollo y el papel de la AOD. *Boletín Hegoa*, 5-9.
- Visser, W. (2011). *The Age of Responsibility: CSR 2.0 and the New DNA of Business*. Washignton: Wiley Publishers.

Visser, W. (2014). *CRS 2.0 Transforming Social Sustainability and Responsibility*. New York: Springer.

Weyland, K. (2006). *Negociando la aldea global con un pie "aquí" y otro "allá": la diáspora*. Madrid: WorldCat.

Wieland, J. (2014). *Governance Ethics, Global value creation, economic organization and normativity*. New York: Springer.

Sitios Web

Agudo, A. (26 de 02 de 2016). Ya tenemos 17 Objetivos, ¿y ahora qué? *Qué deben hacer ahora los Gobiernos para cumplir con la Agenda Internacional de Desarrollo aprobada por la ONU en 2015 para conseguir un mundo mejor. El salto del papel al terreno está plagado de escollos.*, págs. 5-8.

Baiges, S. (22 de 05 de 2015). El asociacionismo solidario, contra de la privatización de la cooperación al desarrollo . *El sector asociativo que actua en el campo de la solidaridad internacional rechaza la política de la Diputación de Barcelona y la Generalitat de financiar proyectos empresariales comerciales con partidas procedentes de este ámbito.*, pág. 10.

BBC. (06 de 06 de 2010). *BBC International*. Obtenido de Mundo. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/internacional/2010/06/100602_derrame_petroleo_bp_cifras_golfo_mexico_amab.shtml

BBVa. (13 de 03 de 2017). *Banco Bilbao Vizcaya Argentaria*. Obtenido de BBVA RSC. Recuperado de: <https://www.bbvaassetmanagement.com/am/am/es/es/particular/meta/responsabilidad-social-corporativa/index.jsp>

BetterAid. (09 de Noviembre de 2009). *Mejor Ayuda: Una valoración de la agenda de acción de Accra desde la perspectiva de la sociedad civil*. Obtenido de Diálogos Consonantes. Recuperado de: http://www.dialogosconsonantes.org/doc_reflexion/ayuda_accra2009.pdf

Beyond Petroleum. (24 de 08 de 2016). *BP Global*. Obtenido de Case Studies Library. Recuperado de: <http://www.bp.com/en/global/corporate/sustainability/bp-and-sustainability/case-studies-library.html>

Bill & Melinda Foundations. (21 de 08 de 2015). *Alianza para una revolución verde en África (AGRA, por su siglas en inglés)*. Obtenido de AGRA. Recuperado de:

<http://www.gatesfoundation.org/es/How-We-Work/Resources/Grantee-Profiles/Grantee-Profile-Alliance-for-a-Green-Revolution-in-Africa-AGRA>

- Burnand, F. (05 de 09 de 2014). *swissinfo.ch*. Obtenido de swissinfo.ch política,sociedad y economía. Recuperado de: http://www.swissinfo.ch/spa/politica/ayuda-al-desarrollo_objetivos-del-milenio---mucho-ruído-y-pocas-nueces-/40582954
- Fuentes, J. (2008). *Flasco*. Obtenido de Flasco Andes. Recuperado de : http://www.flascoandes.edu.ec/web/imagesFTP/10176.Proyecto_JLFuentes_01.pdf
- Garay, A. (2012). *OMAL*. Obtenido de Investigación,documentación y denuncia de las multinacionales españolas en América Latina. Recuperado de: <http://omal.info/spip.php?article4822>
- Global Compact . (26 de 06 de 2016). *Global Compact*. Obtenido de Global Compact Red España. Recuperado de: <http://www.pactomundial.org/2016/05/sector-privado-y-ods-8/>
- Global Compact. (25 de 10 de 2016). *Global Compact Red Ecuador*. Obtenido de Pacto Global Red Ecuador. Recuperado de: <http://www.pactoglobal-ecuador.org/about/>
- Hickel, J. (14 de 01 de 2017). Aid in reverse: how poor countries develop rich countries. *New research shows that developing countries send trillions of dollars more to the west than the other way around. Why?*, págs. 3-6.
- Iglesias e Iglesias. (7 de 05 de 2007). *OMAL*. Obtenido de Observatorio de Multinacionales en América Latina. Recuperado de: <http://omal.info/spip.php?article3964>
- INSDE. (05 de 09 de 2016). *Instituto de Desarrollo Económico*. Obtenido de INSDE. Recuperado de: <http://www.insde.org/responsabilidad-social-empresarial>
- Kate-Hon. (29 de 04 de 2016). *KATE-HON* . Obtenido de KATE-HON Think Tank. Recuperado de: <http://katehon.com/es/article/el-neoliberalismo>
- MINECO. (12 de 12 de 2013). *Ministerio de Economía, Industria y Competitividad Español*. Obtenido de Secretaría de Estado de Comercio. Recuperado de: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/4721337.html?idPais=SV>
- Novales y Frere. (11 de 04 de 2016). 10 años de la agenda de la eficacia de la ayuda ¿Que queda de Paris? *Desarrollo Sostenible*, págs. 5-6.
- OMAL. (09 de 08 de 2016). *Observatorio de Multinacionales en América Latina*. Obtenido de Diccionario crítico de empresas transnacionales. Recuperado de: <http://omal.info/spip.php?article5866>

- Perez, S. (26 de 12 de 2012). *OMAL*. Obtenido de Observatorio de Multinacionales en América Latina: <http://omal.info/spip.php?article4810>
- Pes, A. (09 de 04 de 2015). *Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas*. Obtenido de UN Global Compact. Recuperado de: <http://www.pactomundial.org/2015/04/los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-son-el-horizonte-de-la-responsabilidad-social-empresarial/>
- Perez, S. (26 de 12 de 2012). *OMAL*. Obtenido de Observatorio de Multinacionales en América Latina. Recuperado de: <http://omal.info/spip.php?article4810>
- Pes, A. (09 de 04 de 2015). *Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas*. Obtenido de UN Global Compact. Recuperado de: <http://www.pactomundial.org/2015/04/los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-son-el-horizonte-de-la-responsabilidad-social-empresarial/>
- Polo y Malapert. (08 de 08 de 2013). *Ministerio de Economía y Competitividad*. Obtenido de Diario Responsable. Recuperado de: <http://diarioresponsable.com/opinion/16674-las-lineas-directrices-de-la-ocde-para-empresas-multinacionales>.
- PUCP. (13 de 10 de 2013). *Pontificia Universidad Católica del Perú*. Obtenido de Instituto para la Calidad. Recuperado de : <http://calidad.pucp.edu.pe/el-asesor/rse-opiniones-y-controversia#sthash.rAzNJIT4.ildGRdu4.dpbs>
- Ramírez, I. (14 de 05 de 2014). *Word Press*. Obtenido de Agua y Economía. Recuperado de: <https://aguayeconomíaglobal.wordpress.com/la-teoria-critica-de-las-relaciones-internacionales-2/>
- Sanahuja, J. (27-29 de julio de 2010). *Curso de Verano Universidad Pública de Navarra*. Obtenido de Slide Player DD.HH, Ciudadanía y Desarrollo. Recuperado de: <http://slideplayer.es/slide/2683375/>
- Valente, C. (05 de 09 de 2016). Descubra las ventajas de invertir en I+D+i. *Expansión*.
- Vandemoortele, J. (27 de 08 de 2015). *Deliver2030.org*. Obtenido de A dispassionate look at the Sustainable Development Goals. Recuperado de: <http://deliver2030.org/?p=6218>
- Vindu, G. (01 de 12 de 2015). Mark Zuckerberg Vows to Donate 99% of His Facebook Shares for Charity. *New York Times*, pág. 6.
- Visser, W. (06 de 06 de 2010). The age of responsibility. *Journal of Business Systems, Governance and Ethics*, págs. 1-7.

Ponencias y Congresos

Aguado, J. (2013). RSC frente a la Crisis. *XI Congreso de Sociología " Crisis y Cambio Propuestas desde la Sociología"* (págs. 1-79). Madrid: Universitat de Valencia.

Angulo, P. (10 de 10 de 2015). IX Encuentro de Políticas Deportivas de los Municipios
Tiempos para Alianzas y Sinergías. 1-32. Bilbao, Vizcaya, País Vasco: Innobasque.

Organismos Internacionales

CEPAL. (2003). *La inversión Extranjera en América Latina y el Caribe*. Nueva York: N.N.U.U.

CEPAL. (13 de 09 de 2016). *Naciones Unidas*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe : <http://www.cepal.org/es/comunicados/la-pobreza-sigue-la-baja-en-america-latina-pero-aun-afecta-167-millones-de-personas>

OCDE. (25 de 03 de 2003). Declaración de Roma. *Declaracion de Roma: Principio de Armonización*. Roma, Italia: OCDE.

OCDE. (2005). Declaración de París. *Declaración de París o de la Eficacia de la Ayuda* (págs. 1-24). París: OCDE.

OCDE. (2008). Programa de Acción de Accra AAA. *Declaración de Accra* (págs. 1-8). Nueva York: OCDE.

OCDE. (2011). Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales 2011. *Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales Revisión 2011* (págs. 1-93). París: editions OCDE.

OCDE. (08 de 08 de 2016). Obtenido de OCDE WATCH: <http://www.oecdwatch.org/lineas-directrices/lineas-directrices>

OCDE. (07 de 08 de 2016). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*. Obtenido de OCDE: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>

ONU. (1999). The Social Responsibility of Transnational Corporations. *United Nations Conference on Trade and Development* (pág. 66). Ginebra: UNCTAD.

O.N.U. (2015). Agenda para el Desarrollo después de 2015. *La Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible* (págs. 1-41). Nueva York: N.N.U.U.

ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe 2015*. Nueva York: Naciones Unidas .

ONU. (21 de 11 de 2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

UNCTAD. (2008). Acuerdo de Accra. *Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo* (págs. 1-94). Nueva York: N.N.U.U.